



**Gipuzkoako Foru Aldundia**

Ogasun eta Finantza Departamentua  
Departamento de Hacienda y Finanzas

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL TERRITORIO  
HISTÓRICO DE GIPUZKOA PARA EL AÑO 2014**

---

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO**

**TOMO VIII**





# **INFORME EJECUTIVO**







# ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2014

## INFORME EJECUTIVO

---

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1.    METODOLOGÍA BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES .....	4
<b>2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA .....</b>	<b>7</b>
2.1.    USO DEL TIEMPO .....	10
2.2.    EMPLEO.....	10
2.3.    FORMACIÓN .....	13
2.4.    DISTRIBUCIÓN DE RENTA .....	14
2.5.    ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES .....	15
2.6.    VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	15
<b>3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>19</b>
3.1.    COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA .....	19
3.2.    MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL: .....	21
3.3.    DIFERENCIAS ENTRE DEPARTAMENTOS .....	21
3.4.    DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DE LA EDAD .....	23
3.5.    DATOS SOBRE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL .....	24
<b>4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS .....</b>	<b>24</b>
<b>5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN .....</b>	<b>30</b>
5.1.    PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES .....	33
5.2.    PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES .....	37
5.3.    PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA .....	40
5.4.    PROGRAMAS DESTINADOS AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN .....	43
5.5.    PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS ADULTAS .....	48
5.6.    COMPARACIÓN 2013-2014.....	54
<b>6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS..</b>	<b>55</b>
6.1.    CAPACIDADES BÁSICAS.....	55
6.2.    ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SEGÚN CAPACIDADES .....	55
6.3.    COMPARACIÓN 2013-2014.....	57



## 1. INTRODUCCIÓN

Tanto Gipuzkoa como los territorios colindantes siguen inmersos en una grave crisis económica. Según las previsiones de determinados organismos, la evolución del año 2013 será pareja a la habida en 2012, tras lo cual el 2014 auguran un crecimiento de la economía más acelerado. En este contexto, la recaudación de la Diputación se ha visto mermada, con la consiguiente contracción de determinados gastos presupuestarios. A pesar de todo, la Diputación ha decidido no recortar en gastos sociales, ya que su objetivo principal es el mantenimiento del nivel de bienestar de la ciudadanía en la medida de lo posible. A su vez, la Diputación ha iniciado una reforma fiscal importante, de cara a afrontar esta situación y procurar los recursos necesarios de una forma estable, la cual ya ha comenzado a dar sus frutos. Esta reforma, a su vez, busca la consecución de un sistema más progresivo, justo y equilibrado.

Es precisamente en ese contexto donde debemos incluir este intento para el estudio del impacto de género en el presupuesto foral. Este estudio analiza el impacto de género en la calidad de vida de la ciudadanía guipuzcoana, disminuyendo los posibles desequilibrios de género al máximo.

El estudio desde la perspectiva de género supone un análisis completo del proceso presupuestario. El objetivo principal es el conocimiento del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las mujeres, comparándolo con el impacto en la calidad de vida de los hombres. Tras la obtención de resultados sobre las políticas públicas, se deberá realizar un estudio sobre la idoneidad de las políticas implementadas hasta el momento, de forma que se pueda analizar su impacto en la calidad de vida tanto de hombres como de mujeres. Además de todo ello, a medio plazo será también clave la consideración de la opinión de los hombres y las mujeres de Gipuzkoa, para que, basándose en las competencias forales, se pueda analizar el nivel de satisfacción ante las actuaciones realizadas y se puedan introducir mejoras



donde sea necesario. Porque, al fin y al cabo, el objetivo final de dichos estudios es la propuesta de cambios por parte de usuarios reales y potenciales de servicios públicos, para que, en la medida de lo posible, se puedan introducir paulatinamente, priorizando el aspecto cualitativo.

Es decir, la evaluación del impacto de género en los presupuestos resulta de vital importancia, ya que permite conocer el impacto de las políticas de gastos e ingresos en el bienestar de la ciudadanía, y porque asimismo, permite conocer si la materialización de cambios que se pretenden introducir en la sociedad es efectiva o no.

Existen varios enfoques posibles para la realización de estos estudios. En este caso, nos hemos basado en el **enfoque de capacidades** tanto personales como colectivas. Este enfoque reivindica lo siguiente: los parámetros para la evaluación del éxito de las políticas públicas deben estar basados en el nivel de cumplimiento de las necesidades tanto individuales como colectivas de hombres y mujeres. Por tanto, "los presupuestos desde el enfoque de género" coinciden en gran parte con el concepto del desarrollo humano sostenible basado en la calidad de vida.

En la mayoría de experiencias internacionales, este tipo de estudios se inicia con un análisis de gastos; y este informe que tiene entre manos es también, en gran parte, un análisis de los programas de gasto. Sin embargo, como la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencias en torno a los ingresos más importantes del territorio, el Departamento de Hacienda, basándose en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, intenta también realizar un análisis de la recaudación mediante la perspectiva de género. En nuestra opinión, ese análisis de ingresos supone una aportación muy enriquecedora para el presente informe.

El valor estratégico de este proyecto es evidente para la Diputación Foral de Gipuzkoa, porque, entre otras cosas, contribuye al establecimiento y a la consolidación de la relación y la coordinación entre políticas fomentadas desde diferentes departamentos forales. Al fin y al cabo, este proyecto incide



en la transversalidad, fomenta nuevas formas de trabajo, reúne sinergias entre diferentes políticas públicas que persiguen un objetivo común, todo ello fomentando la reflexión desde el enfoque de género en todos los ámbitos.

En ese sentido, podemos decir que este informe es un instrumento óptimo para la materialización del objeto del plan de igualdad, porque, además, al garantizar dicha coordinación, se aumenta su eficacia. Por tanto, en este caso, se superan las carencias producidas por el no-estudio de los recursos asignados a los presupuestos públicos dentro de los planes de igualdad desarrollados hasta la presente legislatura.

### **1.1. Metodología basada en el enfoque de capacidades**

Para la realización del estudio se ha empleado la metodología basada en capacidades. Mediante esta metodología, se pretende realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres, identificando para ello capacidades personales básicas. En nuestro caso, basándonos en el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, hemos empleado la relación de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum, teniendo presentes las competencias de la Diputación. Según dichos autores, las personas deben ser tanto el objetivo como el medio para el desarrollo, porque lo entienden como un proceso que amplía las oportunidades personales, como una oportunidad valiosa para llevar a cabo la vida de cada uno. Para garantizar un buen nivel de vida, es imprescindible el fomento de la capacidad para la reorganización de la vida personal, siempre teniendo presentes los temas más profundos e importantes para cada persona. Las capacidades básicas seleccionadas para este proyecto son las siguientes:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso a ingresos económicos





- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

Las y los participantes en este estudio sobre el impacto presupuestario del enfoque de género han marcado las capacidades que inciden en los programas y las actuaciones elegidos. De las diez capacidades mencionadas, la primera y la segunda han presentado más dificultades para su identificación, seguramente porque el sector privado es clave en ambas, y porque no estamos acostumbrados a identificar los vínculos entre el sector público y el privado. **El acceso a cuidados** significa poder cubrir las necesidades personales directas —tanto las biológicas como las afectivas—. La mayor parte de los cuidados recibidos a lo largo de la vida se producen dentro del ámbito doméstico y tradicionalmente han sido tareas desempeñadas por mujeres. Sin embargo, además de la familia, el sector público, el privado y el comunitario participan también en las tareas de cuidado. Por otra parte, **el entorno doméstico adecuado y seguro** es realmente importante; ya que viviendas, residencias o centros y demás ámbitos domésticos son claves para el cuidado.

Además de ello, este estudio basado en la clasificación de capacidades nos permite realizar una valoración sobre la adecuación de los avances en ámbito de igualdad de género de acuerdo al documento *Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres (2010-2015)* aprobado por la Comisión Europea.

El presente proyecto es un programa muy ambicioso, y por tanto, estamos desarrollándolo en fases a lo largo de toda la legislatura. En una primera fase, se procedió al ajuste de la normativa de cara a los presupuestos de 2011; se creó un grupo de trabajo específico, y se realizó una primera clasificación de programas desde el enfoque de género. Seguidamente se realizó un estudio



sobre los programas con más impacto desde la perspectiva de género en los presupuestos de 2012 (17 programas en total, que constituyen un peso del 52,4 % en los presupuestos totales de gestión propia). Posteriormente, en 2013 además de contabilizar los programas de gran impacto, se tuvieron en cuenta también determinados programas de impacto medio. En total fueron 34 programas, con un peso del 66,0 % en el presupuesto total propio. Finalmente, de cara al presupuesto de 2014, se han sumado al análisis el resto de programas de impacto medio, y los de bajo impacto han elaborado la ficha de género correspondiente. Así, son 37 los programas analizados en el presente presupuesto, los cuales abarcan el 71% del presupuesto propio. Por tanto, los programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa. En esta segunda fase, además de ampliar el proyecto a otros programas, se han realizado algunas mejoras cualitativas, proporcionando mayor homogeneidad al estudio y presentando sus resultados de forma sintética, es decir, mediante el presente informe ejecutivo.

Este informe detalla en qué se gastan los recursos especificados en los presupuestos forales; es decir, quiénes son las personas receptoras de los programas y de las actuaciones puestas en marcha por la Diputación, y cuáles son las diferencias existentes entre hombres y mujeres. Este proyecto no se puede limitar solamente a esto; si realmente queremos realizar una mejora de las políticas públicas, debemos estudiar este informe con detenimiento, para que, antes de empezar a plantear los presupuestos del año que viene, podamos conocer si nos acercamos a los objetivos a alcanzar mediante las actuaciones realizadas. No podemos olvidar que el objetivo final de los presupuestos de género es mejorar las políticas públicas, además de reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, este informe debe servir como instrumento para el debate, donde deberían participar tanto las autoridades como la ciudadanía, para la propuesta de cambios en torno a los presupuestos del año que viene.

Debemos tener en cuenta, además, que la Diputación Foral de Gipuzkoa es la institución que financia a los ayuntamientos, y que estos son los encargados de



la gestión de los recursos públicos. Por tanto, debemos conocer cómo afectan en realidad dichos recursos a los hombres y las mujeres de Gipuzkoa, y para ello, es necesario que los ayuntamientos se sumen a la realización de este tipo de estudios. Es decir, es una de las posibles vías es que los ayuntamientos, al dar cuenta de las subvenciones recibidas, especifiquen datos desagregados por sexo, y soliciten, entre otras cosas, la opinión ciudadana sobre los programas.

El presente informe está estructurado de esta forma: tras esta introducción, y para determinar un contexto específico para las tareas que debemos llevar a cabo, ofreceremos un diagnóstico general, una fotografía de la población guipuzcoana de forma sintetizada; ofreceremos también una comparación entre los indicadores empleados en la estrategia de igualdad europea y los datos de Gipuzkoa. En la tercera parte de este informe se detallan las estructuras y las características principales proporcionadas por el personal trabajador foral, clasificadas por sexo. En cambio, la cuarta parte analizará la importancia de los programas analizados, según su peso en el presupuesto total. La quinta parte valora la capacidad de incidencia de dichos programas en la calidad de vida de la ciudadanía, y su influencia en diferentes colectivos de la población. A continuación, en la última parte del informe, se detalla un análisis sobre las capacidades. Por último, en el anexo aparecen las fichas elaboradas por cada departamento.

## **2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA**

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino



por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica que sufrimos, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar, la subida de impuestos indirectos... Además, la crisis se está cebando con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

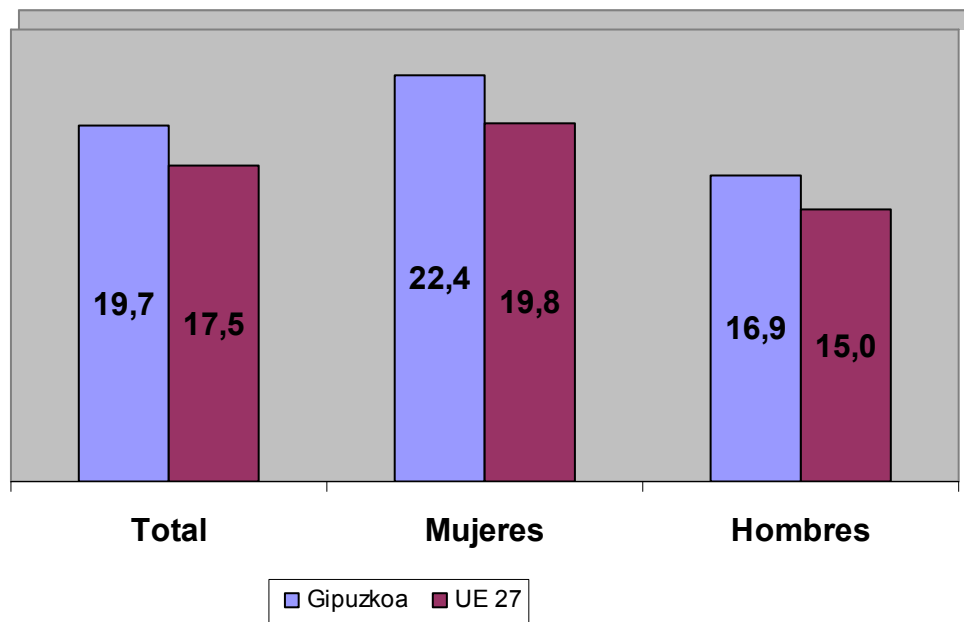
Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1 de noviembre de 2011, Gipuzkoa tenía 705.210 habitantes; el 18,5 % tenía menos de 19 años; el 61,7 % estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 19,7 % de la población tenía más de 65 años.

**TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo  
(01/11/2011)**

	0 - 19		20 -64		>= 65		Total	
Mujeres	63.588	48,6	215.231	49,4	80.584	57,9	359.403	51,0
Hombres	67.214	51,4	220.080	50,6	58.513	42,1	345.807	49,0
Total	<b>130.802</b>	<b>100,0</b>	<b>435.311</b>	<b>100,0</b>	<b>139.097</b>	<b>100,0</b>	<b>705.210</b>	<b>100,0</b>

En cuanto a la clasificación por sexo, 359.403 eran mujeres (51 %) y 345.807 hombres (49 %). Si analizamos los datos de género por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

- En el grupo de edad de entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,4 %
- Lo mismo ocurre en el grupo de edad de entre 20 y 64 años: el 50,6 % de la población es masculina.
- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 57,9 % de la población de dicha edad es femenina, y el 42,1 % es masculina.

**GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total**

Fuente: Eustat y Eurostat

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE27. En Gipuzkoa, el 19,7 % de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese porcentaje es de un 17,5 %, por lo que existe una diferencia de casi 2,2 puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (22,4 % en Gipuzkoa, y 19,8 % en la UE27); aunque entre los hombres no es tan pronunciada: en Gipuzkoa, el 16,9 % de la población; y en la UE27, el 15,0 %. Esa tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 86 años entre las mujeres (y 79 años entre los hombres). Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de la políticas públicas dirigidas a las personas mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.

En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 6 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.



## 2.1. Uso del tiempo

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y las mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado; y dentro de la UE, es en Gipuzkoa donde la diferencia es más acusada (solamente superada por España e Italia). Así, las mujeres guipuzcoanas dedican 2 horas y 28 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media tres cuartos de hora más al ocio que las mujeres, y esa diferencia es de casi una hora en Gipuzkoa. Sin embargo, debemos subrayar que las mujeres (y también los hombres) de la CAV y Gipuzkoa son las que más tiempo dedican al ocio entre todos los países (de los que disponemos datos). Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

Además, los datos recientemente publicados sobre la población ocupada de la CAE <sup>(1)</sup>, si analizamos el número de horas diarias dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado, observamos que la brecha entre mujeres es aún más elevada, ya que asciende a 4 horas. Es decir, la brecha dentro de la población ocupada es superior a la media.

<sup>(1)</sup>EUSTAT. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

## 2.2. Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres (la tasa de ocupación es 6,9 puntos menor); sobre todo en la población potencialmente activa de más edad (entre 55 y 64 años) (en ese grupo, la brecha es de 16,1 puntos); a pesar



de que, por ahora, el aumento del desempleo a causa de la crisis sea menor entre las mujeres. Es remarcable que la brecha en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres mayores de 55 años es bastante mayor que en el resto de Europa; pero debemos decir también, que año tras años, la presencia de las mujeres en el mercado laboral va en aumento. Según los últimos datos, la brecha de ocupación para este grupo de edad en la CAE se ha reducido en 4,5 p.p. en el último año, mientras que en Europa apenas si ha cambiado.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: casi el 85 % de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 36 % de los hombres trabaja en industria, solamente el 12 % de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el 10 % de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él sólo llega al 1,5 %. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.

**TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector y por sexo**

	2005	2008	2011
<b>Mujeres</b>			
Agricultura	0,8	0,9	0,3
Industria	13,8	14,4	12,5
Construcción	1,4	1,6	1,5
Servicios	84,0	83,1	85,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Hombres</b>			
Agricultura	1,4	1,4	0,9
Industria	40,3	40,2	40,9
Construcción	13,5	13,4	11,4
Servicios	44,9	45,0	46,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Estat. Censo del Mercado de Trabajo 2011



Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial: el 14,4 % de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial, y ese porcentaje es solamente de un 2,4 % entre los hombres. Sin embargo, debemos mencionar que, a pesar de que el empleo a tiempo parcial es más habitual entre las mujeres que entre los hombres (la brecha es de 12,0 puntos), existe una tendencia a la baja, ya que, durante los últimos años, la brecha está disminuyendo. Al parecer, la crisis económica ha obligado a algunas mujeres a volver al trabajo a tiempo completo.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (32,5 %) y hombres (9,4 %) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, en respuesta a la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar. De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad está tan arraigada como en nuestra tierra.

Durante los últimos años, se puede apreciar un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral, por lo que la brecha entre los dos géneros se ha reducido. Gracias a esta última tendencia, las diferencias entre el índice de desempleo masculino y femenino se han ido igualando, de forma que en estos últimos años, la tasa de desempleo femenina ha sido menor que la masculina. De todas formas, la crisis sí que ha tenido impacto en el empleo femenino, a pesar de que haya sido menor que en empleo masculino: en el año 2007, la tasa de desempleo femenina era de un 3,1 %, y en 2012, esa tasa ha aumentado hasta el 7,9 % (aumento de 4,8 puntos porcentuales); en el caso de los hombres, el desempleo ha pasado de un 2,2 % a un 10,0 % (aumento de 7,8 puntos porcentuales).

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas.





### 2.3. Formación

En términos generales, la mujeres alcanzan un nivel educativo superior al de los hombres. Además de que la brecha sea favorable hacia la población femenina, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva.

Dentro de la denominada estrategia Europa 2020, uno de los indicadores relacionados con el ámbito educativo es el del número de personas con estudios universitarios dentro del grupo de población de entre 30 y 34 años. Pues bien, a nivel de Gipuzkoa, el 54% de las mujeres comprendidas en esta franja de edad posee estudios universitarios, mientras que la media de la UE-28 se sitúa en el 40%. Por tanto, nos encontramos en muy buena situación en lo relativo a formación. Además, la brecha respecto a los hombres es destacable en lo que a este indicador se refiere: El 38% de los hombres guipuzcoanos de entre 30-34 años dispone de estudios universitarios, es decir, existe una brecha de 16 p.p. (en la UE-28 es de 8 p.p.).

De todas formas, se observa que la presencia femenina sigue siendo menor en ingenierías y estudios técnico-industriales; y, considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

**TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes matriculados en carreras universitarias de diferentes ramas, por sexo (curso 2011/2012)**

	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias	42	58	100
Humanidades	37	63	100
Salud	24	76	100
Carreras sociales y jurídicas	38	62	100
Carreras técnicas	71	29	100



## 2.4. Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2011, la renta media de las mujeres de 15.604 euros, y la de los hombres, en cambio, es de 26.193 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.589 euros.

**TABLA 2.4. Renta media del IRPF, por sexo**

	Renta media(*)				Variación		
	2008	2009	2010	2011	09/08	10/09	11/10
<b>Mujeres</b>	14.747	15.468	15.161	15.604	+4,9	-2,0	2,9
<b>Hombres</b>	25.103	25.865	26.058	26.193	+3,0	+0,7	0,5
<b>Brecha entre hombres y mujeres</b>	41,3 %	40,2 %	41,8 %	40,4 %	-1,1 p.p.	+1,6 p.p.	-1,4 p.p.

(\*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de las personas obligadas tributariamente no integradas en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada persona en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado ambos de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero el nivel de renta que se les atribuye es muy bajo (exactamente, la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por tanto, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres (a 4,8 % de mujeres y a 2,8% de hombres), y la diferencia entre sexos es importante. A nivel



europeo, la proporción de mujeres que está en riesgo de pobreza es mayor que en la CAE, pero la diferencia entre géneros es mínima (una brecha de 0,2 puntos porcentuales).

## **2.5. Ámbitos de toma de decisiones**

En cuanto a este ámbito, debemos subrayar los avances realizados en el sector público, junto con la persistente desigualdad existente en la empresa privada.

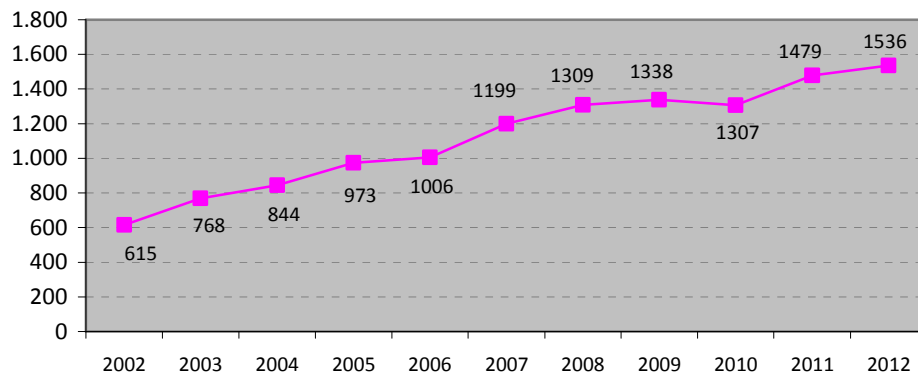
Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas son del año 2008, y para conocer el efecto de la crisis en ese sentido, debemos esperar a que se publiquen los resultados del Censo del Mercado Laboral de 2012.

Teniendo presente las grandes desigualdades de género en la empresa privada, el Parlamento Europeo ha redactado un informe. Su objetivo es alcanzar un 40 % de presencia femenina en cargos directivos para el año 2020, estableciendo unas cuotas para ello, al menos para las empresas que cotizan en bolsa.

## **2.6. Violencia contra las mujeres**

Los datos sobre la violencia contra las mujeres son cada vez más preocupantes. De esa forma, si observamos la tendencia de los últimos diez años, veremos que el número de víctimas de violencia de género se ha multiplicado por más de dos:

### **GRÁFICO 2.2. Víctimas de la violencia de género en Gipuzkoa**



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género

En lo que a 2013 se refiere, los datos acumulados de enero-agosto muestran un descenso del 4,7% respecto a idéntico periodo de 2012, pero habrá que esperar la evolución de los meses venideros.



## 2.5. TABLA RESUMIDA: Igualdad de género en Gipuzkoa y en Europa

	GIPUZKOA	UE7	Benchmarking
<b>USO DEL TIEMPO</b>			
Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres, hh:mm)	+2 horas 28 min	+2 horas 15 min <sup>(1)</sup>	-
Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)	- 57 min	- 44 min <sup>(1)</sup>	-
<b>RELACIÓN CON EL EMPLEO</b>			
Tasa de ocupación femenina. 20-64 años (2012)	65,4 %	62,3 %	+
Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2012)	6,9 p.p.	12,2 p.p.	++
Tasa de ocupación de las mujeres de entre 55 y 64 años (2012). CAE	%37,8	%41,7	-
Tasa de ocupación de la población de entre 55-64 años: brecha entre hombres y mujeres (2012). CAE	16,1 p.p.	14,6 p.p.	-
Tasa de desempleo femenina (2012)	7,9 %	10,6 %	+
Tasa de desempleo: brecha entre hombres y mujeres (2012)	2,1 p.p.	-0,2 p.p.	++
Mujeres empleadas a tiempo parcial (2012). CAE	14,4 %	32,5 %	--
Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2012). CAE	12,0 p.p.	23,1 p.p.	++
<b>FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN</b>			
Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2010)	86,0 %	83,1 %	=
Población de 30-34 años con estudios universitarios finalizados: mujeres (Gipuzkoa. 2012)	53,9 %	39,9 %	=
<b>DESIGUALDAD DE RENTA</b>			
Tasa de riesgo de pobreza femenina (PGDI_2008) <sup>(2)</sup>	4,8 %	5,4 %	+
Tasa de riesgo de pobreza: brecha entre hombres y mujeres (PGDI_2008)	2,0 p.p.	0,2 p.p.	--
<b>ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES</b>			
Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2012)	53,0 %	25,0 %	++
Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2012)	50,0 %	24,0 %	++
Porcentaje de mujeres en puestos directivos empresariales (CMT-Demanda. 2008) <sup>(3)</sup>	29,0 %	33,0 %	-



---

Observaciones: Los signos +/-/= determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).

(2) Encuesta sobre Pobreza y Desigualdades Sociales: Eustat. Se realiza cada 4 años, y los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.

(3) Censo del Mercado de Trabajo. Demanda: Eustat. Se realiza cada 4 años. Los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.



### 3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### 3.1. Composición de la plantilla

Cuantitativamente, la composición de la plantilla de la DFG es bastante equilibrada entre hombres y mujeres: de un total de 1840 puestos, 924 (50,2 %) están ocupados por mujeres, y 916 (49,8 %) por hombres.

De todas formas, a pesar de que las cifras sean muy similares, se observan diferencias en algunos ámbitos. A continuación analizaremos la evolución de los mismos:

En cuanto a distribución de jefaturas, por ejemplo, observamos una evolución positiva en comparación con los datos del año anterior: las mujeres ostentaban el 42,3% de los cargos en 2012 y en 2013 ejercen el 49,8% de las jefaturas, lo cual significa un salto cualitativo. Debemos señalar, a pesar de ello, que las mujeres siguen ostentando en mayor proporción las jefaturas del grupo de clasificación C1 —negociados—, frente a un 51,9% de hombres que ostentan las del grupo A1 —técnicos superiores— y un 60,7% que ostenta las del grupo A2 —técnicos medios—.

**TABLA 3.1. Jefaturas de la DFG, por sexo**

Sexo de las y los responsables	A1	A2	C1	C2	Total	%
Hombres	66 (51,9 %)	34	19	2	121	50,6 %
Mujeres	51	22	45 (70,3 %)		118	49,4 %
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>56</b>	<b>64</b>	<b>2</b>	<b>239</b>	

De los datos de ejecución presupuestaria hasta 2013/07/31 (no son datos de plantilla)



Por otro lado, si observamos la distribución según el **grupo de clasificación**, en el grupo A1 predominan los hombres (55,6 %), en el los grupos A2 y C1 — técnicos medios y administrativos—, la presencia de mujeres es bastante mayor a la de hombres (69,0 % y 70,0 %, respectivamente). En cambio, en el grupo C2, la presencia de hombres es bastante mayor (70,4 %), entre otras razones, porque la mayoría del personal de extinción de incendios se encuentra integrado en ese grupo.

**TABLA 3.2. Distribución de la plantilla, por grupo de clasificación**

Sexo	Pers. Político Eventual	Técnico Superior A1	Técnico Medio A2	Administr. C1	Aux. Admin. C2	E	Total
Hombres	38	227 (55,6 %)	144	163	424 (70,4 %)	48	1.044
Mujeres	32	181	320 (69 %)	380 (70 %)	178	67	1.158
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>408</b>	<b>390</b>	<b>543</b>	<b>489</b>	<b>115</b>	<b>2.202</b>

De los datos de ejecución presupuestaria hasta 2013/07/31 (no son datos de plantilla)

Si estudiamos las cifras por **tipo de contrato**, se observan también diferencias: Entre el personal funcionario de carrera, los hombres son mayoría (54,2 %), pero entre el interino predominan las mujeres (68,2 %).

**TABLA 3.3. Distribución de la plantilla, por tipo de contrato**

Sexo	Funcionario de carrera	Político	Temporal	Trabajador temporal	Funcionario interino	Trabajador fijo discontinuo	Trabajador fijo	Alto cargo	Total
<b>Hombres</b>	<b>779 (54 %)</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>202</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>1.048</b>
<b>Mujeres</b>	<b>657</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>405 (68 %)</b>	<b>41</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>1.159</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.436</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>607</b>	<b>52</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>2.207</b>

De los datos de ejecución presupuestaria hasta 2013/07/31 (no son datos de plantilla)





### 3.2. Medidas para la conciliación familiar y laboral:

Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han utilizado las medidas de conciliación en mayor proporción. Los datos de la DFG de 2012 confirman esta tendencia:

- Las excedencias por cuidado de hijos has sido 17 en total, 14 de las cuales solicitadas por mujeres (82,4 %).
- El 89,4 % de la plantilla con reducción de jornada son mujeres.
- Por otra parte, el 12,5 % de los permisos de maternidad han sido disfrutados por hombres.

### 3.3. Diferencias entre departamentos

Algunos departamentos de la DFG presentan desequilibrios de género, en ocasiones muy evidentes.

- Por ejemplo, en el Departamento de Política Social, la presencia de las mujeres triplica a la de los hombres. Además, cuanto más bajo sea el grupo de clasificación, el desequilibrio es aún mayor: por ejemplo, en el grupo C2, de 55 trabajadores, solamente 5 son hombres. Tradicionalmente, las mujeres se han ocupado de las tareas sociales, y esa tendencia se refleja también en la plantilla de la DFG.
- En el Departamento de Administración Foral y Función Pública se observa justamente la tendencia contraria: predominan los hombres, con una presencia femenina de solamente un 21,5 %. Eso se debe a que el personal de extinción de incendios son parte del grupo C2, y que todos han sido hombres hasta marzo de 2013, fecha en la que se ha incorporado la primera mujer bombero en la plantilla. En el resto de



grupos de clasificación, la distribución por género es más equilibrada, y en algunos predominan las mujeres.

- Lo mismo ocurre en el Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo. En este caso, la principal diferencia se encuentra en la Dirección General de Montes y Medio Natural: todos los guardas forestales y demás trabajadores que se dedican a actividades similares son hombres.
- En el Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias, principalmente en la Dirección General de Infraestructuras Viarias, se observa el desequilibrio presente en los departamentos ya mencionados: la proporción de hombres es muy notable, ya que todos los camineros son hombres. Entre el personal técnico superior (ingeniería etc.), la proporción de hombres es también muy alta (casi del 70 %).
- En cambio, en el Departamento de Hacienda y Finanzas, las tareas principales son de oficina, y por tanto, la tendencia se invierte: 2/3 de la plantilla está formada por mujeres.
- En el Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, el número de mujeres es el doble que el de hombres; y en este caso, son las trabajadoras de los albergues (limpiadoras, cocineras, etc) quienes provocan ese desequilibrio.

**TABLA 3.4. Distribución de la plantilla, por departamento**

Departamento	Sexo	Total *
01. DIPUTADO GENERAL	Hombres	5
	<b>Mujeres</b>	<b>16</b>
Plantilla del departamento en total		21
02 CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	Hombres	52
	<b>Mujeres</b>	<b>99</b>
Plantilla del departamento en total		151
03. POLÍTICA SOCIAL	Hombres	27
	<b>Mujeres</b>	<b>185</b>
Plantilla del departamento en total		212
04. ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	<b>Hombres</b>	<b>299</b>
	Mujeres	82
Plantilla del departamento en total		381
05. HACIENDA Y FINANZAS	Hombres	204
	<b>Mujeres</b>	<b>384</b>
Plantilla del departamento en total		588
06. INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	<b>Hombres</b>	<b>130</b>
	Mujeres	85
Plantilla del departamento en total		215
07. MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	<b>Hombres</b>	<b>60</b>
	Mujeres	43
Total plantilla del departamento		103
08. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	<b>Hombres</b>	<b>108</b>
	Mujeres	44
Plantilla del departamento en total		152
<b>DFG EN TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>930</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>939</b>

\* Según datos de la plantilla de 2012

### 3.4. Diferencias en función de la edad

Si analizamos la plantilla de la DFG distribuida en los diferentes grupos de edad, observamos lo siguiente:

- Sólo el 4,7% de la plantilla es menor de 35 años, con un reparto igualitario por sexos.
- En el resto de grupos de edad podemos destacar lo siguiente: En general, casi todos los grupos están bastante equilibrados en cuanto a



número de mujeres y hombres, destacando ligeramente dos grupos. El primero, el de la plantilla entre 50-54 años, siendo el grupo de mayor peso, está compuesto en un 54,9% por mujeres. El segundo, el grupo entre 60-64 años, se compone en un 60,6% por hombres.

Por tanto, cabe esperar que tras las jubilaciones más próximas la balanza se decante a favor de las mujeres.

### **3.5. Datos sobre la formación del personal**

De los datos recogidos en cuanto a cursos de formación, se extrae lo siguiente: la participación de las mujeres en los mismos es significativamente superior a la de los hombres, año tras año. Así, en el último plan de formación, el 62,5% de las personas asistentes eran mujeres. Además, los cursos del área de comunicación y de desarrollo personal (inteligencia emocional, asertividad, habilidades sociales, etc.) cuentan con una asistencia femenina superior al 80%. Se deduce que este tipo de cursos está altamente feminizado. Dicho de otro modo, los hombres no se deciden a tomar parte en los mismos, tal vez por el tipo de dinámicas que se emplean en los mismos, o quizás por falta de interés.

## **4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS**

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el presupuesto de 2014 los programas de alta y mediana relevancia analizados en clave de género representan el 70% del presupuesto total. De esa forma, si el presupuesto propio total es de 671,1 millones de euros, el presupuesto total de los 37 programas analizados es de 475,7 millones de euros (70,9%). 24 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 367 millones de euros (54,7 %). Por otro lado, los programas



de relevancia media son 13 y el gasto gestionado es de 108,7 millones de euros (% 16,2).

Además, la referencia que estamos empleando (gasto gestionado) no es suficiente para percibir la importancia y la efectividad de los programas. De esa forma, a pesar de que, desde el punto de vista de gasto, la importancia del programa de política fiscal no es muy notable (1,6 millones de euros, 0,25 % del presupuesto propio), debemos tener en cuenta que los impuestos son diseñados dentro de ese programa: los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de la Diputación, son instrumentos indispensables para la puesta en marcha de programas de gasto. Además, el sistema tributario tiene una importancia vital porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. Además, algunas decisiones importantes establecen el alcance y la distribución de los gastos fiscales; en ese sentido, los gastos fiscales del presupuesto de 2014 se elevan a 1.777 millones de euros, es decir, el 31,0 % del presupuesto total de ingresos de la Diputación.

Sin embargo, en esta fotografía general sobre los programas, si observamos el peso de cada uno en cuanto al presupuesto general, es remarcable la importancia del **Departamento de Política Social**: se han analizado 7 programas y desde el enfoque de género, todos son de importancia alta. En cuanto recursos, dichos programas gestionan 323 millones de euros; el 98,7 % del presupuesto total del departamento, y casi la mitad del presupuesto propio de la Diputación (48,1 %). Entre ellos, es remarcable el programa "Atención a personas mayores", con un presupuesto de 129 millones de euros.

Este departamento es también importante por su incidencia en las personas que se encuentran en situaciones de desprotección; debemos tener en cuenta que, tal y como hemos comentado en el capítulo anterior, los indicadores de la tasa de pobreza muestran una de las mayores brechas entre hombres y mujeres. En ese terreno, algunos programas de ese departamento resultan indispensables; tanto para reducir la brecha existente entre géneros,



como para reducir los niveles de pobreza tanto entre mujeres como entre hombres.

Se han analizado 2 programas del **Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias**, ambas clasificadas como de importancia media. En cuanto a presupuesto, gestionan recursos de 36,4 millones de euros (el 33,1 % del presupuesto total del departamento, el 5,4 % del presupuesto propio total de la Diputación). Entre los programas puestos en marcha, son importantes las actuaciones de fomento del transporte público; a pesar de que no crean un impacto en el conjunto de la población, sí que tienen más impacto en ciertos sectores sociales (mujeres, niños y jóvenes y mayores...) por ser usuarios con mayor necesidad de transporte público.

Los programas analizados del **Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo** gestionan recursos por valor de 27,1 millones de euros (el 56,7 % de todo el departamento y el 4,0 % del presupuesto propio foral total). Se han analizado seis programas; 3 son de importancia alta, y los otros 3 de importancia media. Sus actuaciones afectan a dos ámbitos: por un lado, a la educación y el fomento del conocimiento de la ciudadanía (educación entendida en su sentido más amplio: innovación, sector tecnológico, cultura emprendedora...). Por otro lado, afecta también al desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural. Las actuaciones desarrolladas mediante los programas estudiados afectan principalmente a personas adultas (personas que desean aprender, o que buscan alcanzar la innovación y el emprendizaje). De todas formas, a largo plazo, los resultados incidirán en toda la sociedad.



**TABLA 4.1.- Peso de los programas analizados en el presupuesto 2014 de la Diputación**

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	IMPORTANCIA DE GENERO	PRESUPUESTO - 2014		
			IMPORTE (euros)	PESO DEPARTAMENTO (%)	PESO PPTO TOTAL* (%)
<b>DIPUTADO GENERAL</b>	Igualdad	Alta	1.273.709	5,4	0,19
	Presidencia del Consejo de Diputados	Alta	4.905.988	20,8	0,73
	Participación ciudadana	Alta	1.274.422	5,4	0,19
	Migración y diversidad	Alta	831.727	3,5	0,12
	Comunicación	Alta	1.814.744	7,7	0,27
	Derechos Humanos y Memoria Histórica	Alta	796.509	3,4	0,12
	Normalización del Euskara	Media	5.364.465	22,7	0,80
	Desarrollo del Territorio	Media	7.172.488	30,3	1,07
	<b>TOTAL</b>		<b>23.434.052</b>	<b>99,1</b>	<b>3,49</b>
<b>CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES</b>	Albergues	Alta	1.045.250	2,4	0,16
	Subven.a asocs., ents.y esc. tiempo libre	Alta	211.000	0,5	0,03
	Gazte oporraldiak	Alta	260.322	0,6	0,04
	Udalekuak	Alta	390.482	0,9	0,06
	Asesoramiento y subvenciones a aytos	Alta	846.897	1,9	0,13
	Promoción del deporte	Alta	13.686.493	31,5	2,04
	Arte contemporáneo vasco (sala KM)	Media	4.671.209	10,8	0,70
	<b>TOTAL</b>		<b>21.111.653</b>	<b>48,6</b>	<b>3,15</b>
<b>POLITICA SOCIAL</b>	Atención de las personas mayores	Alta	129.078.198	39,4	19,23
	Prestaciones periódicas	Alta	71.179.783	21,7	10,61
	Protección a la infancia y adolescencia	Alta	39.685.242	12,1	5,91
	Atención a personas con discapacidad	Alta	49.099.721	15,0	7,32
	Reinserción y atención a mujeres víctimas de violencia machista	Alta	22.847.276	7,0	3,40
	Plan de inversiones y cooperación social	Alta	7.262.918	2,2	1,08
	Cooperación al desarrollo	Alta	3.950.843	1,2	0,59
<b>TOTAL</b>		<b>323.103.981</b>	<b>98,7</b>	<b>48,14</b>	
<b>ADM. FORAL Y FUNCIÓN PUBLICA</b>	Función pública	Media	4.994.195	13,9	0,74
	<b>TOTAL</b>		<b>4.994.195</b>	<b>13,9</b>	<b>0,74</b>
<b>HACIENDA Y FIANZAS**</b>	Política fiscal y financiera	Alta	1.645.069	3,7	0,25
	Presupuestos y finanzas	Alta	3.115.656	7,1	0,46
	Administración tributaria	Media	19.375.889	43,9	2,89
	Servicios y educación tributaria	Media	10.003.270	22,7	1,49
	<b>TOTAL</b>		<b>34.139.884</b>	<b>77,4</b>	<b>5,09</b>
<b>INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO</b>	Promoción ciencia, tecnol. e innovación	Alta	3.179.685	6,6	0,47
	Compromiso con el territorio	Alta	8.259.755	17,3	1,23
	Promoción del sector artesanal	Alta	381.561	0,8	0,06
	Desarrollo rural y estructuras agrarias	Media	11.528.581	24,1	1,72
	Internacionalización	Media	1.252.027	2,6	0,19
	Innovación digital	Media	2.528.026	5,3	0,38
	<b>TOTAL</b>		<b>27.129.635</b>	<b>56,7</b>	<b>4,04</b>
<b>MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>	Ordenación y promoción de Pasaialde	Media	2.492.735	7,8	0,37
	Promoción y ordenación del territorio	Media	2.848.819	8,9	0,42
	<b>TOTAL</b>		<b>5.341.554</b>	<b>16,7</b>	<b>0,80</b>
<b>MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS</b>	Movilidad	Media	6.019.194	5,5	0,90
	Ordenación y promoción del transporte	Media	30.417.794	27,6	4,53
	<b>TOTAL</b>		<b>36.436.988</b>	<b>33,1</b>	<b>5,43</b>
<b>TOTAL</b>			<b>475.691.942</b>		<b>70,9</b>
<b>TOTAL DE IMPORTACIA ALTA</b>			<b>367.023.250</b>		<b>54,7</b>
<b>TOTAL DE IMPORTACIA MEDIA</b>			<b>108.668.692</b>		<b>16,2</b>

\* Comparado con el presupuesto de gestión propia

\*\* Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas se calculan con el presupuesto de gestión propio.



Al analizar el **Departamento de Hacienda y Finanzas**, debemos tener en cuenta que nos referimos a su presupuesto propio. Para ello, al presupuesto total se le restan los importes de los compromisos institucionales: el cupo pagado al Estado, las aportaciones realizadas al Gobierno Vasco y el Fondo Foral para la Financiación Municipal proporcionado a los ayuntamientos guipuzcoanos. Teniendo todo eso en cuenta, los cuatro programas analizados realizan una gestión de 34,1 millones de euros, el 77,4 % del presupuesto propio total del departamento, y el 5,1 % del presupuesto propio de la Diputación. Dos de esos cuatro programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y los otros dos han sido clasificados como programa de importancia media.

De las actividades que se llevan a cabo, son dignas de mención las dirigidas a motivar la conciencia fiscal en la ciudadanía, así como las encargadas del fomento del enfoque de género en la definición de los ejes principales de las políticas públicas; tanto en la elaboración de los presupuestos forales, como en la definición de los ejes principales del sistema tributario. A pesar de que, en términos generales, todas las actuaciones están dirigidas a personas adultas, tienen repercusión en el conjunto de la sociedad, aunque sea indirectamente. Además, ofrecen la opción para incidir en algunos colectivos sociales concretos mediante actuaciones específicas (por ejemplo, estableciendo algunas deducciones para personas con discapacidad...).

Además, tal y como hemos comentado en la introducción, en el caso de este departamento, el gasto gestionado no es un indicador suficiente para la determinación de su importancia. Para empezar, los impuestos, además de ser un instrumento principal de ingresos, son también un instrumento para la redistribución de la renta, y por tanto, repercuten enormemente en la vida material tanto de los hombres como de las mujeres. Teniendo presentes las diferencias aún existentes entre las rentas de hombres y mujeres de Gipuzkoa, la política fiscal puede cumplir una función importante. Además, tampoco se ha considerado el importe de los gastos fiscales que se producen en los ingresos forales. Los gastos fiscales son lo siguiente: la disminución de ingresos por causa de exenciones, bonificaciones, reducciones y desgravaciones.





Dichas medidas fiscales pueden deberse a algún objetivo económico o social favorable a ciertas actividades. Por ejemplo, en los presupuestos del año 2014 se prevé un gasto fiscal de 588 millones de euros en lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se han estudiado 7 programas del **Departamento de Cultura, Juventud y Deportes**, y 6 de ellos han sido clasificados de importancia alta (los relacionados con el deporte y la juventud), y el último es de importancia media (relacionado con la cultura). Desde el punto de vista presupuestario, gestionan recursos por valor de 21,1 millones de euros (el 48,6 % del presupuesto total del departamento, y el 3,1 % del presupuesto foral propio). En cuanto al importe de los programas desarrollados, es importante el programa relacionado con el fomento del deporte (13,7 millones de euros).

Dichos programas tienen un impacto colectivo, sobre todo en niños y adolescentes: desarrollando sus oportunidades educativas y de conocimiento, fomentando las oportunidades de ocio y deporte.

La gestión de recursos humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa está en manos del **Departamento de Administración Foral y Función Pública**. En este caso, es su programa de la Función Pública la que ha sido analizada desde la perspectiva de género. A pesar de que el valor de los recursos gestionados no sea muy notable (5,0 millones de euros; 13,9 % del presupuesto departamental y el 0,8 % del presupuesto propio total), tiene un nivel de importancia alta, ya que es el encargado de la promoción y la coordinación de los programas y proyectos comunes entre departamentos. Podemos decir que se trata de un programa interno de la Diputación, dirigido a su personal trabajador. Dicho programa repercute en los ingresos y las condiciones de trabajo adecuadas para la plantilla; y al desarrollar las actividades de formación para el personal trabajador, incide también en sus capacidades educativas y en su capacidad de acceso al conocimiento.

En cuanto al **Departamento de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, se han estudiado dos programas, ambos de importancia media por el enfoque



de género. En total gestionan 5,3 millones de euros: el 16,7 % del presupuesto del departamento, y el 0,8 % del presupuesto propio foral total. El objetivo de ambos programas es el fomento de infraestructuras públicas básicas, tomando en consideración su impacto a nivel económico y social. Son programas dirigidos al conjunto de la sociedad, y afectan a la vida cotidiana tanto de hombres como de mujeres: es decir, crean un impacto en la movilidad, en las opciones de ocio...

Por último, se han analizado ocho programas del **Departamento del Diputado General**, seis de ellos clasificados como de importancia alta y los dos restantes como de relevancia media. En cuanto a recursos, gestionan 23,4 millones de euros: el 99,1 % del presupuesto del departamento y el 3,5% del presupuesto de la Diputación. Por un lado, se encarga de la coordinación de las políticas públicas desarrolladas por la Diputación, también de la elaboración y materialización de dichas actuaciones, fomentando la participación ciudadana. Por otro lado, el programa para la Igualdad es especialmente importante, cuyo objetivo general es la integración del enfoque de género en todas las actividades forales, y la promoción de diferentes políticas a favor de la igualdad en todo el territorio histórico. Para ello, este departamento se encarga del fomento y la coordinación del Plan de Igualdad, y también de su seguimiento. Se desarrollan actuaciones dirigidas a la población en general, fomentando una forma de vida libre y sin violencia, y la participación tanto a nivel social como político.

## 5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN

Con la metodología basada en capacidades (explicada en la introducción), pretendemos estudiar lo siguiente: la influencia de los programas puestos en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calidad de vida de hombres y mujeres guipuzcoanos. Por tanto, si el enfoque está basado en la calidad de vida, es importante el análisis del impacto de las políticas públicas en los principales grupos beneficiarios.

Para ello, los principales colectivos sociales se clasifican en cinco grupos:



- Personas mayores
- Personas adultas
- Infancia y adolescencia
- Personas con necesidades especiales (discapacitados, víctimas de violencia de género etc.)
- La población en su conjunto

Cada programa se clasifica según el tipo de colectivo al que afecta. Dicha clasificación no deja de ser una simplificación de la realidad (porque muchos de los programas pueden influir en más de un colectivo, o en toda la sociedad), pero supone una primera aproximación muy útil. De esta forma, podemos conocer el presupuesto destinado a cada colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que en este informe no se analizan todos los programas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (los que no son pertinentes en cuanto a enfoque de género no han sido incluidos). Por tanto, existe una parte del presupuesto (195,5 millones de euros) destinada a dichos colectivos, pero que no ha sido analizada. De cara al futuro, y en la medida que se impulsen los presupuestos participativos, las opiniones y evaluaciones que realicen los distintos colectivos pueden resultar muy importantes para detectar carencias, y por tanto introducir mejoras. Por tanto, a la hora de organizar esos procesos participativos se deberán abrir canales para poder recoger dichas opiniones, y también su punto de vista desde la perspectiva de género.

En esta sección ofreceremos un resumen de los programas que afectan a cada colectivo. No se analizan todos los programas (solamente los mas importantes), y el análisis no es exhaustivo, sino una síntesis. Si se quieren conocer los datos de cada programa de forma concreta, deberá consultarse la ficha correspondiente.

La siguiente tabla muestra la clasificación de cada programa y, además de determinar los colectivos a los que afecta y el peso en cuanto al presupuesto general, también detalla en qué dos competencias crea mayor incidencia, ordenados en primer y en segundo lugar.



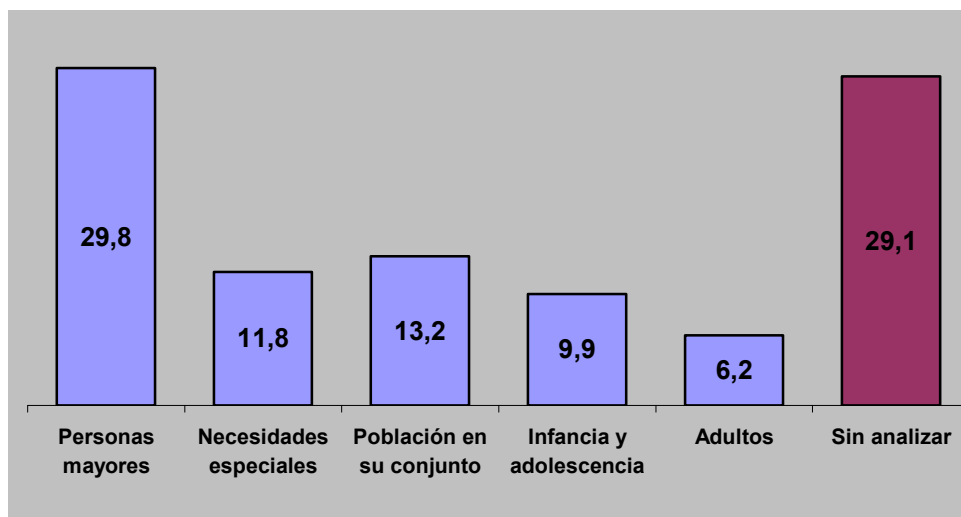
**TABLA 5.1. Clasificación de los programas por colectivo al que afectan**

COLECTIVOS	PROGRAMAS	Presupuesto 2014	Peso en el presupuesto total (%)	1ª competencia	2ª competencia
Personas mayores	Atención de las personas mayores	129.078.198	19,23	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Prestaciones periódicas	71.179.783	10,61	Ingresos	Entorno doméstico seguro y adecuado
	<b>TOTAL</b>	<b>200.257.981</b>	<b>29,84</b>		
Personas adultas	Política fiscal y financiera	1.645.069	0,25	Ingresos	Participación
	Administración tributaria	19.375.889	2,89	Ingresos	Cuidados
	Función pública	4.994.195	0,74	Trabajo remunerado	Ingresos
	Promoción ciencia, tecnol. e innovación	3.179.685	0,47	Educación y conocimiento	Participación
	Compromiso con el territorio	8.259.755	1,23	Trabajo remunerado	Participación
	Fomento de la internacionalización	1.252.027	0,19		
	Innovación digital	2.528.026	0,38	Ingresos	Trabajo remunerado
	Promoción sector artesanal	381.561	0,06	Trabajo remunerado	Ingresos
<b>TOTAL</b>	<b>41.616.207</b>	<b>6,20</b>			
Niños y adolescentes	Albergues	1.045.250	0,16	Ocio y deporte	Educación y conocimiento
	Subvenciones a asocs., ents. Y escuelas de tiempo libre	211.000	0,03	Ocio y deporte	Ingresos
	Gazte oporraldiak	260.322	0,04	Educación y conocimiento	Ocio y deporte
	Udalekuak	390.482	0,06	Educación y conocimiento	Ocio y deporte
	Asesoramiento y subvenciones a aytos	846.897	0,13	Educación y conocimiento	Ingresos
	Promoción del deporte	13.686.493	2,04	Ocio y deporte	Salud
	Protección infancia y adolescencia	39.685.242	5,91	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Servicios y educación tributaria	10.003.270	1,49	Educación y conocimiento	
	<b>TOTAL</b>	<b>66.128.956</b>	<b>9,85</b>		
Necesidades especiales	Atención a discapacitados	49.099.721	7,32	Cuidados	Ocio y deporte
	Inserción Social, Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia Machista	22.847.276	3,40	Educación y conocimiento	Ausencia de violencia
	Plan inversión y cooperación social	7.262.918	1,08	Participación	Ocio y deporte
	<b>TOTAL</b>	<b>79.209.915</b>	<b>11,80</b>		
La población en su conjunto	Igualdad	1.273.709	0,19	Ausencia de violencia	Participación
	Normalización Euskara	5.364.465	0,80	Educación y conocimiento	Participación
	Presidencia Consejo de Diputados	4.905.988	0,73	Participación	Educación y conocimiento
	Participación ciudadana	1.274.422	0,19	Participación	Educación y conocimiento
	Migración y diversidad	831.727	0,12	Participación	Educación y conocimiento
	Comunicación	1.814.744	0,27	Educación y conocimiento	Participación
	Derechos humanos y Memoria Histórica	796.509	0,12	Ausencia de violencia	Educación y conocimiento
	Desarrollo del Territorio	7.172.488	1,07	Educación y conocimiento	Participación
	Arte vasco contemporáneo (sala KM)	4.671.209	0,70	Ocio y deporte	Educación y conocimiento
	Presupuesto y finanzas	3.115.656	0,46	Participación	
	Cooperación para el desarrollo	3.950.843	0,59	Participación	Salud
	Desarrollo rural y estructuras agrarias	11.528.581	1,72	Ingresos	Trabajo remunerado
	Ordenación y promoción de Pasaialde	2.492.735	0,37	Ocio y deporte	Movilidad
	Ordenación y promoción del territorio	2.848.819	0,42	Movilidad	Ocio y deporte
Movilidad	6.019.194	0,90	Movilidad	Trabajo remunerado	
Ordenación y promoción del transporte	30.417.794	4,53	Movilidad	Ingresos	
<b>TOTAL</b>	<b>88.478.883</b>	<b>13,18</b>			
<b>TOTAL DE PROGRAMAS ANALIZADOS</b>		<b>475.691.942</b>	<b>70,9</b>		
<b>TOTAL DE PROGRAMAS NO ANALIZADOS</b>		<b>195.454.705</b>	<b>29,1</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROPIO</b>		<b>671.146.647</b>	<b>100,0</b>		



Según esta clasificación, el colectivo más importante es el de las personas mayores: se le destina el 29,8% del presupuesto total. En segundo lugar está la población en su conjunto (13,2%). A continuación está el colectivo de necesidades especiales, con un 11,8%; en cuarto lugar, están las niñas y los niños y las y los adolescentes (9,9%), y por último, las personas adultas (6,2%). De todas formas, queda un 29,1% del presupuesto que no ha sido analizado por el enfoque de género.

**GRÁFICO 5.1. Porcentaje de presupuesto destinado a cada colectivo**



### 5.1. Programas destinados a personas mayores

El 29,8 % (200,3 millones de euros) del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a este colectivo. Para ello existen dos programas principales: Atención a personas mayores (129,1 millones de euros) y prestaciones económicas periódicas (71,2 millones de euros). A pesar de que las principales personas beneficiarias de estos programas sean las personas mayores, se incide también en otros colectivos, por ejemplo, en los familiares de esas personas y el personal trabajador de los servicios sociales dirigido a estas personas.



El objetivo principal de la atención a personas mayores es la concesión de ayudas para garantizar que esta persona sea cuidada en su entorno habitual (hogar, familia...); y en caso de modificación de ese entorno, garantizar el cuidado de esas personas.

El objetivo de las prestaciones económicas periódicas es la garantía de ingresos para las personas que carecen de ellas; y al mismo tiempo, la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar).

Mediante estos programas, se repercute en algunos aspectos de la vida de este colectivo:

- La mayor parte de los programas dirigidos a personas mayores inciden enormemente en el cuidado. En el caso de las residencias, la Diputación es la encargada del cuidado (tanto directamente como mediante convenios). En otras ocasiones, como por ejemplo en los centros de día, además de responsabilizarse parcialmente del cuidado de estas personas, se libera temporalmente a sus familiares cuidadores (en caso de que tengan familia). Además, en ambos casos, la Diputación crea empleo, y por tanto, crea un impacto tanto en las tareas de cuidado retribuidas como en las no-retribuidas.
- Entorno doméstico seguro y adecuado: se ofrecen ayudas para que las personas mayores puedan disfrutar de condiciones adecuadas en sus domicilios; del mismo modo, la Diputación tiene una oferta directa para la disposición de un entorno doméstico adecuado, tanto en residencias como en centros de día.
- Ocio: al ofrecer servicios de cuidado, libera temporalmente a las personas cuidadoras, y por tanto, aumenta su tiempo y oportunidades de ocio.
- Salud: a pesar de no ser una competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la salud no solamente depende de las características



anatómicas y fisiológicas personales. La situación socio-económica, el origen, el nivel de integración, el acceso a la salud y el equilibrio psicosocial son factores que determinan una situación de salud adecuada. Por tanto, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En términos generales, en los programas dirigidos a personas mayores, la presencia de mujeres es mayor a la de los hombres. Eso se debe a un factor claro: las mujeres tienen una esperanza de vida mayor, y además, cuanto más avanzada sea la edad, mayor es la diferencia entre géneros. De esa forma, como ya hemos visto anteriormente, si en el grupo de edad a partir de 65 años, las mujeres representan el 57,9 % de la población, en el grupo de edad de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres alcanza el 66,2 %.

La siguiente tabla refleja el número de participantes en dichos programas.

**TABLA 5.2. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2012**

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Mayores dependientes en total	19.866	6.853	13.013
Residencias	5.933	30,0%	70,0%
Atención domiciliaria (dependientes)	2.889	25,8%	74,2%
Centros de día	2.174	37,0%	63,0%
Sendian	1.403	%31,8	%68,2
<b>Total de personas atendidas</b>	<b>12.399</b>	<b>%30,4</b>	<b>%69,6</b>
<b>ÍNDICE BRUTO DE EFICACIA POR SERVICIO</b>	<b>%62,4</b>	<b>%55,1</b>	<b>%66,3</b>

En cuanto a nivel de cobertura, estos datos deben interpretarse con mucha prudencia: porque es posible que una misma persona reciba más de un servicio, y por tanto, sea contabilizada dos veces.



En lo que se refiere al programa de prestaciones económicas periódicas, la mayor parte de las personas participantes o beneficiarias son mujeres: superan el 60 %. La cobertura en este caso alcanza el 12,0 % en el caso de las mujeres, y el 10,4 % en el de los hombres. Ese tipo de prestaciones está dirigida a personas carentes de pensiones contributivas públicas (cotizadas anteriormente). Generalmente, estas personas han vivido fuera del mercado laboral, no han desempeñado trabajos retribuidos, y por tanto, no han cotizado su pensión. En este colectivo, la presencia femenina es mucho mayor que la masculina. En términos generales, en cuanto a importe, estas prestaciones son menores a las pensiones cotizadas o contributivas. Por tanto, al fin y al cabo sí que existe una feminización de la pobreza.

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

**TABLA 5.3. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2012 y nivel de cobertura (% sobre total de personas mayores de Gipuzkoa):**

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar	9.644	%37,8	%62,2
Pensiones no contributivas	2.857	%40,0	%62,5
Prestaciones económicas para la atención personal	1.500	%23,8	%71,4
Prestación vinculada al servicio	107	%26,7	%66,7
Ayudas de garantía de ingresos	1.072	%66,7	%26,7
Otros	500	%14,3	%71,4
<b>EN TOTAL</b>	<b>15.787</b>	<b>%38,5</b>	<b>%61,1</b>
<b>ÍNDICE DE COBERTURA</b>	<b>%11,3</b>	<b>%10,4</b>	<b>%12,0</b>





## **5.2. Programas destinados a personas con necesidades especiales**

La Diputación Foral de Gipuzkoa destina el 11,8% de su presupuesto total (79,2 millones de euros) a personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social...)

Estos programas son llevados a cabo en tres campos diferentes: atención a personas con discapacidad (49,1 millones de euros), inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales (22,8 millones de euros) y plan de inversiones y cooperación social (7,3 millones de euros).

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

Una de las metas del programa de Inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales es la concesión de ayudas a personas que se encuentran en una situación de exclusión social o marginación, de forma que se puedan reintegrar en la sociedad.

Mediante el plan de inversiones y cooperación social se conceden ayudas para la inversión en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Por tanto, en términos generales, se incide en algunas competencias de este colectivo:

- Entorno doméstico seguro y adecuado: concesión de ayudas para la adecuación de ese entorno.



- Cuidado: garantía para las condiciones de cuidado, tanto en un entorno doméstico y familiar, como fuera de él.
- Trabajo remunerado: las actuaciones desarrolladas por la Diputación contribuyen al fomento de las oportunidades de empleo.
- Salud: al igual que ocurre con el colectivo anterior, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En el caso de las personas discapacitadas, la presencia masculina es mayor que la femenina. Los estudios apuntan a que las mujeres acceden más tarde a este tipo de servicios. Por razones culturales, las mujeres intentan mantener su autonomía durante más tiempo.

**TABLA 5.4. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2012**

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos Personas con discapacidad	806	%57,3	%42,7
Alojamientos Personas con enfermedad mental	236	%70,8	%29,2
Centros de día Personas con discapacidad	638	%53,6	%46,4
Centros de día Personas con enfermedad mental	238	%65,1	%34,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.918</b>	<b>%58,7</b>	<b>%41,3</b>

En lo que se refiere a ayudas técnicas, la presencia de mujeres supera a la de los hombres.

**TABLA 5.5. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2012**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Ayudas técnicas para personas con discapacidad	1.127	40,6 %	59,4 %

En el programa de inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, en algunas actuaciones, la proporción de hombres es



mayor: por ejemplo, en alojamientos de inserción social y en centros de trabajo para personas con discapacidad. Todos los estudios apuntan a que las mujeres solamente hacen uso de este tipo de servicios en situaciones extremas.

**TABLA 5.6. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2012**

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de inserción social	1.061	%78	%22
Centros ocupacionales Personas con discapacidad	591	%42	%58
Atención a víctimas de violencia machista (*)	849	%64	%36
Formación Sarbide	576	%13	%87
Otros	370	%30	%70
<b>TOTAL</b>	<b>3.447</b>	<b>52 %</b>	<b>48 %</b>

En la atención a víctimas de violencia machista, la proporción de mujeres es mayor (87 %). La siguiente tabla ilustra las cifras de ese servicio de atención.

**TABLA 5.7. Personas atendidas en el servicio de atención a víctimas de violencia machista durante el año 2012**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Centro para la atención de mujeres víctimas de la violencia machista	102	28%	72%
Ayuda psicológica para víctimas de malos tratos	436	10%	90%
Ayuda jurídica para víctimas de malos tratos	38	5%	95%
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>	<b>13%</b>	<b>87%</b>



### 5.3. Programas dirigidos a la infancia y la adolescencia

Los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia suponen el 9,9 % del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (66,1 millones de euros). Los programas se desarrollan en dos departamentos: en el Departamento de Cultura, Juventud y Deportes; en el de Hacienda y Finanzas; y en el Departamento de Política Social. A pesar de que todos los programas estén dirigidos al mismo colectivo, desarrollan actuaciones muy diferentes, y por tanto, cubren necesidades muy diferentes. Los programas desarrollados dentro del primer departamento cubren necesidades relacionadas con la educación, el conocimiento, el ocio, el deporte y la participación, entre otros; los desarrollados en el segundo, quiere ampliar el conocimiento del sistema tributario entre la juventud; y el tercero, en cambio, garantiza el cuidado de los y las menores en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social.

En el caso del Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, existen seis programas dirigidos a la infancia y la adolescencia: Promoción deportiva (itinerarios para la actividad física y el deporte); Udalekuak (programas de ocio-tiempo libre para jóvenes de entre 7 y 13 años); Gazte oporraldiak (programas de ocio-tiempo libre para jóvenes de entre 14 y 17 años; albergues; Ayudas para asociaciones, entidades y escuelas de tiempo libre; y el Asesoramiento y ayudas a los ayuntamientos.

El Departamento de Hacienda y Finanzas mediante el programa de Servicios y Educación Tributaria, pretende enseñar los beneficios que conlleva la equitativa distribución de las obligaciones fiscales, mostrando, a su vez, en qué se emplea el dinero público.

En el caso del Departamento de Política Social, el objetivo es el cuidado y la protección de las y los menores que se encuentran en situación de



desprotección o en riesgo de exclusión social. Para ello, se incide tanto en las y los propios menores como en sus familias.

Mediante esos programas, se repercute en algunos aspectos de la calidad de vida de este colectivo:

- Educación y conocimiento: persigue aumentar el conocimiento por parte de las y los jóvenes en lo referente a las finanzas públicas, a la vez que se aumente su conciencia fiscal.
- Ocio: se organizan estancias y se desarrollan actividades de todo tipo: educativas, de ocio, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo; todas ellas de cara a fomentar las relaciones sociales y el enriquecimiento personal.
- Deporte: en general, además del fomento del deporte y de la actividad física, se desarrolla la promoción deportiva en las estancias de ocio.
- Participación: facilitan la vía de participación en decisiones sociales por parte de niños y jóvenes. Además, a pesar de que tradicionalmente, una de las únicas vías de participación ha estado constituidas por las asociaciones, en la actualidad, los procesos participativos sociales se han diversificado enormemente, y ello ha propiciado el aumento de recursos y instrumentos participativos.
- Se garantiza una vida sin violencia, en un entorno doméstico adecuado y seguro, incidiendo tanto en las propias personas menores como en sus familias.

En las actividades de ocio, la participación femenina es mayor que la masculina. En términos generales, en toda la oferta de ocio educativo, el número de chicas participantes supera en número a los chicos participantes. Por tanto, eso deja de manifiesto que las chicas tienden a participar más de forma autónoma, es decir, fuera de la protección o la tutoría de sus padres.

**TABLA 5.8. Gazte oporraldiak y Udalekuak: participantes (2012):**

	TOTAL	CHICAS %	CHICOS %
Participantes - Gazte oporraldiak	1.304	62,4	37,6
Participantes - Udalekuak	4.312	58,9	41,1

En promoción deportiva, el número de mujeres llega casi al 50 %, y esa tendencia coincide con los datos mencionados en el análisis de la población guipuzcoana. Por tanto, podemos decir que el nivel de cobertura de este programa es adecuado.

Hasta ahora, por condiciones socio-culturales, las diferencias entre hombres y mujeres eran evidentes en la práctica de deporte. Gracias a la evolución de esas condiciones y a la participación de las administraciones públicas, la situación está cambiando de forma favorable hacia las mujeres. Cuanta mayor sea la participación de las administraciones públicas, la práctica de deporte por parte de mujeres es más generalizada.

Por tanto, de cara a disminuir esas diferencias, existe un plan de igualdad en el deporte.

**TABLA 5.9. Beneficiarios de los diferentes ejes de actuación, año 2012:**

EJE	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Deportistas escolares <i>Actividades de enseñanza deportiva</i>	28.890	14.950	13.940	48,3%
0-18	Deportistas escolares <i>Actividades de competición deportiva</i>	29.249	16.134	13.115	44,8%
0-18 (12-16)	<i>Deportistas del Plan de Fomento del Deporte Juvenil</i>	5.634	2.986	2.648	47,0%



En cuanto a política social, tras el estudio de la tipología de participantes en el programa para la protección de la infancia y la adolescencia, podemos deducir que la proporción de participantes masculinos es mayor, y ello puede deberse a que las personas menores extranjeras no acompañados suelen ser chicos casi en su totalidad.

**TABLA 5.10. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2012**

	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Población menor en total	120.607	51,3	48,7
Servicio de valoración y orientación	326	54,3	45,7
Programas de intervención familiar	1.382	58,6	41,4
Acogimiento familiar	315	57,1	42,9
Acogimiento residencial	263	64,0	36,0
Subvenciones	844	62,5	37,5
Tratamiento de los abusos a menores	3.130	58,3	41,7
<b>TOTAL</b>	120.607	51,3	48,7

#### **5.4. Programas destinados al conjunto de la población**

El 13,2 % del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (88,5 millones de euros) se destina a la población en su conjunto. Para ello se emplean 16 programas; entre otros, el de ordenación y promoción del transporte (30,4 millones de euros); el programa de desarrollo rural y estructuras agrícolas (11,5 millones de euros) y el programa desarrollo del territorio (7,1 millones de euros).

Además de esos tres programas, existen también otros dos que resultan importantes desde la perspectiva de género. Por un lado, el programa de igualdad del Departamento del Diputado General cumple una labor indirecta importante: el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Diputación, como fuera de ella. Por tanto, puede incidir en todas las



competencias. Dentro de la Diputación, este departamento es el responsable de la creación y la coordinación del Plan de Igualdad, y también de la realización de su seguimiento. De cara a la sociedad, es el encargado del fomento de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y del apoyo a las iniciativas de agentes y grupos. Y por otro lado, tenemos el programa de presupuestos y finanzas del Departamento de Hacienda y finanzas; por el que se contribuye al fomento de la perspectiva de género en la definición de los ejes generales de las políticas públicas, especialmente en la elaboración de los presupuestos forales.

Mediante esos programas, se incide en algunos aspectos de la calidad de vida de toda la población:

- Ocio y deporte: en el primer aspecto, mediante las actividades del programa Arte contemporáneo vasco; y en el segundo, mediante la red ciclista de Gipuzkoa.
- Movilidad: garantizando la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes.
- Participación: mediante programas como el de Igualdad, Participación o Presupuesto y finanzas, se multiplican las posibilidades de participación en el ámbito social y político.

El objetivo del programa de ordenación y promoción del transporte es la garantía de la movilidad de la ciudadanía, garantizando a su vez la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes. El programa de movilidad, a su vez, se encarga del desarrollo de la red ciclista de Gipuzkoa, tiene como objetivo el fomento del transporte sostenible. A pesar de que estos dos programas estén dirigidos al conjunto de la población, responde en mayor medida a los colectivos con mayor necesidad de transporte público (niños y jóvenes, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas de rentas bajas, habitantes de zonas rurales...).





En cuanto a movilidad y vías ciclistas, a pesar de que durante los últimos años ha aumentado el uso de bidegorris, en 2012 se ha producido un pequeño descenso. Por uso, el 74 % de personas usuarias son peatones, y el 26 % son ciclistas. Entre las personas usuarias peatones, el número de hombres y mujeres es equilibrado; pero entre las ciclistas se ven pocas mujeres (aunque aumenta algo estos últimos años), los hombres son mayoría.

No obstante, los datos apuntan que la existencia de las vías ciclistas fomenta el uso de la bicicleta entre las mujeres. Quizá, ese dato está relacionado con la oportunidad de desplazarse en coche: el 67 % de los hombres que utiliza la bicicleta a diario afirma que tiene la oportunidad de desplazarse en coche. En cambio, entre las mujeres que utilizan la bicicleta a diario, solamente el 49 % afirma que tiene oportunidad de desplazarse en coche.

**TABLA 5.12. Desplazamientos realizados en la red de vías ciclistas - 2012**

	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Total de desplazamientos en la red ciclista construida	3.264.000	55	45
Total de desplazamientos en bicicleta la red ciclista construida	842.000	78	22
Total de desplazamientos a pie en la red ciclista construida	2.555.000	47	53

**TABLA 5.13. Nivel de uso de la bicicleta anterior a la construcción de la red ciclista**

	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta tanto como ahora	79	86	50
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta menos que ahora	14	10	29
Antes de la construcción de la red ciclista no utilizaba la bicicleta; nuevo usuario	6	3	20



En lo que respecta al transporte público, se aprecia un comportamiento distinto entre mujeres y hombres. Así, en la evolución de 2007 a 2011 se observa que las mujeres han reducido el uso de medios de transporte motorizados privados y aumentado el del no motorizados.

**TABLA 5.14. Desplazamientos, por tipo y sexo (porcentaje)**

Modo	Mujeres		Hombres		Total	
	2007	2011	2007	2011	2007	2011
No motorizados	47,0	53,1	37,3	39,8	42,2	46,7
Autobús	11,6	9,8	7,8	6,9	9,8	8,4
Coche	31,8	27,8	45,7	46,4	38,6	36,7
Tren	8,7	7,6	6,7	5,3	7,7	6,5
Otros	0,9	1,6	2,5	1,6	1,7	1,7

Fuente: Estudio sobre movilidad de la CAV 2011 (OTEUS)

En cuanto a la tarjeta Lurraldebus, el número de mujeres titulares de la tarjeta es mayor (% 57,0) que el de hombres, especialmente entre personas mayores. Las mujeres también son mayoritarias entre las personas usuarias (en torno al 70 %).

**TABLA 5.15. Titulares de la tarjeta Lurraldebus, por sexo y edad**

EDAD	TOTAL TARJETAS	TOTAL HOMBRES	% TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	% TOTAL MUJERES
0-10	27.135	13.707	50,5	13.428	49,5
11-30	84.330	39.108	46,4	45.222	53,6
31-60	115.719	46.711	40,4	69.008	59,6
más de 61 años	99.329	41.254	41,5	58.075	58,5
Sin edad	7.158	2.941	41,1	4.217	58,9
<b>Total</b>	<b>333.671</b>	<b>143.721</b>	<b>43,1</b>	<b>189.950</b>	<b>56,9</b>

Fuente: Lurraldebus Gunea 2012



**TABLA 5.16. Evolución del número de desplazamientos de usuarios**

AÑO	TOTAL	TOTAL HOMBRES	TOTAL HOMBRES %	TOTAL MUJERES	TOTAL MUJERES %
2009	11.912.010	3.544.070	29,8	8.367.940	70,2
2010	13.198.686	4.090.883	31	9.107.803	69
2011	14.347.250	4.569.796	31,9	9.777.454	68,1
2012	15.580.852	5.113.064	32,8	10.467.788	67,2

Fuente: Lurraldebus Gunea 2012

En términos generales, las personas usuarias del transporte público son principalmente dos grupos: el de la gente joven y el de las mujeres mayores. Estas últimas son usuarias porque tradicionalmente el hombre ha prevalecido en el uso del vehículo privado familiar.

Por otro lado, el objetivo del programa de ordenación y promoción de Pasaialde es la recuperación de zonas degradadas, el fomento de espacios no utilizados y la regeneración del tejido económico y social de la zona.

La participación en espacios públicos incide en la vida cotidiana tanto de hombres como de mujeres. En general, las infraestructuras afectan más positivamente en el bienestar de las mujeres; y aún quedan por ver las consecuencias que pueden tener a nivel de empleo o a la hora de eliminar algunas cargas que han asumido por el rol tradicional femenino.

El gasto en infraestructuras públicas básicas tiene un impacto directo en la consecución de una sociedad más igualitaria; porque, dependiendo de las infraestructuras construidas, se pueden modificar las diferencias sociales entre sexos.

Los objetivos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias son los siguientes: desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural; fomento de la competitividad de las explotaciones; promoción del rejuvenecimiento del sector productivo (relevo generacional, titularidad de las explotaciones por



parte de las mujeres...); fomento de métodos medioambientalmente y naturalmente respetuosos para la producción agrícola; la movilización de superficies agrícolas no utilizadas. A pesar de que algunas actuaciones estén dirigidas a colectivos residentes en el medio rural, la explotación y el cuidado adecuados del medio ambiente y de los espacios naturales repercuten favorablemente a toda la población.

### **5.5. Programas destinados a personas adultas**

Los programas dirigidos al colectivo de personas adultas suponen el 6,2% del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (41,6 millones de euros). Los programas se desarrollan en tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Administración Foral y Función Pública; y Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo.

Mediante esos programas, se incide en varias competencias del colectivo de personas adultas:

- Oportunidad para la disposición de ingresos: tanto mediante el sistema tributario como mediante el fomento del aprendizaje, el emprendizaje y la innovación.
- Oportunidad para un trabajo remunerado en condiciones adecuadas: mediante el fomento de actividades formativas e innovadoras.

Los programas analizados dentro del Departamento de Hacienda y Finanzas (Administración tributaria; y política tributaria y financiera) tienen como objetivo: la gestión eficaz del sistema tributaria, tanto de forma interna como de cara a las personas obligadas tributariamente; la definición de los ejes principales de la políticas tributaria y financiera, para que el sistema tributario sea más equitativo y distributivo, siempre teniendo presente la perspectiva de género.



La política tributaria es clave dentro de las actuaciones de la Diputación. No solamente porque sea su principal fuente de ingresos (el 90 % del presupuesto total), o porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. No podemos olvidar que la definición de los ejes principales del sistema tributario influye de forma directa y notable en la vida diaria de hombres y mujeres. De esa forma, entre otros elementos, se determina la progresividad del sistema tributario (cuánto más deberán pagar aquellas personas que tengan mayores rentas), y se establecen asimismo la estructura y los importes de los gastos fiscales. Gracias a ello, y mediante actuaciones concretas, es posible incidir en algunos colectivos sociales concretos.

Si observamos los datos de 2014, los gastos fiscales ascienden a 1.777 millones de euros, es decir, el 31,0% de los ingresos tributarios teóricos. La mayor parte de esa cifra corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (961 millones de euros), y a continuación, por orden de cuantía, aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con 588 millones de euros.

**TABLA 5.17. Presupuesto de los gastos fiscales del año 2014**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE	PRESUPUESTO DE	%
	INGRESOS	GASTOS	
	A	B	B / (A+B)
Impuesto sobre la Renta	1.458.300	588.109	28,7
Impuesto de Sociedades	250.300	101.660	28,9
Impuesto sobre la riqueza y las Grandes Fortunas	56.000	46.970	45,6
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	38.000	0	0,0
Otros	4.900	0	0,0
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>1.807.500</b>	<b>736.739</b>	<b>29,0</b>
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos			
Documentados	39.600	19.561	33,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.568.444	961.304	38,0
Impuestos especiales	475.375	51.848	9,8
Impuesto sobre Primas de Seguros	24.100	7.261	23,2
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>2.107.519</b>	<b>1.039.974</b>	<b>33,0</b>
Tasas y otros ingresos	38.800	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>3.953.819</b>	<b>1.776.713</b>	<b>31,0</b>

Importes en miles de euros



En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los principales conceptos que suponen un gasto fiscal son los siguientes:

- Reducción por rendimientos de trabajo: 267 millones de euros.
- Reducción por aportaciones en Planes de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria: 98 millones de euros.
- Reducción por compra de vivienda habitual: 111 millones de euros.

**TABLA 5.18. Gastos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física 2014**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2014
<b>EXENCIONES</b>	
Reinversión en vivienda habitual	6.445
Dividendos	7.231
<b>REDUCCIONES EN LA BASE</b>	
Planes de pensiones y EPSV	97.661
Rendimientos de trabajo	267.453
Tributación conjunta	62.890
<b>DEDUCCIONES EN LA CUOTA</b>	
Alquiler de vivienda habitual	25.806
Compra de vivienda habitual	111.175
Cuenta vivienda	2.854
Inversión en actividades empresariales y profesionales	851
Participación de trabajadores en la empresa	32
Actividades de mecenazgo	2.185
Cuenta ahorro empresa	2
Cuota de sindicato	3.523
<b>TOTAL</b>	<b>588.109</b>

Importes en miles de euros



Por tanto, es evidente que, mediante la política tributaria y la distribución de gastos fiscales se puede incidir en colectivos sociales concretos.

Además, debemos tener en cuenta que existen otras exenciones, reducciones y deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a pesar de que no sean consideradas gastos tributarios. Mediante todas ellas se puede incidir también en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

En la siguiente tabla figuran las principales deducciones del IRPF de 2011, con la distribución correspondiente entre sexos.

**TABLA 5.19. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2011. Datos principales, según sexo del obligado tributario**

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
<b>TOTAL DE DECLARACIONES PRESENTADAS</b>	219.270	175.185	55,6	44,4
<b>TOTAL DE BASE LIQUIDABLE</b>	5.561.812	3.303.225	62,7	37,3
<b>DEDUCCIÓN GENERAL</b>	290.058	231.246	55,6	44,4
<b>DEDUCCIÓN GENERAL PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD</b>	27.302	37.776	42,0	58,0
<b>DEDUCCIONES FAMILIARES Y PERSONALES</b>	122.361	85.563	58,8	41,2
Por descendientes	62.503	40.863	60,5	39,5
Por abono de anualidades por alimentos a hijos	1.121	76	93,7	6,3
Por ascendientes	409	266	60,6	39,4
Por minusvalía	17.596	13.288	57,0	43,0
Por dependencia	13.256	11.531	53,5	46,5
Por ser mayor de 65 años	27.477	19.539	58,4	41,6
<b>DEDUCCIONES POR VIVIENDA HABITUAL</b>	87.737	58.396	60,0	40,0
Alquiler de vivienda habitual	13.988	10.199	57,8	42,2
Compra de vivienda habitual	70.438	45.900	60,5	39,5
Inversión en cuenta vivienda	3.311	2.297	59,0	41,0
DEDUCCIÓN POR DOBLE IMPOSICIÓN	552	444	55,4	44,6
DEDUCCIÓN POR PAGO DE CUOTA DE SINDICATO	2.153	1.246	63,3	36,7
DEDUCCIÓN POR CUOTAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	74	43	62,9	37,1
DEDUCCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	487	189	72,0	28,0
DONACIONES	2.904	2.693	50,0	50,0
COMPENSACIONES DE SEGUROS DE VIDA O INVALIDEZ	1.804	1.722	51,2	48,8
OTRAS DEDUCCIONES	105	58	64,5	35,5
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	539.297	423.721	56,0	44,0

Importes en miles de euros



Las mujeres, a pesar de suponer el 44,4% de todas las declaraciones, solamente aportan el 37,3% de la base liquidable total; es decir, su participación disminuye. Eso significa que, en términos generales, las rentas de las mujeres son más bajas que las de los hombres.

Si tomamos como ejemplo la distribución de la base liquidable total (62,7% hombres y 37,3% mujeres), los datos sobre las principales deducciones muestran lo siguiente:

- En las deducciones familiares y personales, el peso de las mujeres aumenta un poco (41,2%); y las diferencias son más acusadas en algunas deducciones concretas (43,0% por minusvalía y 46,5% por dependencia). Eso puede significar que las mujeres se responsabilizan aún de las tareas de cuidado en el ámbito familiar.
- La deducción aplicada por alquiler de vivienda alcanza un 42,2% en el caso de las mujeres. Por tanto, las mujeres tienen más obstáculos para la compra de una vivienda (principalmente, las mujeres con rentas más bajas).

El programa de función pública desarrolla la gestión de recursos humanos de la Diputación. Es decir, se encarga del fomento y de la coordinación de los programas comunes interdepartamentales.

Cinco programas del Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo están dirigidos a este colectivo: Compromiso con el Territorio (creación y fomento de la cultura del aprendizaje en cualquier edad, entendiéndolo en un sentido amplio); Promoción de la internacionalización; Promoción de sector artesanal: Red guipuzcoana de la Ciencia, tecnología e innovación (Apoyo a los proyectos de desarrollo y a las inversiones realizadas en centros científicos,





tecnológicos y de innovación de Gipuzkoa); e Innovación digital (apoyo a las acciones para el fomento de la sociedad de la información).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por este departamento, los datos sobre la participación masculina y femenina son los siguientes:

- Dentro del programa de Compromiso con el Territorio se fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida. La participación en las actuaciones en torno al aprendizaje durante toda la vida es de un 35-38 % entre la población de entre 25-74 años, tanto entre hombres como entre mujeres. No obstante, sí que debemos subrayar que en el caso de las mujeres trabajadoras, su participación es mayor que la de los hombres, y que además, la tendencia es ascendente. Por tanto, a medida que la mujer se vaya introduciendo en el mercado laboral, al parecer, la tendencia hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida irá también en aumento.

**TABLA 5.20. Población que aprende %**

	<b>Modo habitual</b>	<b>A menudo</b>	<b>A veces</b>	<b>Nunca</b>
Mujeres	28,0	34,3	21,8	16,0
Hombres	26,8	32,5	24,8	16,0

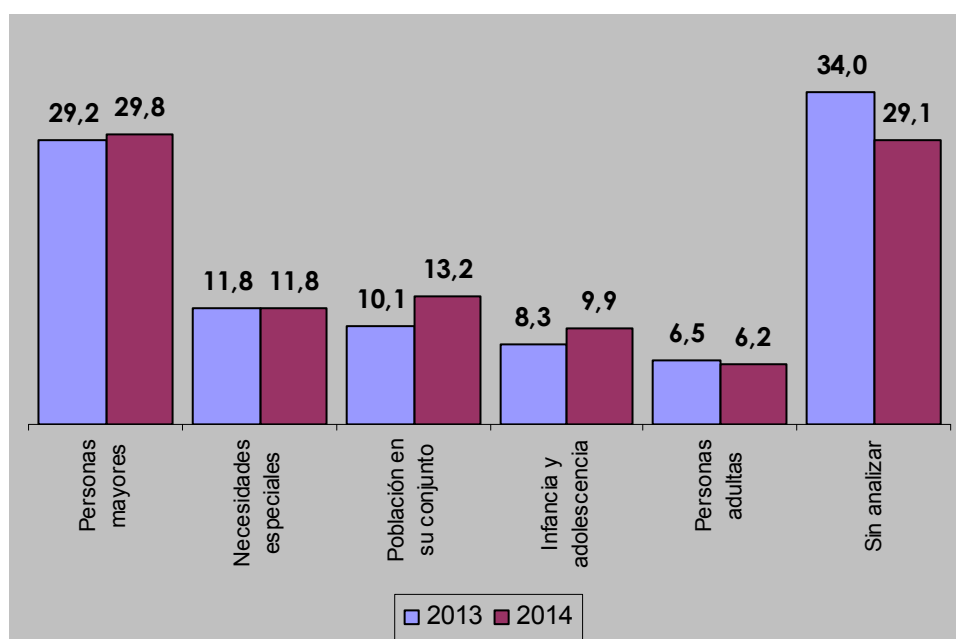
- La presencia de las mujeres es cada vez más evidente en actividades relacionadas con la investigación, la investigación y el desarrollo, sobre todo en ámbitos específicos relacionados con la biociencia y las ciencias de la salud. En cualquier caso, si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres que ingresa en la universidad, esa presencia es menor de la que cabría esperar. Normalmente, excepto en las ingenierías, la presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres.

## 5.6. Comparación 2013-2014

Los principales resultados de la comparación entre 2013 y 2014 son los siguientes:

- El porcentaje destinado al colectivo de personas mayores sube del 29,2% al 29,8%.
- La cuantía destinada a las personas con necesidades especiales se mantiene en los dos años en el 11,8%.
- Lo que más sube es el porcentaje destinado a la población en su conjunto: 3,1 puntos (del 10,1% al 13,2%).
- Lo destinado a la infancia y adolescencia también sube: del 8,3% al 9,9% (1,6 puntos).
- Lo destinada a las personas adultas baja del 6,5% al 6,2%.
- Y por último, la parte del presupuesto propio que queda sin analizar baja del 34,0% al 29,1%.

**GRÁFICO 5.2. Evolución 2013-2014 del porcentaje del presupuesto destinado a cada colectivo**





## **6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS**

### **6.1. Capacidades básicas**

En este capítulo se ha realizado un análisis conforme a las capacidades básicas. De esta forma, pretendemos realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres. Tal y como hemos comentado en la introducción, para ello hemos empleado el enfoque propuesto por Amartya Sen para la identificación de capacidades; y nos hemos basado también en la lista de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum.

Estas son las capacidades básicas:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

### **6.2. Análisis de los programas según capacidades**

Para el análisis del impacto de cada programa, la capacidad en la que más incida se clasifica con un "1"; y la siguiente capacidad en la que más incida se clasifica con un "2". En caso de que repercuta en alguna otra competencia, ésta se clasifica con una "x", aunque el impacto sea indirecto. Además, no debemos olvidar que existe un alto grado de interrelación entre las capacidades. Es decir, cuando se incide en una capacidad concreta, se puede llegar a incidir en otras capacidades.

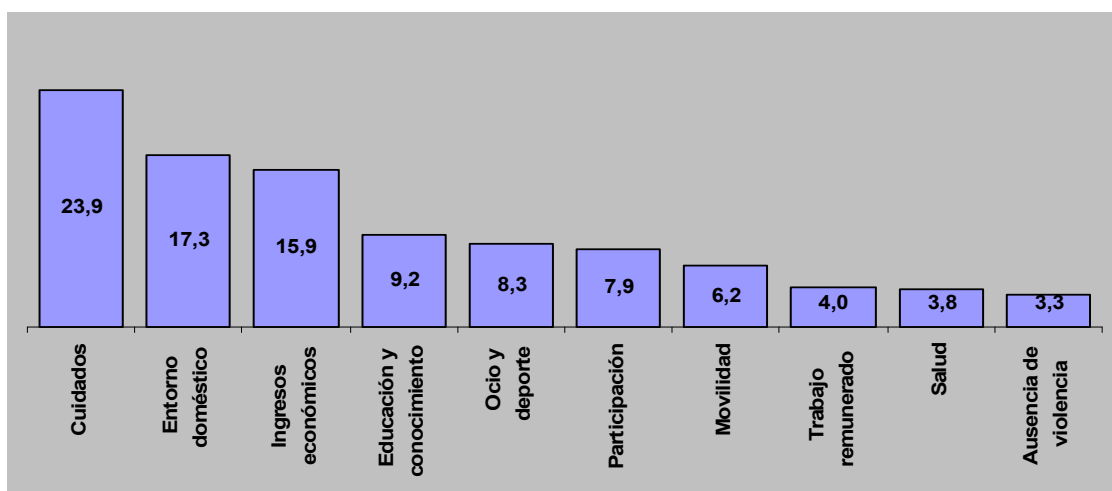


Cruzando los datos ese análisis (la tabla puede consultarse al final de este capítulo), con los datos sobre el presupuesto gestionado por cada programa, podemos realizar una primera aproximación sobre el peso de cada capacidad en el presupuesto analizado.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que:

- La Diputación Foral de Gipuzkoa puede incidir de forma muy efectiva en una competencia de vital importancia en la actualidad: concretamente en el ámbito del **cuidado**. Supone el 23,9 % del presupuesto total de los programas analizados. Esta conclusión concuerda con todo lo que hemos venido analizando en los capítulos anteriores, ya que es el departamento con mayor peso presupuestario dentro de la Política Social, y porque se puede incidir directamente sobre esa capacidad. Si a eso le añadimos que una de las principales carencias detectadas en el diagnóstico era la gran brecha existente en la tasa de pobreza masculina y femenina, todo ello pone de manifiesto que la labor de este departamento es aún más importante si cabe.

**GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado - 2014 (%)**



- A continuación serían remarcables los beneficios para las capacidades "**entorno doméstico adecuado y seguro**" e "**ingresos económicos**". Desde la



perspectiva de género, la primera capacidad recibe el 17,3% del presupuesto analizado, y la segunda, el 15,9%. En este caso, esa importancia se debe a programas establecidos dentro de estos tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo; y por último, el Departamento de Política Social.

- En cuanto a la capacidad **"Educación y conocimiento"**, el 9,2% del presupuesto analizado se destina a este objetivo, mediante los programas desarrollados en el Departamentos de Política Social, y también gracias a los programas llevadas a cabo dentro del Departamento del Diputado General.
- Por último, entre las capacidades restantes no hay ninguna que destaque especialmente y las políticas públicas forales pueden incidir en menor medida en ellas. Este es el peso correspondiente de cada competencia restante en el presupuesto analizado: **"Ocio y deporte"** 8,3%, **"Participación"** 7,9% **"Movilidad"** 6,2%; **"Trabajo remunerado"** 4,0%; **"Salud"** 3,8%; **No violencia"** 3,3%.

### 6.3. Comparación 2013-2014

En comparación con los datos de 2013 el peso del presupuesto propio que incide en el ámbito del cuidado baja del 25,6% al 23,9%. Y la incidencia en el "Entorno doméstico adecuado y seguro" baja 1 punto.

La subida más destacable es la de "Educación y conocimiento": del 5,1% al 9,2%.

**GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto  
analizado: 2013 - 2014 (%)**

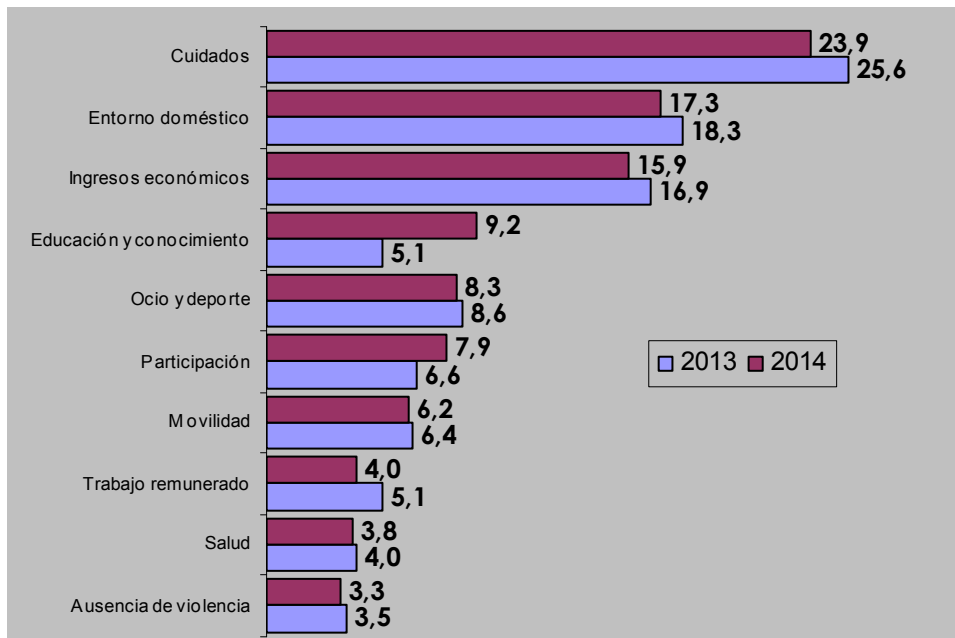


TABLA 6.1. Programas y capacidades en las que inciden

	Salud	Educación y conocimiento	Entorno doméstico seguro y adecuado	Trabajo remunerado	Ingresos	Movilidad	Ocio y deporte	Cuidado	No violencia	Participación
<b>DIPUTADO GENERAL</b>										
Igualdad	x	x	x	x	x	x	x	x	1	2
Presidencia del Consejo de Diputados		2								1
Participación Ciudadana		2								1
Migración y Diversidad		2								1
Comunicación		1								2
Derechos Humanos y Memoria Histórica		2							1	
Normalización del Euskara		1								2
Desarrollo del Territorio		1								2
<b>CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE</b>										
Albergues **		2					1	x		
Subven.a asoc., ents. y esc. tiempo libre**		x			2		1		x	x
Gazte oporraldiak **		1					2	x		x
Udalekuak **		1					2	x		x
Asesoramiento y subvenciones a aytos **		1					x			2
Promoción del deporte	2	x		x			1			x
Arte contemporáneo vasco (sala KM)		2					1			
<b>POLITICA SOCIAL</b>										
Atención de las personas mayores	x	x	2		x	x	x	1	x	
Prestaciones periódicas	x	x	2	x	1	x		x		
Protección a la infancia y adolescencia	x	x	2	x	x		x	1	x	
Atención a personas con discapacidad	x	x	x	x	x	x	2	1	x	
Reinserción y atención a mujeres víctimas de violencia machista	x	1	x	x	x		x	x	2	x
Plan de inversiones y cooperación social	x	x	x	x			2		x	1
Cooperación al desarrollo	2	x	x	x	x			x	x	1
<b>ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA</b>										
Función Pública		x		1	2			x		
<b>HACIENDA Y FINANZAS</b>										
Política fiscal y financiera	x	x	x	x	1			2		1
Presupuestos y finanzas										
Administración tributaria					1					2
Servicios y educación tributaria		1								2
<b>INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO</b>										
Promoción ciencia, tecnol. e innovación	x	x		2	1	x	x			2
Compromiso con el territorio		1		x						
Promoción del sector artesanal		x		2	1		x			x







# **ANEXO**







# FICHAS POR DEPARTAMENTOS





01.

**DIPUTADO GENERAL**



## DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

<b>DEPARTAMENTO</b>	Diputado General	<b>2013</b>	22.704.587 euros
		<b>2014</b>	23.642.548 euros

## PROGRAMA Y CUANTÍA

**Nombre** Servicios Generales

**Código** 1.01

**Relevancia de género** Baja

**Presupuesto** 208.496

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	362,28	131,17	208,50	-63,79%	58,95%
% PPTO PROPIO DPTO.	2,19%	0,58%	0,88%	-73,61%	52,65%

El programa Representa un 0,88 % del presupuesto propio del Departamento.

### Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

1-Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: No hay actuación directa sobre la ciudadanía.

Actuaciones: Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.

### Análisis cuantitativo por género

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.

### Análisis o reflexión cualitativa

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las concretas medidas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**

<b>Departamento</b>	Diputado General	<b>2013</b>	22.704.587 euro
		<b>2014</b>	23.642.548 euro

**PROGRAMA E IMPORTE**

**Denominación** Subvenciones de la Dirección General de Euskera

**Código** 1.20

**Pertinencia de género** Media

**Presupuesto** 3.587.654,00 €

**1. Tabla**

**Importe presupuestario del programa y porcentaje con respecto al del departamento durante los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	3.090.591	3.387.792	3.305.811	3.587.654	9,62%	-2,42%	8,53%
% sobre PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	20,14%	20,48%	14,56%	15,80%	1,67%	-28,89%	8,53%

**Objetivos, destinatarios y actividades del programa**

n.	Materia	Importe €	%	perceptores
1	Publicaciones periódicas en lengua vasca	659.895,00	18,39	60
2	Proyectos y actividades de promoción del euskera	381.084,00	10,62	62
3	Distribución comercial del cine en euskera	75.000,00	2,09	15
4	Planes municipales de normalización social del uso del euskera	533.166,00	14,86	54
5	Becas de prácticas de traducción	5.500,00	0,15	5
6	Televisión locales en lengua vasca	257.000,00	7,16	5
7	Proyectos de difusión de contenidos en euskera, mediante TIC	349.932,00	9,75	132
8	Actividad en euskera de radios locales	30.000,00	0,84	15
9	Subvenciones nominativas	1.296.077,00	36,13	22
	<b>Total</b>	<b>3.587.654,00</b>	<b>100</b>	<b>370</b>

- El objetivo general del programa es ofrecer recursos a asociaciones, empresas o ayuntamientos que trabajan en el campo de la normalización del uso social del euskera.
- Son perceptores: empresas 30 %; asociaciones 51,7 %; ayuntamientos 18 %; personas 0,3 %.
- Elaboraremos un informe sobre tratamiento de género, previo a la aprobación de las ayudas por el Consejo de Gobierno Foral, tal y como venimos haciendo desde 2012. En cuanto a la regulación general, aplicaremos las prohibiciones y criterios establecidos por la Ley 4/2005; valoraremos el tratamiento adecuado de la perspectiva de género en todas las actividades subvencionables. Además, cuando la materia objeto de subvención lo requiera, estableceremos como causa de exclusión de las subvenciones la existencia de planteamientos sexistas.
- Como referencia, consúltense las ayudas de 2013: [Bases reguladoras y convocatoria de 2013 de subvenciones en el área del uso social del euskera](#) (Boletín Oficial de Gipuzkoa, nº 28, 2013-02-11).





### **Análisis cuantitativo en función del género**

- Al ser el proyecto de presupuesto de la Dirección General de Euskera para 2014 de 4.504.336 euros (sin contar el capítulo 1), el programa de ayudas supone un 79,65 % del total.
- Desconocemos los datos sobre participación de mujeres y hombres en las actividades subvencionadas.

### **Análisis o reflexión cualitativa**

- En el aspecto cualitativo, en 2014 pretendemos abordar los siguientes proyectos:
  - En los ayuntamientos con técnica de igualdad, queremos iniciar, junto a los técnicos de euskera, un seguimiento de nuestras ayudas (indicadores de género).
  - Vamos a dirigir una encuesta a las asociaciones receptoras de nuestras ayudas, sobre participación de mujeres y hombres en actividades y dirección, planteamientos sobre género, etc.
  - En el campo de la traducción, continuaremos con la labor de ayudar a los departamentos en una más adecuada aplicación de los principios de igualdad en la redacción de textos en castellano.

**DEPARTAMENTO – DIPUTADO GENERAL****DEPARTAMENTO** Diputado General**2013** 22.704.587 euro**2014** 23.642.548 euro**PROGRAMA Y CUANTÍA****Nombre** Igualdad**Código** 1.30**Relevancia de género** Alta**Presupuesto** 1.273.709**Tabla 1**

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
<b>Gastos en euros</b>	872.709,00	1.679.702,00	<b>1.307.534,00</b>	<b>1.273.709,00</b>	<b>92,47 %</b>	<b>-22,16 %</b>	<b>-2,59%</b>
<b>% Presup. dpto.</b>	<b>3,01 %</b>	<b>10,15 %</b>	<b>8,79 %</b>	5,39%	<b>237,21%</b>	<b>-13,40 %</b>	<b>-38,68 %</b>

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Este programa presupuestario recoge las líneas de actuación de la Dirección de Igualdad, que es el órgano responsable del impulso, coordinación y seguimiento de las políticas forales para la igualdad, las cuales constituyen una prioridad política del gobierno foral durante esta legislatura.

Los **objetivos** fundamentales del programa son los siguientes:

- Impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de las políticas forales para la igualdad
- Promover las políticas para la igualdad a nivel local
- Favorecer el fortalecimiento del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa
- Vincular la política foral de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres con la política de igualdad.

**Colectivos destinatarios**

El programa se dirige a cuatro ámbitos fundamentales:

- Al personal político y técnico de la propia Diputación Foral
- A los grupos feministas y de mujeres del Territorio
- A los ayuntamientos del Territorio, tanto a través de cargos políticos responsables de igualdad como de las técnicas municipales de igualdad.
- A la ciudadanía de Gipuzkoa, en general

### Actuaciones del programa

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones en 2014:

- A) Impulso, coordinación y seguimiento del II Plan Foral para la Igualdad:
- Proceso de trabajo interno con las diferentes estructuras forales, tanto a nivel político como técnico, para el impulso, implementación coordinación y seguimiento del II Plan (asesoramiento, programa de formación-acción, espacios de trabajo colectivos, elaboración de criterios para procedimientos comunes, etc.).
- B) Fomento de las políticas municipales para la igualdad:
- Convocatoria de subvenciones para proyectos estratégicos a nivel municipal.
  - Fomento de las redes de trabajo entre personal técnico de igualdad a nivel local.
  - Servicio de asesoramiento y dinamización “Berdinbidean”, dirigido a municipios de menor tamaño.
  - Apoyo a la contratación de personal técnico de igualdad en los municipios.
- C) Apoyo a las actividades e iniciativas desarrolladas por los grupos feministas y de mujeres del Territorio y creación de espacios de encuentro e interlocución política entre la DFG y éstos:
- Convocatoria de subvenciones para apoyar para proyectos estratégicos.
  - Apoyo a la Casa de las mujeres de Donostia y a la creación de redes de trabajo. entre los diversos espacios destinados a impulsar procesos de empoderamiento para las mujeres en el Territorio.
  - Apoyo a la creación de un Archivo histórico del movimiento feminista de Euskal Herria
  - Puesta en marcha de un proceso participativo para la creación del Consejo Foral de Igualdad.
  - Organización del curso de verano de la UPV/EHU “*La democracia será feminista o no será: teoría y praxis para una democracia inclusiva*” en colaboración con el Instituto de Participación ciudadana *Parte Hartuz*.
- D) El programa también recoge actuaciones relacionadas con la vinculación de las políticas forales para la lucha contra la violencia hacia las mujeres con las políticas para la igualdad:
- Reformulación de la política foral de lucha contra la violencia machista desde una perspectiva empoderante para las mujeres.
  - Apoyo a los alardes igualitarios y desarrollo de procesos de trabajo para avanzar en la resolución del conflicto.
  - Apoyo al desarrollo de una experiencia piloto para promover la igualdad en las sociedades gastronómicas y espacios festivos y de ocio en el Territorio.
  - Apoyo a la incorporación de la perspectiva feminista en la exposición Tratado de Paz de la Capitalidad 2016 y organización en el marco de varios seminarios que abordan la lucha contra la violencia machista.
- E) Por último, el programa también recoge actuaciones de sensibilización sobre las desigualdades existentes y a favor de la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía de Gipuzkoa.

Todas las acciones realizadas en el marco del programa, por la propia definición del mismo, van destinadas a promover la igualdad de mujeres y hombres en el Territorio, con el objetivo de contribuir a la finalidad del II Plan Foral para la Igualdad: avanzar hacia la construcción de un modelo de organización económica y social centrado en el cuidado de la vida.

**Análisis cuantitativo**

**Tabla 2**  
**Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado**

	2012	2013	2014 (*)	13/12	14/13
<b>Impulso, coordinación y seguimiento del II Plan Foral de Igualdad</b>	150.000	<b>135.000</b>	100.000	90,00%	
<b>Fomento de políticas locales para la igualdad</b>	395.000	<b>318.000</b>	350.000	80,50%	
<b>Apoyo a la consolidación de redes y prácticas feministas</b>	403.000	<b>348.210</b>	320.000	86,40%	
<b>Programa de lucha contra la violencia machista</b>	135.000	<b>130.000</b>	130.000	96,29%	
<b>Programa de sensibilización</b>	135.000	<b>70.000</b>	100.000	51,85%	

(\*) Se trata de una aproximación, a la espera de determinar el presupuesto concreto asignado al programa para 2014.

**Tabla 3**  
**Gentes externos con quienes se trabaja**

**GRUPOS FEMINISTAS Y DE MUJERES**

Grupos feministas y de mujeres	Nº total	Nº con los que se trabaja
	96	80

**AYUNTAMIENTOS**

	Nº total	Nº con quienes se trabaja
Técnicas municipales de igualdad	25	21
Municipios con plan de igualdad	23 Representan el 26% de los municipios del Territorio y el 74,53% de la población del Territorio.	20
Municipios en "Berdinsarea" (1)	16	16
Municipios en "Berdinbidean" (2)	69	20 municipios



(1) Berdinsarea es la Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, a la que pertenecen 54 municipios, que representan más del 80% de la población de la CAE.

(2) Berdinbidean es un servicio de asesoramiento y dinamización para la puesta en marcha de iniciativas a favor de la igualdad en municipios menores de 10.000 habitantes de Gipuzkoa.

## Análisis o reflexión cualitativa

### Impulso, coordinación y seguimiento del II Plan Foral para la Igualdad

Desde la Dirección de Igualdad, y al objeto de responder a la función de **impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de las políticas forales para la igualdad**, entre actuaciones puestas en marcha a lo largo de 2013 cabe destacar las siguientes:

Puesta en marcha de un plan de trabajo interno con las estructuras forales para la igualdad para el seguimiento de la implementación del II Plan Foral para la Igualdad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de encuentros políticos: 4</li><li>- Nº de encuentros técnicos: 8</li><li>- Nº de encuentros político-técnicos: 3</li></ul> Asistencia técnica: 21.000€
Creación de herramientas para el trabajo interno	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del informe de programación global de la DFG para 2013.</li><li>- Fichas de recogida de información</li><li>- Plataforma on-line para el asesoramiento, contraste e intercambio.</li><li>- Diseño del modelo de informe anual de seguimiento</li><li>- Proyección del II Plan a lo largo de su desarrollo</li></ul> 50.000€
Refuerzo y sostenibilidad de las políticas forales para la igualdad	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión, maquetación y diseño del II Plan para su publicación</li><li>- Estudio sobre la potencialidad de una norma foral de igualdad para la sostenibilidad de las políticas forales para la igualdad.</li></ul> 10.000€
Curso de formación sobre "Indicadores de género" para las estructuras técnicas forales de igualdad (secretarías técnicas y jefaturas de servicio).	Nº de personas participantes: <ul style="list-style-type: none"><li>- Mujeres: 16</li><li>- Hombres: 26</li></ul> 6.000€
Puesta en marcha de un plan de formación-acción con secretarios y secretarías técnicas para la incorporación de cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de sesiones de trabajo: 4</li><li>- Nº de personas participantes: 8<ul style="list-style-type: none"><li>- Mujeres: 4</li><li>- Hombres: 2</li></ul></li></ul> 10.000€

<p>Asesoramiento a los departamentos para la revisión desde la perspectiva de género de algunas políticas en el marco del II Plan Foral para la Igualdad.</p>	<p>Departamentos con los que se ha trabajado de modo más intenso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Social</li> <li>- Hacienda y Finanzas</li> <li>- Dirección de Juventud</li> <li>- Dirección de participación ciudadana</li> </ul> <p>6.000€</p>
<p>Asesoramiento a todos los departamentos para la puesta en marcha de acciones concretas en el marco de la programación 2013.</p>	<p>Departamentos/Direcciones a los que se ha prestado asesoramiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilidad e infraestructuras viarias</li> <li>- Innovación, Desarrollo rural y Turismo</li> <li>- Dirección de Euskara</li> <li>- Dirección de Deportes</li> <li>- Dirección de Régimen Jurídico</li> <li>- Dirección de Modernización</li> </ul>

Este “subprograma” va dirigido a promover las políticas para la igualdad a nivel foral. En este sentido, se ha articulado un sistema de trabajo que posibilita el trabajo interno, de cara a la implementación del II Plan Foral para la Igualdad, que es el instrumento de planificación de las políticas forales para la igualdad.

Este sistema interno de trabajo abarca diferentes líneas de trabajo:

- Sistematización, a partir de procesos y herramientas comunes para la programación y seguimiento del trabajo en cada departamento.
- Espacios de trabajo interdepartamentales, tanto a nivel político como técnico e incluso político-técnico, para consensuar prioridades y estrategias, compartir avances, dudas y dificultades, reflexionar conjuntamente y generar aprendizaje colectivo.
- Espacios de trabajo intradepartamental, de carácter *ad-hoc*, para acompañar el análisis de las políticas forales de carácter más estratégico, en el marco del II Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres: política económica y fiscal y política social.
- Puesta en marcha de procesos de capacitación, basados en la formación-acción que mejoren las condiciones internas para el desarrollo de políticas forales para la igualdad.
- Formación en cuestiones de carácter común y que doten al personal técnico de herramientas concretas para la puesta en marcha y el seguimiento de actuaciones a favor por la igualdad en las diferentes políticas forales.
- Mecanismos de asesoramiento para la puesta en marcha de las acciones concretas de los diferentes departamentos en el marco de sus programaciones anuales para la implementación del *II Plan Foral para la igualdad*.

Con todo ello, se ha generado una estructura de trabajo compleja, pero coherente, que pretende incidir en aspectos clave para un buen desarrollo de políticas para la igualdad: compromiso, coordinación, capacitación, planificación y seguimiento.

A partir de 2014 será necesario consolidarla y para ello será necesario activar nuevos recursos económicos, personales, formativos y organizativos.



### Fomento de políticas locales para la igualdad

Desde la Dirección de Igualdad, y al objeto de **promover las políticas para la igualdad a nivel municipal**, se han articulado las siguientes actuaciones a lo largo de 2013:

<p>Apoyo a proyectos estratégicos en municipios que cuentan ya con un marco estable para las políticas para la igualdad <sup>(*)</sup></p> <p><i>(*) Planificación, personal y presupuesto específico.</i></p>	<p>Convocatoria de subvenciones: 200.000€</p> <p>Subvencionados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>16 ayuntamientos</li><li>1 mancomunidades (4 municipios)</li><li>30 proyectos</li></ul>
<p>Servicio de asesoramiento y dinamización a municipios de menor tamaño, para la puesta en marcha de iniciativas a favor de la igualdad (Programa “Berdinbidean”).</p>	<p>Servicio de asesoramiento: 20.000€ Seminarios de formación: 11.000 €</p> <p>Nº municipios a los que se está asesorando y dinamizando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 13 municipios</li><li>- 3 mancomunidades (7 municipios)</li><li>- <i>Txikien taldea</i> (14 municipios)<sup>(*)</sup></li></ul> <p>Líneas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prevención de la violencia machista contra las mujeres con gente joven.</li><li>- Empoderamiento y participación socio-política de las mujeres.</li><li>- Protocolos de actuación ante situaciones de violencia machista en el municipio.</li></ul> <p><i>(*) Municipios &lt;1.000 habitantes</i></p>
<p>Creación de espacios de reflexión, coordinación e intercambio para las personas responsables de igualdad en los municipios, a nivel político y técnico, en el marco de “Berdinbidean”.</p>	<p>Encuentros de trabajo: 17.000€</p> <p>Nº de encuentros realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- colectivos: 10</li><li>- a nivel municipal: 46</li></ul> <p>Temas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Marco teórico de cada línea de trabajo</li><li>- Plan de trabajo concreto para cada línea</li><li>- Diseño de actuaciones adaptadas a cada contexto</li></ul>
<p>Puesta en marcha y dinamización de la Red de Técnicas de Igualdad de Gipuzkoa, en coordinación con <i>Berdinsarea</i> (Red de municipios Vascos por la igualdad y contra la violencia), a fin de reforzar el trabajo en el Territorio.</p>	<p>Asistencia técnica: 17.000€ Programa de formación-acción: 18.000€ Nº de Encuentros realizados: 17</p> <p>Temas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Empoderamiento y participación socio-política de las mujeres</li><li>- Violencia machista contra las mujeres</li><li>- Mainstreaming de género</li></ul> <p>Nº de técnicas participantes en la Red: 20</p>



Apoyo a la contratación de personal técnico de igualdad por parte de los ayuntamientos	<p>Elaboración de un informe jurídico para analizar las posibilidades de contratación por parte de los ayuntamientos en el marco legal actual.</p> <p>Firma de convenios con los ayuntamientos interesados en crear o reforzar estructural locales para la igualdad: 90.000€</p> <p>Nº de convenios firmados: 4</p>
--	---

Este “subprograma” va dirigido a promover las políticas para la igualdad a nivel municipal, por lo que incide directamente en la administración local, siendo los municipios quienes, a su vez, tengan que poner en marcha programas concretos dirigidos a la ciudadanía.

En este sentido, creemos que se está consolidando una red de trabajo a nivel municipal que:

- Involucra tanto a responsables políticos, como a personal técnico
- Trabaja con municipios grandes y municipios pequeños, que hasta ahora estaban desvinculados de las políticas para la igualdad,
- Se coordina, a su vez, con otras redes de carácter supraterritorial, reforzando el trabajo común.

#### Apoyo a la consolidación de redes y prácticas feministas

Desde la Dirección de Igualdad, y al objeto de **promover y apoyar las redes y prácticas feministas en el Territorio**, entre las acciones puestas en marcha en 2013 destacan las siguientes:

Apoyo a proyectos para la igualdad puestos en marcha por organizaciones feministas y de mujeres del Territorio	<p>Convocatoria e subvenciones: 200.000€</p> <p>Subvencionados: 36 asociaciones</p> <p>Proyectos: 49</p>
Apoyo a redes y prácticas feministas en Gipuzkoa	<p>- Organización del segundo encuentro feminista, “Batea II” con representantes de los colectivo de Gipuzkoa: 4.000€</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres participantes: 30</li> <li>- Asociaciones representadas: 7</li> </ul> <p>- Convenio con la Casa de las mujeres de Donostia 36.210€</p>
Puesta en marcha de espacios de encuentro e interlocución política entre la DFG y el movimiento feminista y asociativo de mujeres del Territorio	<p>- Puesta en marcha de un proceso participativo con el movimiento feminista para el diseño conjunto del Consejo Foral de Igualdad de Gipuzkoa: 35.000€</p> <p>- Encuentro del Foro por la Igualdad de Gipuzkoa: 1.500 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres participantes: 60</li> <li>- Asociaciones representadas: 27</li> </ul>





Apoyo a la creación de un archivo sobre la historia del movimiento feminista en Gipuzkoa	- Apoyo a la creación del archivo a Bilgune Feminista: 15.500€ - Acuerdo con el centro Koldo Mitxelena para alojar el archivo.
Organización de un curso de verano, en colaboración con "Parte Hartuz"	- Curso sobre "Democracia participativa", en el marco de los cursos de verano de la UPV: 5.000€ Asistentes : 70 personas
Organización de un seminario sobre violencia machista en al línea de Tratado de Paz dentro de la Capitalidad 2016	- Seminario "Acción y pensamiento: reconstruyendo la violencia sexista": 7.000€ Asistentes : 300 personas

Las acciones de este "subprograma" van dirigidas específicamente a mujeres, al objeto de apoyar las prácticas del asociacionismo de mujeres y feminista desde una perspectiva feminista y empoderante y a crear espacios de encuentro e interlocución entre el movimiento feminista y de mujeres y la Diputación Foral.

En este sentido, el valor fundamental de esta área de trabajo se centra en haber iniciado un proceso de análisis, reflexión y debate acerca de los espacios de trabajo e intercambio, así como la puesta en marcha de un proceso participativo con los grupos feministas y de mujeres del Territorio para la creación del Consejo Foral de Igualdad de Gipuzkoa, como órgano de interlocución política con el movimiento feminista y asociativo de mujeres.

### Lucha contra la violencia machista

En el marco de esta área de trabajo, se plantean dos objetivos estratégicos fundamentales:

- Por un lado, la **vinculación de las políticas forales de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres con las políticas para la igualdad**. Esto implica una revisión de las mismas, al objeto de que contribuyan al empoderamiento de las mujeres que enfrentan la violencia directa.
- Por otro lado, la consideración de la **violencia en un sentido amplio** que trascienda los modelos clásicos de abordaje únicamente de la violencia directa. En este sentido, se pretenden poner en marcha actuaciones que ayuden a enfrentar también la violencia indirecta de carácter cultural y simbólico.

Las actuaciones más destacadas desarrolladas a lo largo de 2013 son las siguientes:

Revisión y redefinición de las políticas forales de lucha contra la violencia directa	- Análisis y evaluación de los recursos dirigidos a las mujeres que enfrentan la violencia desde una perspectiva empoderante para las mismas e identificación de propuestas de mejora - Análisis del trabajo de los municipios en materia los de lucha contra la violencia machista, a fin de dar coherencia al conjunto de actuaciones en el Territorio, desde un modelo de trabajo descentralizado y en red. Presupuesto: 38.0000€
---	--



Apoyo a procesos que impulsen modelos inclusivos de ocio y celebración	<ul style="list-style-type: none"><li>- Convenio con el alarde mixto de Irún: 30.000€</li><li>- Creación de un espacio interinstitucional para contribuir a la resolución de los conflictos de Irun y Hondarribia</li><li>- Apoyo a procesos de apertura inclusiva de las sociedades gastronómicas.</li></ul>
Trabajo con gente joven en materia de prevención de la violencia machista	<ul style="list-style-type: none"><li>- Programa interinstitucional "Beldar Barik": 19:000€</li><li>- Programa de formación de los diferentes agentes que trabajan en materia de infancia y juventud a nivel municipal: 3.200 €</li></ul>
Incorporación de la perspectiva feminista y organización de un seminario sobre violencia machista en el marco de la línea "Tratado de Paz" dentro de la Capitalidad 2016	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incorporación de la perspectiva feminista en la exposición "Tratado de Paz"</li><li>- Seminario sobre violencia machista con Beatriz Preciado Asistentes: 300 personas</li></ul>

Las actuaciones puestas en marcha están posibilitando avanzar en dos sentidos:

- Por un lado, ordenar las políticas forales en materia de lucha contra la violencia, promoviendo la coordinación y coherencia del trabajo desarrollado desde el departamento de Política Social con los planteamientos impulsados en el marco de las políticas para la igualdad.
- Por otro lado, avanzar en la sensibilización social para entender la violencia machista hacia las mujeres en un sentido amplio y desde un planteamiento más global e integrador.

### Sensibilización

En el marco de esta área de trabajo, se han dado los primeros pasos para promover el **debate social** en torno a la sostenibilidad de la vida desde una perspectiva feminista.

Se trata de un área de trabajo compleja, ya que la sostenibilidad de la vida se vincula con diferentes líneas estratégicas del II Plan Foral para la Igualdad:

- Economía para el buen vivir
- Cuidados dignos y universales
- Entorno para el buen vivir
- Vidas libres de violencia machista contra las mujeres



Las principales actuaciones desarrolladas en 2013 son las siguientes:

Campañas de sensibilización	Campaña “Berdintasuna” Temáticas tratadas: - Fase I: Violencia / Cuidados - Fase II: Economía/Acceso a los recursos 25.000 €  Campaña “Egiteko asko” ( <i>vinculada directamente con el II Plan</i> ) - Cuidados dignos y universales - Economía para la sostenibilidad de la vida  - Vidas libres de violencia machista - Participación socio-política 25.000 €
Comunicación <i>on-line</i>	- Canal audiovisual de la Dirección de Igualdad “Berdintasuna.tv” - Creación y gestión Redes sociales 25.000€  - Diseño y puesta en marcha de la web de la Dirección de Igualdad 20.000€

Las acciones desarrolladas han posibilitado lanzar mensajes para la reflexión y el debate sobre el tema, dado que la finalidad última de las políticas forales para la igualdad es poner el cuidado y la sostenibilidad de la vida en el centro.

En este sentido, la sensibilización social es fundamental para comprender y apoyar algunas actuaciones forales. Trabajar a favor de la sostenibilidad de la vida es muy complejo y además, presenta serias dificultades, dadas las limitaciones competenciales de la DFG, que no puede actuar en algunos ámbitos sectoriales esenciales para avanzar en esta línea: educación, empleo, inspección laboral, sanidad, seguridad social, planificación urbanística, etc.

Por ello, se hace necesario acotar el ámbito de actuación foral para, desde ahí, diseñar actuaciones que puedan contribuir a poner el cuidado y la sostenibilidad de la vida en el centro de las políticas públicas.

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	01 DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL	<b>2013</b>	22.704.587 euro
		<b>2014</b>	23.642.548 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTORICA
<b>Código</b>	1.60
<b>Relevancia de género</b>	Alta
<b>Presupuesto</b>	796.509

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	878,96	688,46	796,51	-21,67%	15,69%
% PPTO PROPIO DPTO.	5,31%	3,03%	3,37%	-42,92%	11,10%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Bases reguladoras del programa de concesion de ayudas para la realización de proyectos em derechos humanos y memoria historica para ayuntamientos y asociaciones.

En las bases especificas , se contempla para evaluar los proyectos puntuar que estos contemplen la desagregacion por sexo, la utilización de lenguaje no sexista, el analisis de la situación diferencial de mujeres y hombres.

En los convenios suscritos con entidades u otras instituciones , se contempla la obligación por parte de estas de no utilizar lenguaje sexista.

**Análisis cuantitativo por género**

No poseemos datos concretos que nos permitan ofrecer cifras sobre esta cuestion.

**Análisis o reflexión cualitativa**

Seria necesario ofrecer modelos de recogida de datos , asistencia a jornadas, ... y su posterior tratamiento. En este momento carecemos de medios humanos para realizar dicha documentación.



02.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA,  
JUVENTUD Y DEPORTE**





**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Cultura, Juventud y Deporte	<b>2013</b>	41.988.102
		<b>2014</b>	

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Servicios Generales
<b>Código</b>	01
<b>Relevancia de género</b>	Baja
<b>Presupuesto</b>	3.689.454

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	3.812,00	3.638,00	3.689,00	-4,56%	1,40%
% PPTO PROPIO DPTO.	9,75%	9,50%	8,49%	-2,54%	-10,61%

El programa Representa un 8,49 % del presupuesto propio del Departamento.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

1-Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: No hay actuación directa sobre la ciudadanía.

Actuaciones: Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.

**Análisis cuantitativo por género**

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.

**Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las concretas medidas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Cultura, Juventud y Deporte	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Arte Vasco Contemporáneo

**Código** 2.12

**Relevancia de género** Media

**Presupuesto** 4.671.209

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	446,69	640,16	4.615,21	4.671,21	43,31%	620,95%	1,21%
% PPTO PROPIO DEPTO.	1,54%	1,37%	10,99%	10,75%	-11,15%	703,30%	-2,17%

\* En el ejercicio de 2013 se creó un nuevo programa en el que se incluyó el presupuesto de la Sala de Exposiciones: Arte vasco contemporáneo.

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Es **objetivo** de este programa impulsar el arte contemporáneo, su creación y su conocimiento.

- Personas destinatarias: Creadoras/es y ciudadanos/as
- El programa recoge los servicios, proyectos e infraestructuras que la Dirección de Cultura destina al arte contemporáneo. Arteleku, Sala de Exposiciones del KM, TBK y Lekuona.

**Análisis cuantitativo por género**

Las actividades consideradas, principalmente, para efectuar el análisis cuantitativo son:

- Sala de Exposiciones: Comisarias/os, Artistas y visitantes.
- Arteleku: Profesorado y alumnado de seminarios y talleres, participantes y, especialmente, las prácticas destinadas al arte feminista y a la difusión del pensamiento feminista.





**Sala de exposiciones:** Presupuesto general y porcentaje en función del género

	2014
Erakustaretoa/ Sala de Exposiciones	210.600,00

Generoaren inpaktoa aurrekontuan Impacto de genero en el presupuesto		
Emakumezkoak/ Mujeres	50,00%	105.300,00
Gizonezkoak/Hombres	50,00%	105.300,00

**Arteleku:** Presupuesto general y porcentaje en función del género

Arteleku	2014
Kudeaketa eta programazioa/ Gestión y programación	568.100,00

Generoaren inpaktoa aurrekontuan Impacto de genero en el presupuesto		
Emakumezkoak/Mujeres	55,00%	312.455,00
Gizonezkoak/ Hombres	45,00%	255.645,00

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Albergues)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	Alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	1.645.704	1.284.092	1.059.977	1.045.250	-21,97%	-17,45%	-1,39%
% PPTO PROPIO DPTO.	15,08	18,94	17,45	2,41%	25,59%	-7,85%	-99,86%

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Los albergues son equipamientos que ofrecen a grupos de niños y niñas y jóvenes estancias y alojamiento para que desarrollen actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio en su tiempo libre y completen su formación.

**Análisis cuantitativo por género**

	2012			
	TOTAL de reservas	Mujeres	Hombres	Mujeres %
Reservas de grupo	532	335	197	63
Reservas de alberguistas	935	411	524	44
Reservas realizadas por instituciones	31	26	5	84
<b>TOTAL de reservas realizadas</b>	<b>1498</b>	<b>772</b>	<b>726</b>	<b>51,5</b>
<b>% TOTAL de reservas realizadas</b>	<b>100</b>	<b>51,5</b>	<b>48,5</b>	

Actualmente, en los albergues no se tratan los datos de personas usuarias. Se hace una medición de los servicios, es decir, cuántos servicios se han utilizado a lo largo del año; pernoctaciones, comidas, cenas, etc. Para conocer el número de personas usuarias anuales de cada albergue, habría que hacerlo a mano.

Los datos discriminados por personas usuarias pueden extraerse de los datos de quienes realizan las reservas; y esos datos aparecen diferenciados por sexo (ver tabla anterior). Los datos recogidos en la tabla



indican que, en general, las mujeres son las que mayor número de reservas realizan (51,5%). Analizando los datos de forma más detallada, se puede observar que ese predominio se da, sobre todo, en las reservas realizadas por instituciones. Las reservas realizadas por mujeres contienen un mayor número de personas usuarias y se trata de solicitudes que conllevan un mayor número de servicios (por consiguiente, mayores ingresos, mayor gasto, etc.).

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

Para incluir realmente la perspectiva de género en los albergues, es necesario tener en cuenta los datos de las personas usuarias. Para ello es imprescindible realizar las modificaciones en la gestión actual y en las aplicaciones de gestión de reservas; así, se podrá extraer conclusiones de los datos de las personas usuarias de forma fácil y automatizada; lo que a su vez permitirá aplicar mejor la perspectiva de género en el presupuesto de gestión de los albergues.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euros
		<b>2014</b>	43.440.935 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Gazte Oporraldiak)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

**Tabla 1.**
**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	363.061,00	365.244,00	253.866,00	260.322,00	0,60%	-30,49%	2,54%
%PPTO PROPIO DPTO.	3,33	5,39	4,18	0,60%	61,92%	-22,41%	-99,86%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

La Dirección General de Juventud del Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, en 2013, ofrece 335 plazas en actividades de verano dirigidas a jóvenes de Gipuzkoa de entre 14-17 años. El objetivo principal de este programa que incluye actividades de ocio y aventura y estancias para practicar francés, es desarrollar una política que ayude a la juventud guipuzcoana a utilizar de forma más enriquecedora su ocio y tiempo libre.

Las actividades de 2013 se han desarrollado en julio y agosto ofreciendo estancias vacacionales de 7, 10 y 15 días.

Se ofrecen muchas y variadas actividades. Durante el período vacacional además de actividades de aventura se llevan a cabo también actividades culturales y lúdicas como: marchas montaÑeras, escalada, descenso de cañones, actividades acuáticas (piragua, vela, buceo, rafting, ...), talleres (malabarismo, teatro, ...) y marchas culturales.

15 jóvenes han podido disfrutar de una estancia en el Departamento de Pirineos Atlánticos, para poder practicar francés y conocerse mutuamente. El objetivo de esta estancias ha sido la de aprender francés, fomentar las relaciones con Iparralde y pasárselo bien mediante la realización de actividades deportivas, juegos y excursiones.

Cabe destacar, asimismo, la estancia "Gazterock" relacionada con la música. Se ha celebrado en Vitoria-Gasteiz y ha acogido a jóvenes guipuzcoanos y alaveses.



En todos los turnos ha habido una programación compuesta por actividades diversas (educativas, de tiempo libre, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo). Todas ellas han tenido como finalidad trabajar las relaciones y la riqueza personal.

La valoración de las personas participantes en esa actividad en 2012 fue del 8,6 sobre una escala de diez.

### Análisis cuantitativo por género

Las restricciones presupuestarias han obligado a reducir la oferta de 2013 en un 25%.

<b>Gazte oporraldiak (14-17 años)</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>diferencia 2012/2013</b>
Nº de plazas	444	299	-25

Los datos diferenciados por sexo son los siguientes:

Niños y niñas	Total	Niñas %	Niños %
<b>Preinscripciones</b>	1304	62,42	37,58

<b>Participantes con necesidades educativas especiales.</b>	<b>% respecto al total de plazas Gazte Oporraldiak (299 plazas)</b>	
	<b>Niñas %</b>	<b>Niños %</b>
Total participantes: 13		
Total	2,60	1,62

En el caso del programa Gazte Oporraldiak, aún se carecen de los datos correspondientes al sexo de las y los monitores y directores participantes. En este programa intervienen otras Comunidades Autónomas y aún no se han recibido los datos relativos al 2013.

### Análisis o reflexión cualitativa

La proporción de niñas es un 24,84% mayor que el de los niños. En las actividades de ocio que se desarrollan en el territorio, normalmente la participación de las niñas es mayor que la de los niños.

Han participado 13 niñas y niños con necesidades educativas especiales y 23 han obtenido una beca para poder acceder al programa.

Entre los retos del programa Gazte Oporraldiak está el de fomentar la formación de las y los educadores en materias relacionadas con la igualdad de hombres y mujeres, lo que obliga necesariamente a lograr una formación (y un personal formador) específica y especializada, que se adecue a las necesidades concretas del ocio educativo; una formación, que además, pueda ser impartida en euskera.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Subvenciones dirigidas a asociaciones, entidades y entidades de tiempo libre)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

**Tabla 1.**
**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	612.887	196.189	190.781	211.000,00	-67,99%	-2,76%	10,60%
% PPTO PROPIO DPTO.	5,62	2,89	3,14	0,49%	-48,48%	8,55%	-99,85%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

En este programa se incluyen las subvenciones a asociaciones, a escuelas de tiempo libre y a entidades asociativas.

**1. Subvenciones para la realización de colonias y campamentos**

Podrán optar a estas ayudas las entidades que se relacionan, que tengan su domicilio y desarrollen su actividad en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y que organicen colonias, campamentos, marchas volantes y colonias abiertas infantiles y juveniles, destinadas a niños/as, adolescentes y jóvenes guipuzcoanos/as de 3 a 18 años, con una duración entre 5 y 21 días y un mínimo de 10 participantes:

- Asociaciones juveniles de organización y proyección municipal que desarrollen programas de ocio educativo.
- Asociaciones de madres y padres de centros escolares.
- Centros escolares.
- Otras entidades sociales.

**2.- Subvenciones para la ejecución del programa anual de actividades y el mantenimiento de la estructura organizativa de Escuelas de Tiempo Libre**

Podrán optar a estas ayudas económicas aquellas escuelas de tiempo libre reconocidas oficialmente, que actúen en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y cumplan las siguientes condiciones en lo referente a número y tipo de cursos (monitor/a y de director/a de tiempo libre, monográficos); número de alumnas y alumnos; uso del euskera e inclusión de la perspectiva de género.

### 3.- Subvenciones para el mantenimiento de la estructura organizativa de entidades asociativas

Se conceden ayudas al mantenimiento de la estructura asociativa.

#### **Análisis cuantitativo por género**

En la actualidad no se realiza ningún tipo de análisis en función de la variable sexo. Tal y como se indica en el siguiente apartado, en la convocatoria de 2013 se han incluido criterios que permitan un análisis y una reflexión en el Servicio de Promoción de la Infancia, Juventud y Adolescencia.

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

En la convocatoria de subvenciones de 2013 se han incluidos nuevos criterios:

- No podrán obtener la condición de persona o entidad beneficiaria de las subvenciones las personas físicas o jurídicas cuyos fines, sistema de admisión o acceso, funcionamiento, trayectoria o actuación sean contrarios al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por tanto, quedan excluidas de estas ayudas todo tipo de actividad que sea discriminatoria por razón de sexo.
- Inclusión de la perspectiva de género en la organización del programa de actividades o en la metodología de evaluación: 15% de la puntuación.
- En la fase de justificación de la ayuda, deberán adjuntar una memoria dónde se justifique la inclusión de la perspectiva de género; metodología llevada a cabo en la realización de los programas desde el punto de vista de género con indicadores y datos desglosados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias de la subvención, así como del equipo ejecutor y del personal voluntario de las actividades subvencionadas; y, las medidas de igualdad aplicadas.. Se aplicará un índice corrector en las ayudas.

Lo interesante es realizar un análisis del impacto de los criterios incluidos en la convocatoria de subvención de 2013, ya que gracias a ese análisis se podrá conocer la incidencia que esos criterios han tenido en el funcionamiento de las asociaciones y entidades beneficiarias. Para ello es importante conocer la evolución anual de los mismos. Para ello habrá de realizarse una doble medición.

Por un lado, un análisis a corto plazo de los criterios establecidos en 2013, con el fin de conocer si es necesario modificarlos, mejorarlos o adecuarlos. Por otro lado, un análisis a medio y largo plazo, para conocer la incidencia real que esos criterios han tenido en los distintos ámbitos de las entidades y asociaciones beneficiarias, en la participación de las mujeres, en los objetivos de la entidad, en el trabajo a favor de la igualdad de hombres y mujeres, en la existencia de planes de igualdad y de metodologías de evaluación, etc.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Servicio de asesoramiento y ayudas a ayuntamientos)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

**Tabla 1.**
**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	900.399,00	857.074,00	793.185,00	846.897,00	-4,81%	-7,45%	6,77%
% PPTO PROPIO DPTO.	8,25	12,64	13,06	1,95%	53,21%	3,31%	-99,85%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Mediante este programa se quiere responder a la realidad de los municipios, adaptándose a la demanda y situación concretas de cada uno de ellos. Por lo tanto los niveles de intervención son distintos en cada municipio:

- Asesoramiento puntual
- Asesoramiento para reforzar el sistema de promoción de infancia y juventud de Gipuzkoa.
- Asesoramiento para desarrollar un proyecto de mejora.
- Asesoramiento para desarrollar un Plan local de infancia y juventud.

Dependiendo del tipo de intervención, tanto los ayuntamientos como la Dirección de Juventud tendrán un nivel de compromiso e implicación diferentes.

Dependiendo del tipo de intervención a desarrollar en el municipio, se establecerán distintos esquemas de colaboración y coordinación entre el ayuntamiento y la Dirección de Juventud. Salvo en acciones puntuales, la colaboración se formalizará mediante convenio que recoja los compromisos de ambas instituciones.

El proceso de colaboración entre ambas instituciones se inicia en el momento que se recibe una solicitud de intervención por parte de los ayuntamientos. La Dirección de Juventud se pondrá en contacto con cada ayuntamiento para alcanzar un acuerdo sobre el tipo de intervención a poner en marcha en cada caso.





Mediante este programa se financia dos tipos de actuaciones:

1. Contratación de grupo técnico asesor. Este grupo está formado por 6 personas, cuya actividad se dirige a asesorar al personal técnico municipal del área de promoción de la infancia, juventud y adolescencia.
2. Subvenciones dirigidas a implementar los distintos niveles de intervención.

### Análisis cuantitativo por género

Tabla . Destino:

	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
<b>Personal técnico municipal participante en 2012</b>	63	%81	%19
<b>Grupo técnico asesor (personas)</b>	6	%80	%20

Los servicios de asesoramiento se ofrecen en 67 municipios, en los que se concentra el 91,7% de la población total de Gipuzkoa y el 91,35 de la población de entre 0 a 29 años.

Durante el curso 2013-2014, se va a poner en marcha una experiencia piloto en colaboración con la Dirección de Igualdad: "Txikiak Berdinbidean". Se trata de un proyecto dirigido a desarrollar una nueva forma de trabajar con municipios pequeños (de menos de 1000 habitantes), con adolescentes y haciendo uso de la iniciativa Beldur Barik.

### Análisis o reflexión cualitativa

Desde la Dirección de Juventud, con el fin de profundizar en la igualdad de mujeres y hombres, se puede incidir en dos ámbitos:

- En solicitar y fomentar un nivel de formación y experiencia adecuada en materia de políticas de género y en el desarrollo de proyectos en esta materia.
- En mejorar el nivel de formación de las y los técnicos municipales y forales en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos en los que se inserte la perspectiva de género.

Finalmente, en la convocatoria de ayudas de 2013, a los municipios beneficiarios se les ha exigido lo siguiente: "Comprometerse a incluir la perspectiva de igualdad de género entre los objetivos del programa de colaboración al que se acogen". Desde la Dirección de Juventud ha de realizarse un seguimiento con el fin de garantizar que se cumple el compromiso exigido en la convocatoria.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euros
		<b>2014</b>	43.440.935 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Juventud (Udalekuak)

**Código** 2.20

**Relevancia de género** alta

**Presupuesto** 6.431.408

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	544.591,00	547.866,00	380.799,00	390.482,00	0,60%	-30,49%	2,54%
%PPTO PROPIO DPTO.	4,99	8,08	6,27	0,90%	61,92%	-22,41%	-99,86%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

El programa Udalekuak, dirigido a niñas y niños de 7 a 13 años, ha ofrecido este año 959 plazas. La oferta abarca los meses de julio y agosto y se organiza en colaboración, principalmente, con las diputaciones de Álava y Bizkaia.

Los objetivos principales son:

- Posibilitar a los niños y las niñas de los tres territorios el disfrute de sus vacaciones.
- Propiciar la diversión de quienes participan en el programa y facilitar su convivencia.
- Promover el ocio recreativo.
- Aproximar a las niñas y los niños participantes a nuestro entorno natural.
- Posibilitar el uso del euskera como lengua de comunicación en las actividades de tiempo libre.
- Dar a conocer a las y los participantes las costumbres y recursos culturales de cada zona.
- Fomentar la ayuda, la unión y la solidaridad, entre otros, en la convivencia diaria.

La valoración de las personas participantes en esa actividad en 2012 fue del 8,6 sobre una escala de diez.

**Análisis cuantitativo por género**

Las restricciones presupuestarias han obligado a reducir la oferta de 2013 en un 28%.



Udalekuak (7-13 años)	Año 2012	Año 2013	Diferencia 2012/2013
Nº plazas 7-13 años	1.330	913	-28

En lo que se refiere a la participación en función del sexo, los datos son los siguientes:

Niñas-niños	Total	Niñas %	Niños %
<b>Preinscripciones</b>	4.312	58,88	41,12

Participantes con necesidades educativas especiales. Total participantes: 45	% respecto al total de plazas Udalekuak (913 plazas)	
	Niñas %	Niños %
Total	1,89	2,84

En lo que respecta a los y las directoras y monitoras, la distribución por sexos es la siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total
<b>Udalekuak (7-13)</b>			
Directoras	4	0	4
Monitoras/es	3	1	4
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

### Análisis o reflexión cualitativa

La proporción de niñas es un 17,76% mayor que el de los niños. En las actividades de ocio que se desarrollan en el territorio, normalmente la participación de las niñas es mayor que la de los niños.

Entre los retos del programa Udalekuak está el de fomentar la formación de las y los educadores en materias relacionadas con la igualdad de hombres y mujeres, lo que obliga necesariamente a lograr una formación (y un personal formador) específica y especializada, que se adecue a las necesidades concretas del ocio educativo; una formación, que además, pueda ser impartida en euskera.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euros
		<b>2014</b>	43.440.935 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Fomento del Deporte

**Código** 2.30

**Relevancia de género** Alta

**Presupuesto** 13.686.493

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO	18.921.493	16.773.548	13.564.008	13.686.493	-19,13%	0,90%
% PPTO PROPIO DPTO.	65,47%	35,85%	32,30%	31,51%	-9,90%	-2,47%

El programa *Fomento del Deporte* es la línea de intervención de la Dirección General de Deporte. En su día, supuso el 65,47% del presupuesto del Departamento cuando estaba constituido por las anteriores Direcciones de Deportes y de Acción Exterior. El notable descenso de su peso porcentual en 2012 y 2013 que se refleja en el cuadro obedece fundamentalmente al aumento del presupuesto general del Departamento, motivado por la nueva estructuración departamental que incorpora varias direcciones. No obstante, se puede señalar que, en números absolutos, el programa también se ha reducido en 5.357.485,-€ en dos años lo cual supone un significativo descenso de casi un 25 %.

**Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**

Línea de actuación	2012	2013	2013/2012	2014	2014/2013
Programa 0-18 (6-12)	1.920.067	1.327.260	-30,87%	2.138.021	61,09%
Programa 0-18 (12-16)	378.707	240.800	-36,42%	254.000	5,48%
Tecnificación	1.257.188	894.364	-28,86%	1.525.000	70,51%
Deporte Federado	2.084.259	1.258.567	-39,62%	2.153.200	71,08%
Alto Nivel	4.611.320	4.220.502	-8,48%	3.215.920	-23,80%
Otros	6.512.007	5.622.515	-13,66%	4.527.867	-19,47%
<b>Total</b>	<b>16.763.548</b>	<b>13.564.008</b>	<b>-19,09%</b>	<b>13.814.008</b>	<b>1,84%</b>

Como se puede comprobar, uno de los gastos más importantes del programa es el denominado Alto Nivel, en el que se encuentran las aportaciones destinadas a la Fundación KIROLGI, en la que se hace especial hincapié en el deporte femenino de alto nivel.

Aparte del Alto Nivel, los gastos correspondientes a intervenciones con mayor relación competencial son también las más importantes si atendemos a su volumen de gasto: 0-18, Deporte Federado y Tecnificación.

En el concepto *Otros* se incluye, y destaca, el gasto generado por los equipamientos deportivos (2.550.000,-€) que no se ha incluido en la evaluación por la dificultad actual de establecer indicadores adecuados.

### **Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Como ya se ha indicado, el programa *Fomento del deporte* refleja el plan de actuación de la Dirección General de Deporte y su misión es **ofrecer a la ciudadanía de Gipuzkoa itinerarios de práctica de actividad física y deporte adecuados a sus necesidades, intereses y aspiraciones, con unos niveles de calidad acordes con el desarrollo de la sociedad guipuzcoana.**

Para llevar a cabo esa misión, el programa presupuestario engloba varios subprogramas enfocados a diferentes segmentos de la población:

El **programa 0-18** se dirige a esa franja de edad, subdividiéndose a su vez en tres franjas que, básicamente, se pueden diferenciar en: 0-6 (pendiente de desarrollo), 6-12 (Programa de Deporte Escolar) y 12-18 (Plan de fomento del Deporte Juvenil o PDJ). Su objetivo es la aplicación de la misión de la Dirección en estas edades, consideradas por otra parte como fundamentales a la hora de crear hábitos saludables y de práctica deportiva estable.

El **Programa de Deporte Federado** se dirige a la modernización de las federaciones deportivas guipuzcoanas.

Las ayudas al denominado **Alto Nivel** y la aportación a KIROLGI se plantean en base a la consideración del deporte como elemento de identidad y cohesión social del Territorio, financiando clubes con equipos considerados como referentes en Gipuzkoa y colaborando con la Fundación KIROLGI en el apoyo a equipos y deportistas individuales de alto nivel.

Las actividades de **Tecnificación** que se señalan en este informe corresponden al Programa para la detección y formación de talentos deportivos y al Convenio de colaboración con los clubes guipuzcoanos para la tecnificación del fútbol, encaminados a facilitar el acceso al alto nivel a quien tenga aptitudes y actitudes para ello.

Por lo tanto, se puede decir que las líneas de intervención del programa que se van a evaluar se dirigen básicamente a escolares (de 6 a 12 años), a deportistas potenciales (de 12 a 18 años), a deportistas con licencia federada, y a deportistas que han alcanzado el alto nivel o que cuenten con expectativas fundadas de alcanzarlo. En cuanto a actuaciones, se recoge en esta evaluación la financiación de las siguientes:

- La organización y gestión de las actividades de enseñanza de las franjas 6-12 y 12-18 años.
- La organización y gestión de las actividades de competición de la franja 6-12 años.



- La organización y gestión de las actividades de competición de baloncesto, balonmano y remo de la franja 12-18 años.
- Las funciones públicas de las federaciones guipuzcoanas, su modernización y otras actividades.
- Los servicios de orientación a deportistas promesa, diversas acciones de apoyo encaminadas a este tipo de deportistas y las actividades de tecnificación en el ámbito territorial.
- El apoyo al deporte de alto nivel guipuzcoano a través de la aportación de patrocinio a la Fundación Kirołgi.

### Análisis cuantitativo por género

**Tabla 3. Población beneficiada en 2013 (temporada 2012-13) por las líneas de actuación citadas:**

LÍNEA	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Deportistas escolares Actividades de <i>Enseñanza</i>	28.890	14.950	13.940	48,25
0-18	Deportistas escolares Actividades de <i>Competición</i>	29.249	16.134	13.115	44,83
0-18 (12-16)	Deportistas <i>Plan Deporte Juvenil</i>	5.634	2.986	2.648	47,
ALTO NIVEL	Deportistas Kirołgi	2.960	1.605	1.355	45,77
TECNIFICACIÓN	Deportistas <i>Plan de Talentos</i>	12	5	7	58,33
TECNIFICACIÓN	Deportistas <i>Promesa</i>	175	107	68	38,85
FEDERADO	Licencias federadas (temporada 2011-12) (*)	69.377	60.940	8.437	12,16
TECNIFICACIÓN	Deportistas Formación <i>Convenio Fútbol</i> (temporada 2011-12) (*)	10.378	8.947	1.431	13,79
	<b>Totales</b>	<b>146.675</b>	<b>105.674</b>	<b>41.001</b>	<b>27,95</b>

(\*) Algunas federaciones deportivas hasta finales de 2013 no presentan los datos correspondientes al 2012-13.

### Análisis o reflexión cualitativa

Como puede observarse, los indicadores globales sitúan a las mujeres **ligeramente por debajo del tercio del total de personas beneficiarias** de los programas y ayudas evaluados.

Se debe indicar previamente que los indicadores disponibles para evaluar el impacto de género en el presupuesto no van a reflejar totalmente la práctica deportiva general de las mujeres en Gipuzkoa. Por ejemplo, no se han podido incluir datos de práctica deportiva municipal, aunque los datos disponibles de 2009 nos indican que el número de mujeres abonadas a Instalaciones Deportivas Municipales es de 75.438 (sobre un total de 159.355), es decir, un 47,34 % .

Los indicadores disponibles nos dan unos porcentajes desglosados por líneas de intervención que oscilan **entre el 12,16%** que se da en las mujeres beneficiarias del apartado de Federado y **el 58,33%** que se destina a las deportistas del Plan de Talentos.

En esta última línea se observa una participación prácticamente paritaria, y además en **la mitad de ellas supera el 40%**.



A la hora de analizar los resultados se debe tener en cuenta la realidad de la práctica deportiva en el Territorio, ya que los datos obtenidos deben ser interpretados a través del conocimiento de los hábitos de práctica deportiva en Gipuzkoa y de las posibilidades de intervención de la Administración para modificar dichos hábitos.

Los condicionamientos socioculturales han propiciado la desigualdad actualmente evidente en la práctica deportiva de los hombres y de las mujeres. La evolución de esos condicionamientos y la intervención de la Administración están modificando positivamente las cifras hacia la igualdad, aunque el modelo mantenido por las estructuras básicas tradicionales del deporte (clubes y federaciones) afecta, debido a su fuerte incidencia, a los datos globales de práctica de las mujeres. Un ejemplo de ello es el bajísimo porcentaje de mujeres (13,79) en el fútbol de formación, que altera considerablemente la media global.

La desigualdad señalada en el ámbito asociativo y federativo, es significativa en lo que respecta a jueces (11,27%) y personal técnico (7,38%) y, especialmente, en el caso de los cargos directivos de las federaciones y clubes; en lo relativo a la presidencia de las federaciones territoriales es de un 11,11 %.

A medida que se produce una mayor intervención de la Administración, se constata una mayor práctica deportiva de las mujeres. Es por ello por lo que son los programas diseñados y gestionados por la Administración los que presentan los mayores porcentajes. En concreto, tanto Deporte Escolar / Enseñanza (48,25%) como Deporte Escolar / Competición (44,83%) y PDJ (47%) presentan unos índices de participación de las mujeres que se van acercando a la paridad.

En Alto Nivel el 45,77 % de las personas beneficiarias de las aportaciones a Kirolgi son mujeres. Esto es debido a que en este concepto no es la cifra de practicantes un factor determinante, sino los resultados. Por ello, los porcentajes que se señalan no serían los mismos si consideráramos el presupuesto específico que se destina a cada deportista ya que, en la práctica, la aportación a deportistas o equipos masculinos es mayor que la destinada a femeninos.

Los obstáculos que impiden la igualdad de la práctica deportiva de las mujeres en Gipuzkoa se intentan suprimir a través del Plan de Igualdad en el ámbito deportivo, que se encuentra publicado en la web Gipuzkoa Kirolak: <http://www.gipuzkoakirolak.net/orria.php?hizkntz=2&pg=71>

A continuación se presenta la relación de acciones llevadas a cabo en 2012:



Tabla 4.

Actuación	Estado	%
Divulgación entre los agentes deportivos de Gipuzkoa de la posibilidad de comunicar online situaciones de desigualdad que se estén produciendo en el deporte guipuzcoano.	Ejecutado	100
Respuesta a las quejas presentadas estableciendo, en su caso, medidas al objeto de eliminar la situación de desigualdad denunciada.	En ejecución	50
Análisis de los reglamentos electorales de las federaciones deportivas guipuzcoanas a utilizar en los procesos electorales de 2012.	Ejecutado	100
Formación a representantes de las federaciones y de clubes deportivos guipuzcoanos en materia de igualdad, de manera especial para la documentación que deben de presentar para justificar subvenciones recibidas.	Ejecutado	100
Incorporar las propuestas realizadas al programa de deporte escolar.	En ejecución	0
Seguimiento a la documentación presentada por parte de los clubes y federaciones deportivas para comprobar si incluyen o no la perspectiva de género.	En ejecución	40

Como consecuencia de la actuación desarrollada en el 2011 sobre modificación de los criterios de subvención en temas de igualdad, se propuso la inclusión de los siguientes requisitos:

Tabla 5.

Requisitos/ Línea de subvención	Impacto de género de la subvención recibida (o del presupuesto general)*	Datos de licencias (deportivas, de árbitros/as y técnicos/as) desagregados por sexo	Explicación en la memoria, de actividades o actuaciones específicas llevadas a cabo para la incorporación de las mujeres (deportistas, árbitras, técnicas, gestoras)	Lenguaje no sexista en la memoria de actividades presentada	Lenguaje e imágenes no sexistas en la publicidad de las actividades subvencionadas
Federaciones	√	√	√	√	√
Entidades Locales	√			√	√
Materia de deportes	√	√	√	√	√

(\*) Los datos económicos se deben presentar desagregados por sexo (en el presupuesto de la solicitud de subvención y en los balances de las memorias presentadas por la concesión de subvenciones)

Por su parte, dentro de las líneas subvencionales, a lo largo del ejercicio 2013, la Dirección General de Deporte ha incluido varios criterios específicos para fomentar la práctica deportiva de las mujeres:

- Se ha consolidado la línea de ayudas específica para las entidades deportivas guipuzcoanas que desarrollan acciones de Igualdad (Anexo 8, 15.000,-€)
- En las ayudas otorgadas en Kirologi los equipos femeninos obtienen una suma equivalente a la mitad de su presupuesto total siendo en el caso de los equipos masculinos este porcentaje del 35%.





- En las ayudas a clubes las licencias femeninas tienen un valor superior de un 20% con respecto al valor de las licencias masculinas.
- En las ayudas a la formación no reglada y para la obtención de titulaciones deportivas se aplica un factor corrector de un 10% por cada participante femenina en el curso de que se trate.
- En la política de ordenación de la modalidad del remo, las ayudas destinadas a las traineras femeninas se han cuadruplicado garantizándose de esta manera la presencia de embarcaciones femeninas guipuzcoanas en todas las pruebas y obteniéndose además a través de estas unos excelentes resultados deportivos.



**03.**

## **DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**



**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	03 Política Social	<b>2013</b>	318.020.776 euros
		<b>2014</b>	327.284.199 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** SERVICIOS GENERALES

**Código** 3.01

**Relevancia de género** BAJA

**Presupuesto** 1.987.726

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	1.999,78	1.778,05	1.987,73	-11,09%	11,79%
% PPTO PROPIO DPTO.	0,62%	0,56%	0,61%	-9,64%	8,63%

El programa Representa un 0,06 % del presupuesto propio del Departamento de Política Social

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: Actuación centrada en el personal de la administración. Influye sobre la ciudadanía solamente de forma indirecta.

Actuaciones:

Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.



### **Análisis cuantitativo por género**

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía, sino que incide directamente sobre el personal de la administración. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.

### **Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las medidas concretas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Política Social	<b>2013</b>	<b>318.020.776 €</b>
		<b>2014</b>	<b>327.284.199 €</b>

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Atención a personas con discapacidad
<b>Código</b>	3.10
<b>Relevancia de género</b>	Alta
<b>Presupuesto</b>	49.099.721

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO ( miles de euros)	42.138.264	47.517.249	47.955.025	48.898.074	12,80	0,90	0,02
% PPTO PROPIO DEL DPTO	11,80	14,70	15,08	14,46	0,03	0,38	-0,62

Este programa representa el 14.46% del presupuesto del Departamento, lo que da idea de la importancia que ocupan los servicios a personas con discapacidad en la política foral.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Su objetivo general es proporcionar los apoyos necesarios para el mantenimiento de las personas con discapacidad en su medio habitual (domicilio, familia) en condiciones adecuadas, así como garantizar servicios de atención integral cuando sea necesario cambiar de entorno.

El grueso del gasto se destina a la red propia y concertada de alojamientos y centros de día para personas con discapacidad, por un lado, y de personas con trastorno mental grave, por otro. Le sigue la red de atención para personas con necesidades extensas y generalizadas de apoyo, gestionado por la Fundación Uliazpi.

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de las personas con discapacidad y enfermedad mental, excluyendo las prestaciones económicas periódicas y las inversiones.

A quién se dirige: a las personas con discapacidad o trastorno mental grave (TMG) y a sus familias.



El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:

**Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**

	2013	%	2014	%
Fundación Uliazpi	14.098.509	29,40	14.245.489	29,13
Discapacidad: Convenios con entidades	27.162.722	56,64	28.086.375	57,44
Centros de día para personas con trastorno mental	1.003.022	2,09	996.553	2,04
Otros	5.690.772	11,87	5.569.657	11,39
	<b>47.955.025</b>	<b>100,00</b>	<b>48.898.074</b>	<b>100,00</b>

A) En cuanto a las alternativas convivenciales, este programa financia la red foral de plazas residenciales (residencias, minirresidencias y pisos) para personas con discapacidad y sociosanitarias (unidades residenciales para trastorno mental grave y pisos) para personas con TMG, con diferentes necesidades de apoyo. Por tanto, incluye:

- Residencias para personas con discapacidad
- Alojamientos para personas con TMG.

B) En cuanto a apoyo al mantenimiento en el medio habitual, destacan los servicios de centro de actividades diurnas para personas con discapacidad, así como los centros de rehabilitación psicosocial (CRPS) para personas con TMG. Por tanto, incluye:

- Centros de actividades diurnas para personas con discapacidad
- Centros de rehabilitación psicosocial (CRPS) para personas con TMG.

#### Análisis cuantitativo por género

**Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de Discapacidad	806	57,3%	42,7%
Alojamientos para personas con TMG	236	70,8%	29,2%
Centros de Día de Discapacidad	638	53,6%	46,4%
CRPS para personas con TMG	238	65,1%	34,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.918</b>	<b>58,7%</b>	<b>41,3%</b>

**Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2012**

(personas atendidas por cada 100 habitantes)

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de Discapacidad	0,11	0,13	0,09
Alojamientos para personas con TMG	0,03	0,05	0,02
Centros de Día de Discapacidad	0,09	0,10	0,08
CRPS para personas con TMG	0,03	0,04	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>0,27</b>	<b>0,32</b>	<b>0,22</b>





**Tabla 5. Distribución de población con discapacidad**  
(Nº de personas menores de 65 años con dependencia)

	Hombres	Mujeres	Total
Nº	3.404	2.499	5.903
%	57,7%	42,3%	100,0%

**Tabla 6. Cobertura de los principales servicios en 2012 sobre población dependiente**  
(Personas atendidas por cada 100 habitantes dependientes)

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de Discapacidad	13,65	13,57	13,77
Alojamientos para personas con TMG	4,00	4,91	2,76
Centros de Día de Discapacidad	10,81	10,05	11,84
CRPS para personas con TMG	4,03	4,55	3,32
<b>TOTAL</b>	<b>32,49</b>	<b>33,08</b>	<b>31,69</b>

### Análisis o reflexión cualitativa

Como se observa en la tabla 3, la proporción de hombres es mayor en todos y cada uno de los 4 grandes servicios, siendo la brecha especialmente acusada en los servicios destinados a personas con trastorno mental grave, donde la proporción de hombres duplica a la de mujeres.

En términos de cobertura sobre población en general (tabla 4) esta brecha se traduce en unas tasas de cobertura significativamente más elevadas entre los hombres.

Una primera explicación a este fenómeno podría ser algo que todas las investigaciones revelan, como es que el uso de este tipo de servicios por las mujeres empieza en edades más altas que en el caso de los hombres. Las mujeres, por razones “culturales”, mantienen su autonomía (o su percepción de autonomía) durante más tiempo. Igualmente, la familia presiona más a los hombres a tomar decisiones sobre su futuro.

Sin embargo, un análisis más pormenorizado nos lleva a la siguiente reflexión:

La población destinataria de este tipo de servicios es la que denominamos genéricamente como “población con discapacidad”, que para mayor concreción se refiere a la población menor de 65 años en situación de dependencia.

Si analizamos este segmento de población (tabla 5) puede observarse que existe una importante asimetría entre sexos. Esto se debe, en parte, a la mayor incidencia que en general tienen las discapacidades y los trastornos mentales graves en la población masculina (autismo, discapacidades sobrevenidas a causa de traumatismos, trastornos mentales derivados del consumo de tóxicos...).

Es posible que también se deba a que los factores culturales anteriormente mencionados repercutan en una menor tasa de valoración entre las mujeres; es decir, que haya más mujeres dependientes que no han dado el paso de solicitar valoración.

En cualquier caso, si calculamos la tasa de cobertura sobre la población menor de 65 años y en situación de dependencia (la realmente destinataria de estos servicios) —tabla 6— observamos que la brecha de género se reduce considerablemente, hasta prácticamente desaparecer. Si bien se observa que persiste una importante brecha en los servicios para TMG, que cuentan con una abismal presencia masculina, que en parte se compensa con una brecha de signo contrario en los servicios de discapacidad (mucho más numerosos).



Por otra parte, cabe destacar que la “feminización” de los servicios sociales es aún más evidente si atendemos al porcentaje de mujeres entre quienes trabajan en los servicios.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	POLÍTICA SOCIAL	<b>2013</b>	318.020.776 EUROS
		<b>2014</b>	327.284.199 EUROS

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** ATENCION A PERSONAS MAYORES

**Código** 3.11

**Relevancia de género** Alta

**Presupuesto** 128.966.890

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	124.963	128.829	127.081	128.967	3,09%	-1,36%	1,48%
% PPTO PROPIO DPTO.	35,14%	39,86%	39,96%	39,41%	13,43%	0,25%	-1,39%

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Su objetivo general es proporcionar los apoyos necesarios para el mantenimiento de las personas mayores dependientes en su medio habitual (domicilio, familia) en condiciones adecuadas, así como garantizar servicios de atención integral cuando sea necesario cambiar de entorno.

El grueso del gasto se destina a la red propia y concertada de residencias para personas mayores. Le sigue la red de centros de día y la financiación foral al Servicio de Ayuda a Domicilio municipal para personas dependientes.

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de las personas mayores dependientes, excluyendo las prestaciones económicas periódicas y las inversiones. Es el programa con el mayor presupuesto del Departamento.

A quién se dirige: a las personas mayores con dependencia y a sus familias. En Gipuzkoa las personas mayores dependientes en algún grado son 19.800.

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:

**Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**

	2013	%	2014	%
Residencias de mayores (1)	85.205.057	67%	83.691.264	65%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)	14.862.490	12%	14.862.490	12%
Centros de día	19.931.614	16%	17.846.463	14%
Valoración de dependencia	1.484.990	1%	1.484.990	1%
Sendian (2)	1.920.369	2%	1.700.004	1%
Otros	3.676.879	3%	9.381.679	7%
<b>TOTAL</b>	<b>127.081.399</b>	<b>100%</b>	<b>128.966.890</b>	<b>100%</b>

(1) Incluidas las Unidades Residenciales Sociosanitarias

(2) Incluidas las estancias temporales en residencias y centros de día.

A) En cuanto a las alternativas convivenciales, este programa financia la red foral de plazas residenciales y sociosanitarias para personas mayores.

- Programa de Residencias de personas mayores
- Unidades residenciales sociosanitarias

B) En cuanto a apoyo al mantenimiento en el medio habitual, entre otras:

- Financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal prestado a personas dependientes
- Centros de día para personas mayores
- Programa Sendian de apoyo a familias cuidadoras

Por último, también se encuadra aquí la actividad de valoración, tanto de la discapacidad como de la dependencia. La valoración cumple un cometido esencial de acceso a las diversas prestaciones y servicios sociales gestionados por el Departamento, en cumplimiento de la legislación vigente.

- Valoración de Dependencia y Discapacidad

La valoración incluye 3 instrumentos: BVD, RAI y Discapacidad. Cabe señalar que aunque la valoración presupuestariamente se recoge en el programa de Atención a Personas Mayores, se dirige a la población en general; si bien, en la práctica la mayor parte de la población valorada en BVD y RAI pertenece al colectivo de personas mayores, no así en Discapacidad, donde existe una mayor dispersión por edades.

### Análisis cuantitativo por género

**Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios.**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total personas mayores dependientes	<b>19.866</b>	6.853	13.013
Residencias	5.933	30,0%	70,0%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)	2.889	25,8%	74,2%
Centros de día	2.174	37,0%	63,0%
Sendian	1.403	31,8%	68,2%
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	12.399	30,4%	69,6%
<b>PROCENTAJE BRUTO DE EFICACIA MEDIANTE SERVICIOS</b>	<b>62,4%</b>	<b>55,1%</b>	<b>66,3%</b>

Puede observarse que hay una mayor proporción de mujeres con alguna cobertura de servicio público, sin tener en cuenta aquí las prestaciones económicas. En todo caso, estas cifras deben manejarse con cautela, pues existen servicios compatibles entre sí, puede haber personas que reciban más de un servicio.

**Tabla 4. Valoraciones realizadas durante 2012.**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población mayor de 65 años	<b>139.097</b>	58.513	80.584
BVD	<b>9.239</b>	39,7%	60,3%
Tasa de valoración BVD	<b>6,6%</b>	6,3%	6,9%
RAI	<b>5.534</b>	35,8%	64,2%
Tasa de valoración RAI	<b>4,0%</b>	3,4%	4,4%
Población total	<b>712.534</b>	348.939	363.595
DISCAPACIDAD	<b>6.332</b>	44,5%	55,5%
Tasa de valoración DISC	<b>0,9%</b>	0,8%	1,0%

Puede observarse que existe una mayor proporción de valoraciones BVD y RAI realizadas a mujeres. Este tipo de valoraciones, en general se realizan sobre todo a personas mayores. Si se relacionan las valoraciones con la población mayor, mediante una "Tasa de valoración BVD" o "Tasa de valoración RAI" se observa que dicha tasa tiende a igualarse entre hombres y mujeres, aunque sigue siendo ligeramente superior en las mujeres.

En el caso de la discapacidad, se observa una brecha de 10 puntos del lado de las mujeres. En este caso, siendo la población de referencia la total (cualquier edad), la tasa de valoración es ligeramente superior en las mujeres.

**Tabla 5. Cobertura de los principales servicios en 2012**

(Personas atendidas por cada 100 habitantes mayores de 65 años y mayores de 75 años)

	65 y +			75 y +		
	T	H	M	T	H	M
Residencias	2,92	3,6	2	5	3,5	6
Ayuda a domicilio (dependientes)	2,5	1,4	3,3	4,3	2,6	5,3
Centros de Día	0,95	1,22	0,59	1,63	1	2
Sendian	0,9	0,7	1,1	1,6	1,1	1,8

Observamos que la cobertura sube notablemente con la edad, y prácticamente se dobla a partir de los 75 años.

**Tabla 6. Distribución porcentual de las personas atendidas en centros residenciales Durante 2012 por Grado de dependencia y género**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	%	%	%
<b>Grado 0</b>	3	5	2
<b>Grado 1</b>	14	21	10
<b>Grado 2</b>	31	33	30
<b>Grado 3</b>	52	41	58

Puede verse que hay más proporción de mujeres en el grado más alto de dependencia y que sucede lo contrario en el extremo más bajo.



### **Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis revela que las mujeres están sobre representadas respecto a los hombres en todos los servicios de atención a mayores dependientes. La razón es simple: la mayor longevidad de las mujeres hace que, en edades avanzadas, la pirámide demográfica se desequilibre. Y a más edad, más desequilibrio y más prevalencia de la dependencia. Si tenemos en cuenta que las personas usuarias “típicas” de estos servicios tienen 80 años o más, el resultado es que el diferencial es lógico.

Este mismo fenómeno se produce con las valoraciones de dependencia (BVD y RAI); por un lado hay una mayor proporción de valoraciones realizadas a mujeres, pero además se observa una mayor tasa de valoración, debido a que la mayor longevidad produce una mayor probabilidad de que las mujeres lleguen a encontrarse en una situación de dependencia.

Todas las investigaciones revelan que el uso de servicios de este tipo por las mujeres empieza en edades más altas que el caso de los hombres. Las mujeres, por razones “culturales”, mantienen su autonomía durante más tiempo. Si no existieran diferencias de longevidad y los hombres tuvieran la esperanza de vida de las mujeres, la proporción de personas usuarias por género se equilibraría o incluso se reduciría para las mujeres.

Por otra parte, cabe destacar que la “feminización” de los servicios sociales es aún más evidente si atendemos al porcentaje de mujeres entre quienes trabajan en estos servicios. En Gipuzkoa ese porcentaje asciende al 67% para el conjunto de los servicios y al 75% en el caso de los servicios para personas mayores dependientes.

## DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL

<b>DEPARTAMENTO</b>	POLITICA SOCIAL	<b>2013</b>	318.020.776 euros
		<b>2014</b>	327.284.199 euros

## PROGRAMA Y CUANTÍA

**Nombre** PLANIFICACION Y SISTEMAS DE INFORMACION

**Código** 3.20

**Relevancia de género** Baja

**Presupuesto** 2.192.493

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	2.415,26	2.271,57	2.186,14	2.192,49	-5,95%	-3,76%	0,29%
% PPTO PROPIO DPTO.	67,92%	0,70%	0,00%	0,67%	-98,97%	-99,90%	97351,85%

### Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Elaboración y/o evaluación del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa.

Mantenimiento y mejora del sistema de información en materia de servicios sociales.

Elaboración de estudios y proyectos de investigación en materia de servicios sociales

### Análisis cuantitativo por género

#### Análisis o reflexión cualitativa

Adecuación y mantenimiento de estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres en el ámbito de los servicios sociales.

Inclusión del género en todos los planes y estudios como categoría de análisis.

Se ha incluido la perspectiva de género en un **96%** de los datos básicos del documento de oferta y actividad.



En el borrador del mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2013-2016 se ha contemplado la perspectiva de género en 13 indicadores, el **100%** de indicadores en los que cabe la desagregación por sexo.

En la encuesta de pobreza y exclusión social que se realizará en 2014 , en los indicadores de exclusión se ha contemplado la perspectiva de género en el **100%** de indicadores en los que cabe la desagregación por sexo.



**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Política Social	<b>2013</b>	318.020.776 euros
		<b>2014</b>	327.284.199 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Plan para la Inversión y la Cooperación Social

**Código** 3.21

**Relevancia de género** Alta

**Presupuesto** 7.262.918

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	24.530,00	10.638,00	8.158,00	7.262,92	-56,63%	-23,31%	-10,97%
% PPTO PROPIO DPTO.	6,90%	3,29%	2,57%	2,22%	-52,28%	-22,06%	-13,49%

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

El objetivo general es gestionar las inversiones, licitaciones del Departamento, así como su seguimiento. Además se gestiona la convocatoria de ayudas económicas a entidades diversas así como las inversiones en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Tabla 2 Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012		2013	
<b>Iniciativa Social</b>	787.453		787.453	9,66%
		7,40%		
<b>Ayudas Técnicas</b>	1.300.000		1.300.000	15,94%
		12,22%		
<b>Varios</b>	8.550.668	80,38%	6.071.178	74,42%
<b>Total</b>	10.638.121		8.158.631	

**Análisis cuantitativo por género**

**Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:**

El grueso del gasto se destina a la realización de inversiones. Sin embargo la información sobre género con la que contamos se refiere al Plan de Ayudas a la Iniciativa Social y a las ayudas técnicas para personas con discapacidad.

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Plan de ayuda a la Iniciativa Social	7.641	50,53%	49,47%
Ayudas Técnicas para personas con discapacidad	1.127	40,64%	59,36%

**Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2012**

	714.360 habitantes		
		H	M
Plan de ayuda a la Iniciativa Social	1%	0,50%	0,50%
Ayudas Técnicas para personas con discapacidad	0,16%	0,06%	0,09%

Observamos que la presencia del asociacionismo subvencionado, sobre el total poblacional, es significativa. La presencia de personas con ayudas técnicas es más modesta.

**tabla 5. Ayudas a la iniciativa social: distribución por sectores**

Sector de atención	Ayudas 2012	
Personas con discapacidad	425.456	54%
Persona mayores	27.998	3,60%
Familia	8.612	1,10%
Infancia y juventud	80.322	10,20%
Inserción social	234.655	29,80%
Voluntariado	10.000	1,30%
Varios	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>787.453</b>	<b>%100</b>

Por otra parte, vemos que la distribución del gasto del Plan de ayudas a la iniciativa social se concentra en personas con discapacidad e inserción social.

**Análisis o reflexión cualitativa**

**DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	POLÍTICA SOCIAL	<b>2013</b>	318.020.776 euros
		<b>2014</b>	327.284.199 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** PRESTACIONES ECONOMICAS PERIODICAS

**Código** 3.22

**Relevancia de género** ALTA

**Presupuesto** 71.179.782

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	66.681,09	66.738,27	66.122,11	71.179,78	0,10%	-0,92%	7,65%
% PPTO PROPIO DPTO.	18,75%	20,65%	20,79%	21,75%	10,12%	0,70%	4,60%

Este programa representa por sí solo el 20% del presupuesto del Departamento, lo que da idea del peso que representan las prestaciones económicas en la política foral. Su peso relativo se ha mantenido.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

**Su objetivo general es la garantía de ingresos económicos a las personas que carecen de ellos y, además, proporcionar los apoyo económicos para el mantenimiento de las personas mayores dependientes en su medio habitual (domicilio, familia)**

A quién se dirige: por una parte a las personas que carecen de ingresos económicos y están en una situación de desprotección económica y, por otra parte, a las personas con dependencia y a sus familias, que quieren vivir en la comunidad, fuera de la atención institucional.

El grueso del gasto se destina a las prestaciones económicas de la Ley de la Dependencia, con una presencia importante en las prestaciones no contributivas y Ayuda de Garantía de Ingresos, que adquiere una presencia creciente.

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de desprotección económica y, por otro lado, en el ámbito del apoyo económico a las personas dependientes atendidas en el ámbito comunitario, es decir, fuera de la atención institucional.

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:



Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012		2013	
Prestación económicas para el cuidado en el entorno familiar	37.206.121	57,57%	36.819.159	55,68%
Pensiones no contributivas	14.622.721	22,63%	14.600.000	22,08%
Prestación económica para la atención personal	8.712.963	13,48%	9.312.963	14,08%
Ayudas de garantía de ingresos		0,00%	2.439.278	3,69%
Otros	4.084.499	6,32%	2.950.716	4,46%
<b>Total</b>	<b>64.626.304</b>	<b>100,00%</b>	<b>66.122.116</b>	<b>100,00%</b>

A) En cuanto a la desprotección económica:

- Pensiones del Fondo de Bienestar Social, pensiones LISMI, Pensiones No Contributivas y Ayuda para la Garantía de Ingresos.

B) En cuanto a las prestaciones económicas de la Ley de la Dependencia:

- Vinculada a servicio
- Cuidado en el entorno familiar
- Atención personal

#### Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población atendida a 30 de junio de 2013 en los principales servicios:

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Prestación económicas para el cuidado en el entorno familiar	9.667	37,70%	62,30%
Pensiones no contributivas	2.925	39,70%	60,30%
Prestación económica para la atención personal	1.474	27,10%	72,90%
Prestación Económica Vinculada al Servicio	108	26,90%	73,10%
AGI (a 30/09/2013)	1071	70%	30%
Otros	528	22,95%	77,05%
<b>TOTAL</b>	<b>15.773</b>	<b>37,39%</b>	<b>62,61%</b>

Puede observarse que hay una mayor proporción de mujeres en todas las prestaciones económicas, tanto en las relacionadas con la dependencia, como en las relacionadas con la carencia de recursos económicos, excepto en la Ayuda de Garantía de Ingresos en la que predominan los hombres (**70%**).



**Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2013**  
(Porcentaje de personas atendidas respecto al total de la población de Gipuzkoa)

714.360	POBLACION TOTAL		
	T	H	M
Prestación económicas para el cuidado en el entorno familiar	1,35	0,51	0,84
Pensiones no contributivas	0,4	0,16	0,25
Prestación económica para la atención personal	0,21	0,05	0,15
Prestación Económica Vinculada al Servicio	0,015	0,004	0,01
AGI (del 01/07/2012 al 31/12/2012)	0,15	0,1	0,04
Otros	0,07	0,01	0,05
<b>TOTAL</b>	<b>2,21</b>	<b>0,85</b>	<b>1,35</b>

#### Análisis o reflexión cualitativa

Observamos que la cobertura es mayor para la población femenina.

En el caso de las personas dependientes la razón es simple: la mayor longevidad de las mujeres hace que, en edades avanzadas, la pirámide demográfica se desequilibre. Y a más edad, más desequilibrio y más prevalencia de la dependencia.

En cuanto a la Pensión No Contributiva, tomando como referencia el rango de edad, en el caso de perceptores menores de 65 años se observa que un 53,7% son hombres, frente a un 46,3% de mujeres, sin embargo en el caso de perceptores mayores de 65 años hay un 76,2% de mujeres frente a un 23,8 % de hombres debido fundamentalmente a que las mujeres de esas edades no han cotizado lo suficiente como para acceder a una pensión contributiva.

Por otra parte, cabe destacar también la “feminización” de las personas cuidadoras de las personas dependientes en los hogares, constituyendo el porcentaje de mujeres cuidadoras un 94% .

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	POLÍTICA SOCIAL	<b>2013</b>	318.020.776 euros
		<b>2014</b>	327.284.199 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Inserción Social, Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia Machista y Urgencias Sociales
---------------	---

<b>Código</b>	3.30
---------------	------

<b>Relevancia de género</b>	Alta
-----------------------------	------

<b>Presupuesto</b>	22.847.276
--------------------	------------

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	25.563,84	23.090,01	21.819,13	22.847,28	-9,68%	-5,50%	4,71%
% PPTO PROPIO DPTO.	7,19%	7,14%	6,86%	6,98%	-0,62%	-3,96%	1,75%

Este programa representa el 7,0% del presupuesto del Departamento. El año 2013 su peso relativo ha disminuido por la desaparición de programas de empleo, que dejan de ser competencia del Departamento al ser asumidas por Lanbide.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de la inserción social, excluyendo las prestaciones económicas periódicas y las inversiones, y la atención a víctimas de violencia machista.

En cuanto a la *inserción social*, su objetivo general es proporcionar los apoyos profesionales de acompañamiento para la realización de procesos orientados a la incorporación social de atención secundaria de personas en situación de exclusión o marginación social.

En relación a la *atención a víctimas de violencia machista*, la finalidad fundamental de la atención integral es salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres víctimas de violencia machista y la de sus hijos e hijas y otras personas a su cargo, ofreciendo una atención inmediata y a medio plazo, orientándoles a los recursos propios (asistencia jurídica y psicológica) y externos, potenciando que las propias víctimas sean las protagonistas de sus procesos y su empoderamiento para avanzar en un itinerario de liberación personal.

En el Servicio de coordinación a urgencias sociales se presta una atención inmediata a las situaciones de urgencia social o emergencia social, en los términos definidos en el artículo 28.2 de la Cartera de Servicios. Este servicio está especialmente diseñado para atender a las víctimas de violencia machista.



## A quién se dirige:

- personas en situación de exclusión o marginación social con capacidad y motivación para hacer un proceso de incorporación social.
- personas víctimas de violencia machista , sus hijos e hijas y victimarios de forma excepcional
- personas en situación de desprotección sobrevenida, en situaciones de emergencia o urgencia social derivadas de situaciones excepcionales
- personas con discapacidad

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:

A) En cuanto a los alojamientos de inserción social, este programa financia la red foral de plazas concertadas.

B) En cuanto a la atención a la violencia machista:

- Centros residenciales de atención a mujeres víctimas de violencia machista
- Programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista, sus hijos e hijas
- Asistencia sociojurídica a mujeres víctimas de violencia machista

C) Servicio Foral de Coordinación a Urgencias Sociales: atención inmediata a las situaciones de urgencia social o emergencia social que pudieran requerir algún tipo de intervención desde los servicios sociales, así como garantizar la coordinación de las intervenciones entre los servicios.

D) Centros ocupacionales de personas con discapacidad

**Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**

	2012	2013	2014	13 / 12	14 / 13
<b>Alojamientos inserción social</b>	7.246.884	8.428.015		16,30%	
<b>Programas inserción social</b>	3.791.917	4.241.864		11,90%	
<b>Centros Ocupacionales. Personas con discapacidad</b>	6.269.164	6.269.164		0,00%	
<b>Atención a la violencia machista</b>	987.899	1.047.506		6,00%	
<b>Sarbideak. Formación</b>	1.065.388				
<b>Otros</b>	3.728.753	1.832.577		-50,90%	
<b>Total</b>	<b>23.090.005</b>	<b>21.819.126</b>		<b>-5,50%</b>	

El grueso del gasto se destina a la red concertada de alojamientos de inserción social y a los centros ocupacionales para personas dependientes. Les siguen los programas de inserción social y la atención a la violencia machista.

#### Análisis cuantitativo por género



Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Alojamientos inserción social	1.061	78%	22%
Urgencias Sociales	591	42%	58%
Centros Ocupacionales. Personas discapacitadas	849	64%	36%
Atención a la violencia machista	576	13%	87%
Sarbideak. Formación	370	30%	70%
<b>TOTAL</b>	<b>3.447</b>	<b>52%</b>	<b>48%</b>

Puede observarse que hay una mayor proporción de hombres en alojamientos de inserción social y en centros ocupacionales para personas con discapacidad. Por el contrario, hay una mayor proporción de mujeres en la atención a la violencia machista y en el programa "Sarbideak" de formación para el empleo. En programas de inserción social (sin alojamiento) no se recoge el dato de sexo.

Tabla 4. Población atendida durante 2012 en los servicios de atención a la violencia machista:

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Centro residencial de atención a mujeres víctimas de violencia machista (1)	102	28%	72%
Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista (2)	436	10%	90%
Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia machista (2)	38	5%	95%
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>	<b>13%</b>	<b>87%</b>

(1) En el centro residencial de atención a mujeres víctimas de violencia machista se atiende también a las personas que están a su cargo: hijos e hijas y personas adultas dependientes.

(2) En los programas de atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia machista se atiende también a hombres, tanto agresores como víctimas. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Población atendida durante 2012 en el programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista:

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Víctimas (90%)	414	6%	94%
Agresores/as (10%)	22	100%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>





En cuanto a la existencia de parejas homosexuales atendidas en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista (centro residencial, atención psicológica y atención jurídica), en el año 2012 no consta ninguna. En el año 2010 se atendió a una mujer víctima de violencia, integrante de una pareja homosexual.

**Tabla 6. Cobertura de los principales servicios en 2012** (personas atendidas por cada 100 habitantes)

714.360 habitantes	TOTAL	Hombres	Mujeres
<b>Alojamientos inserción social</b>	0,15	0,12	0,03
<b>Programas inserción social</b>	0,12	0,08	0,04
<b>Centros Ocupacionales. Personas con discapacidad</b>	0,08	0,04	0,04
<b>Atención a la violencia machista</b>	0,08	0,01	0,07
<b>Sarbideak. Formación</b>	0,05	0,02	0,03
<b>TOTAL</b>	0,48	0,25	0,23

Observamos que la cobertura sobre el total poblacional es importante, pero hay que tener en cuenta que se trata de actuaciones muy diferentes entre si.

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

Las actuaciones que se incluyen en este programa presupuestario son muy diferentes y con poca relación entre si. El análisis revela que las mujeres están claramente sobre representadas respecto a los hombres en los servicios de atención a la violencia machista. También tienen una sobre representación en los programas formativos, fuera del circuito oficial.

Por el contrario tienen una menor presencia en los centros ocupacionales para personas discapacitadas y sobre todo en los alojamientos de inserción social. Todas las investigaciones revelan que el uso de servicios de este tipo por las mujeres solo se da en caso de deterioro personal alto. Las mujeres mantienen su autonomía durante más tiempo y sólo recurren en caso de extrema necesidad.

Respecto al personal, las mujeres son clara mayoría entre el personal de atención de los centros de inserción social, como en el resto de los servicios sociales.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Política Social	<b>2013</b>	318.020.776 euro
		<b>2014</b>	327.384.199 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Protección a la infancia y adolescencia

**Código** 3.31

**Relevancia de género** Alta

**Presupuesto** 39.796.550

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	35.320,00	38.011,03	39.072,17	39.796,55	7,62%	2,79%	1,85%
% PPTO PROPIO DPTO.	9,93%	11,76%	12,29%	12,16%	18,41%	4,47%	-1,03%

Este programa representa el 12,3% del presupuesto del Departamento, lo que da idea de la importancia del tema. Además, en 2013 su peso relativo ha crecido notablemente.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de las personas menores de edad, excluyendo las inversiones. Es un programa con una parte importante del presupuesto del Departamento.

**Su objetivo general es atender en condiciones adecuadas a las personas menores de edad en situación de desprotección social o desamparo, tanto realizando una acogida residencial o familiar (cuando sea necesario cambiar su entorno habitual), como interviniendo en el propio domicilio, cuando lo aconseje la situación.**

A quién se dirige:

En Gipuzkoa hay un total de 120.607 personas menores de edad y este programa se dirige a las niñas y niños de Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo de desprotección y desamparo, trabajando también con sus familias.

El grueso del gasto se destina fundamentalmente a la red de acogimiento residencial, siendo también significativo el gasto realizado en las intervenciones familiares y las ayudas económicas.

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:



Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012		2013	
Valoración y orientación	1.103.131	2,90%	1.429.608	3,66%
Intervención familiar	4.302.813	11,32%	3.613.202	9,25%
Acogimiento familiar	1.553.550	4,09%	1.962.100	5,03%
Tratamiento de abusos a menores	1.077.815	2,84%	797.282	2,05%
Acogimiento residencial	23.104.948	60,79%	23.594.092	60,39%
Ayudas económicas	3.150.000	8,29%	3.150.000	8,07%
Otros	3.714.428	9,77%	4.525.890	11,59%
<b>Total</b>	<b>38.006.685</b>	<b>100%</b>	<b>39.072.174</b>	<b>100%</b>

A) En cuanto al acogimiento este programa financia la red foral de plazas de guarda y el programa de acogimiento familiar para personas menores en situación de desamparo y desprotección

- Centros de guarda
- Familias de acogida

B) En cuanto a apoyo a la atención en el entorno familiar:

- Programas de intervención familiar para preservar a los niños y niñas en su núcleo familiar

Por último, también se encuadra aquí la actividad de valoración de la desprotección infantil. La valoración cumple un cometido esencial para el diagnóstico y orientación de los niños y niñas, en cumplimiento de la legislación vigente.

#### Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población atendida durante 2012 en los principales servicios:

	TOTAL	H	M
Total personas menores de edad	120.607	51,28%	48,72%
Servicio de valoración y orientación	326	54,26%	45,74%
Programas de intervención familiar	1.382	58,63%	41,37%
Acogimiento familiar	315	57,08%	42,92%
Acogimiento residencial	263	64,01%	35,99%
Ayudas económicas	844	62,50%	37,50%
<b>TOTAL</b>	<b>3.130</b>	<b>58,30%</b>	<b>41,70%</b>

Puede observarse que hay una mayor proporción de chicos en todos los servicios, con alguna oscilación.



**Tabla 4. Cobertura de los principales servicios en 2012** (atendidos por cada 1.000 habitantes menores de 18 años)

	<b>TOTAL</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
120.607 habitantes			
<b>Servicio de valoración y orientación</b>	2,7	1,5	1,2
<b>Programas de intervención familiar</b>	11,4	6,7	4,7
<b>Acogimiento familiar</b>	2,6	1,5	1,1
<b>Acogimiento residencial</b>	2,2	1,4	0,8
<b>Ayudas económicas</b>	6,9	4,3	2,6
<b>TOTAL</b>	25,8	15,4	10,4

La incidencia en el total poblacional de menores es baja, pero es una de las más altas de Europa (Fuente SIIS)

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis revela que los chicos tienen una cierta sobre representación. La razón puede ser una presencia de menores extranjeros no acompañados que casi en su totalidad son chicos.

Por el contrario, las mujeres son clara mayoría entre el personal de atención de los recursos para menores, como en el resto de los servicios sociales.

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Política Social	<b>2013</b>	318.020.776euro
		<b>2014</b>	327.284.199 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Cooperación al desarrollo
<b>Código</b>	3.40
<b>Relevancia de género</b>	Alta
<b>Presupuesto</b>	3.950.843

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	4.361,00	4.089,00	3.848,00	3.950,84	-6,24%	-5,89%	2,67%
% PPTO PROPIO DPTO.	1,23%	99,98%	1,21%	1,21%	8053,33%	-98,79%	-0,23%

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento para impulsar una política de cooperación transformadora cuyos objetivos son:

Promover el desarrollo humano sostenible, basado en el concepto de ciudadanía universal, orientado a la erradicación de la pobreza incidiendo sobre sus causas estructurales (políticas, económicas, sociales, ambientales, de género), acompañando a las personas sujetos de transformación poniendo en marcha alternativas de desarrollo.



A quién se dirige:

**Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**  
**Tabla 2.**

	2012	2013	13 / 12
<b>Nuevos proyectos en los países empobrecidos del sur</b>	2.406.737 €	2.264.599	-5,90%
<b>Nuevos proyectos de transformación social y educación para el desarrollo</b>	590.000 €	555.156	-5,90%
<b>Nuevas Iniciativas puntuales</b>	176.000 €	165.606	-5,90%
<b>Acciones humanitarias</b>	200.000 €	188.188	-5,90%
<b>Continuación de proyectos comprometidos</b>	716.912 €	674.572	-5,90%
<b>Total</b>	<b>4.089.649 €</b>	<b>3.848.121</b>	<b>-5,90%</b>

**Análisis cuantitativo por género**

Dadas las características de actuaciones en los que el control final de las personas beneficiarias o población sujeto es dificultoso se dan los datos desagregados de las subvenciones a entidades cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres. Se presentan de forma comparativa los datos de 2012 y 2013.

**Tabla 3. Subvenciones gestionadas: número y cuantías**

	I. Eranskin		II. Eranskin		III. Eranskin		Guztira	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
<b>Proyectos presentados</b>	60	55	31	28	29	18	120	101
<b>Proyectos aprobados</b>	15	15	8	8	8	8	31	31
<b>Aprobados sector mujeres</b>	7	5	3	2	2	2	12	9
<b>Cantidades solicitadas</b>	8.157.795,97	6.838.393,07	2.153.230,12	1.874.863,35	616.158,75	401.418,53	10.927.184,84	9.114.674,95
<b>Cantidades aprobadas</b>	2.406.737,00	2.181.497,64	590.000,00	602.981,36	176.000,00	160.000,00	3.172.737,00	2.944.479,00
<b>Cantidades aprobadas mujeres</b>	848.767,69	715960,73	206.219,95	154.101,94	47.934,81	47.000,00	1.102.922,45	917.062,67

Asimismo, el listado de los convenios de cooperación directa firmados este año, similares a los del pasado año. En este caso, aunque a todos se les exige transversalizar el género, solo uno está firmado directamente con una organización feminista cuyo objetivo único es el empoderamiento de las mujeres (se trata de la SOF, que ostenta la Secretaría Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres).



Tabla 4. Convenios aprobados

Convenios aprobados	Cantidad €
Marcha Mundial de Mujeres	115.000,00
Vía Campesina	115.000,00
Euskal Fondoa	115.000,00
Coordinadora ONGD	30.000,00
Unidad de coordinación Sahara	30.000,00

#### Análisis o reflexión cualitativa

Pensamos que el impacto de género de las acciones objeto de este programa es muy alto, ya que la transversalización del enfoque de género se considera imprescindible para que el desarrollo resulte equitativo.

Sin embargo, es difícil evaluar dicho impacto dado que las intervenciones de cooperación al desarrollo se ejecutan (ya sea a través de concurrencia competitiva o subvenciones directas) por medio de contrapartes locales. Las llamadas contrapartes son entidades locales que trabajan directamente con las poblaciones sujeto de los proyectos. Y la casuística de estos colectivos es muy variada.

Con la intención de obtener datos más concluyentes sobre los impactos de género de los proyectos de cooperación, en 2014 se prevén hacer evaluaciones externas de las iniciativas financiadas por la Dirección.

No obstante, del análisis cuantitativo de la baremación de transversalidad de género en los proyectos del Anexo I (subvenciones para proyectos de desarrollo en los países y pueblos empobrecidos del sur) y Anexo III (subvenciones para iniciativas o acciones puntuales en países empobrecidos del sur), se desprende que los resultados son relativamente bajos. Y, si bien no podemos hablar de tendencias al tener solamente los datos de 2012 y 2013, sí se constata que las puntuaciones de 2013 son inferiores a las de 2012.

En este momento se están analizando las posibles actuaciones a realizar el próximo ejercicio para invertir el valor de estos datos





04.

## **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**



**DEPARTAMENTO DE ADMON. FORAL Y FUNCION PUBLICA**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Admon. Foral y Función Pública	<b>2013</b>	35.526.185
		<b>2014</b>	35.826.880

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Servicios Generales
<b>Código</b>	4.01
<b>Relevancia de género</b>	Baja
<b>Presupuesto</b>	3.450.619

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	3.768,00	3.435,00	3.451,00	-8,84%	0,47%
% PPTO PROPIO DPTO.	9,79%	9,67%	9,63%	-1,24%	-0,38%

El programa Representa un 9,63 % del presupuesto propio del Departamento.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

1-Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: No hay actuación directa sobre la ciudadanía.

Actuaciones: Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.

**Análisis cuantitativo por género**

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.

**Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las concretas medidas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.



## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

<b>DEPARTAMENTO</b>	Administración Foral y Función Pública	<b>2013</b>	35.526.185 euros
		<b>2014</b>	34.775.858 euros

## PROGRAMA Y CUANTÍA

**Nombre** Función pública

**Código** 4.20

**Relevancia de género** Media

**Presupuesto** 4.994.195

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	6.814,32	6.121,99	5.198,51	4.994,20	-10,16%	-15,08%	-3,93%
% PPTO PROPIO DEPTO.	16,83%	15,91%	14,63%	14,36%	-5,50%	-8,01%	-1,86%

## Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de Recursos Humanos.

**Su objetivo general es impulsar y coordinar los programas y proyectos comunes al Departamento en materia de Recursos Humanos, a través del diseño, aprobación y apoyo en la implementación de la política de RR.HH en cada Departamento, mejorar los procesos de gestión, selección y promoción del personal, la representación en negociaciones sobre Función Pública, Organización y Relaciones Sociales y Laborales con los órganos sindicales, el desarrollo e impulso de las prevención de riesgos laborales y salud laboral, y la formación del personal.**

A quién se dirige: al personal de la Diputación Foral.

**Análisis cuantitativo por género****Distribución del personal por sexo y grupo de clasificación:**

Género	Pers. Político /eventual	A1	A2	C1	C2	E	Total
Mujer	32(45,71%)	181(44,36%)	320(68,96%)	380(69,98%)	178(29,56%)	67(58,26%)	1158(52,58%)
Hombre	38(54,28%)	227(55,63%)	144(31,03%)	163(30,01%)	424(70,43%)	48(41,73%)	1044(47,41%)
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>408</b>	<b>464</b>	<b>543</b>	<b>602</b>	<b>115</b>	<b>2202</b>

\* Datos de ejecución del Presupuesto 2013 hasta el 31/07/2013

**Distribución del personal por sexo, y tipo de contrato:**

Gene	F.Car	Directo r	Event	Lab. temp	F.Inte-rino	Lab. fijo dis.	Lab. fijo	Diputa dos		TOTAL
Mujer	657(45,75%)	14(43,75%)	14(46,66%)	15(68,18%)	405(66,72%)	41(78,84%)	9(45%)	4(50%)		1159(52,51%)
Hombre	779(54,24%)	18(56,25%)	16(53,33%)	7(31,81%)	202(33,27%)	11(21,15%)	11(55%)	4(50%)		1048(47,48%)
TOT	1436	32	30	22	607	52	20	8		2207

\* Datos de ejecución del Presupuesto 2013 hasta el 31/07/2013

\* El número total de trabajadores no coincide en estas dos primeras tablas; "Distribución del personal por sexo y grupo de clasificación" y "Distribución del personal por sexo, y tipo de contrato", porque se trata de datos dinámicos y no estáticos. Esta pequeña desviación en el total de personas (diferencia de 5 personas) se explica con un ejemplo; una trabajadora funcionaria interina puede haber estado trabajando medio año en un puesto del grupo A y los restantes seis meses en un puesto del grupo B, por lo que aparecería dos veces en la tabla por sexo y grupo de clasificación y solo una vez en la de sexo y grupo de contrato.



## Coste del personal por sexo, Departamento y grupo de clasificación:

Departamentua / Departamento	Genero	Personal politico / eventual	A1	A2	C1	C2	E	GUZTIRA / TOTAL
01.DIPUTATU NAGUSIA	Emakumea / mujer	259.908,00	75.204,00	210.054,00	190.219,00	-	-	735.385,00
	Gizona / Hombre	246.779,00	306.386,00	134.824,00	24.142,00	22.211,00	-	734.342,00
<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>		<b>506.687,00</b>	<b>381.590,00</b>	<b>344.878,00</b>	<b>214.361,00</b>	<b>22.211,00</b>	<b>-</b>	<b>1.469.727,00</b>
02. KULTURA.GAZTERIAETAKIROL.DEPARTAMENTUA	Emakumea / mujer	241.072,00	674.521,00	355.574,00	740.133,00	106.814,00	576.698,00	2.694.812,00
	Gizona / Hombre	88.379,00	589.634,00	321.014,00	194.162,00	97.061,00	133.784,00	1.424.034,00
<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>		<b>329.451,00</b>	<b>1.264.155,00</b>	<b>676.588,00</b>	<b>934.295,00</b>	<b>203.875,00</b>	<b>710.482,00</b>	<b>4.118.846,00</b>
03. GIZARTE POLITIKAKO DEPARTAMENTUA	Emakumea / mujer	194.670,00	1.211.703,00	1.621.481,00	964.782,00	1.215.236,00	255.382,00	5.463.254,00
	Gizona / Hombre	197.027,00	886.373,00	328.975,00	266.346,00	186.739,00	210.639,00	2.076.099,00
<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>		<b>391.697,00</b>	<b>2.098.076,00</b>	<b>1.950.456,00</b>	<b>1.231.128,00</b>	<b>1.401.975,00</b>	<b>466.021,00</b>	<b>7.539.353,00</b>
04. FORU ADMINISTRAZIOKO ETA FUNTZIO PUBLIKOKO.	Emakumea / mujer	175.302,00	608.721,00	277.051,00	1.088.665,00	150.119,00	97.582,00	2.397.440,00
	Gizona / Hombre	124.031,00	1.035.571,00	153.550,00	1.246.575,00	7.214.080,00	41.336,00	9.815.143,00
<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>		<b>299.333,00</b>	<b>1.644.292,00</b>	<b>430.601,00</b>	<b>2.335.240,00</b>	<b>7.364.199,00</b>	<b>138.918,00</b>	<b>12.212.583,00</b>
05. OGASUN ETA FINANTZA DEPARTAMENTUA	Emakumea / mujer	97.199,00	2.675.979,00	3.690.136,00	3.596.203,00	495.894,00	-	10.555.411,00
	Gizona / Hombre	254.685,00	3.344.614,00	1.833.227,00	853.846,00	252.263,00	-	6.538.635,00
<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>		<b>351.884,00</b>	<b>6.020.593,00</b>	<b>5.523.363,00</b>	<b>4.450.049,00</b>	<b>748.157,00</b>	<b>-</b>	<b>17.094.046,00</b>
06. BERRIKUNTZAKO LANDAGARAPENKOEETA.	Emakumea / mujer	40.088,00	457.899,00	465.108,00	1.071.595,00	257.797,00	-	2.292.487,00
	Gizona / Hombre	319.885,00	1.360.340,00	472.436,00	296.963,00	1.734.561,00	271.287,00	4.455.472,00
<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>		<b>359.973,00</b>	<b>1.818.239,00</b>	<b>937.544,00</b>	<b>1.368.558,00</b>	<b>1.992.358,00</b>	<b>271.287,00</b>	<b>6.747.959,00</b>
07. INGURUMENKO ETA LURRALDEAN TOLAKETAKO	Emakumea / mujer	87.887,00	337.029,00	114.902,00	467.702,00	56.960,00	-	1.064.480,00
	Gizona / Hombre	134.693,00	1.177.423,00	318.733,00	401.092,00	82.378,00	-	2.114.319,00
<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>		<b>222.580,00</b>	<b>1.514.452,00</b>	<b>433.635,00</b>	<b>868.794,00</b>	<b>139.338,00</b>	<b>-</b>	<b>3.178.799,00</b>



08. MUGIKORTASUNEKO ETA BIDEAZPI EGITURETAKO	Emakumea / mujer	134.201,00	392.290,00	169.963,00	601.464,00	136.830,00	1.434.748,00
	Gizona / Hombre	131.836,00	715.317,00	263.418,00	839.636,00	1.424.223,00	3.382.508,00
	<b>Departamentuguztira / Total departamento.</b>	<b>266.037,00</b>	<b>1.107.607,00</b>	<b>433.381,00</b>	<b>1.441.100,00</b>	<b>1.561.053,00</b>	<b>4.817.256,00</b>
<b>GUZTIRA / TOTAL</b>	Emakumea / mujer	1.230.327,00	6.433.346,00	6.904.269,00	8.720.763,00	2.419.650,00	26.638.017,00
	Gizona / Hombre	1.497.315,00	9.415.658,00	3.826.177,00	4.122.762,00	11.013.516,00	30.540.552,00
	<b>GUZTIRA / TOTAL</b>	<b>2.727.642,00</b>	<b>15.849.004,00</b>	<b>10.730.446,00</b>	<b>12.843.525,00</b>	<b>13.433.166,00</b>	<b>57.178.569,00</b>



Distribución de Jefaturas por sexo y grupo de clasificación:

Género	A1	A2	C1	C2	E	Total
Hombre	66	34	19	2		
Mujer	51	22	45			
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>56</b>	<b>64</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>239</b>

Distribución por sexo de los permisos de paternidad y maternidad por género:

Genero	Paternidad	Maternidad	Total
Hombre	31 (100%)	3 (12,5%)	33
Mujer	0	21 (87,5%)	21
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>24</b>	<b>54</b>

Distribución por sexo del número de permisos de acompañamiento a menores y mayores:

Género	Total
Hombre	135 (21,88%)
Mujer	482 (78,11%)
<b>Total</b>	<b>617</b>



**Distribución por género de los permisos de paternidad y maternidad por género y por Departamento:****GENERO ETA DEPARTAMENTUAREN ARABERAKO AITATSUN ETA AMATASUN BAIMENEN BANAKETA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD POR GÉNERO Y DEPARTAMENTO**

Departamentu / Departamento	Generoa / Género	Aitatasuna/Paternidad	Amatasuna/Maternidad	Guztira / Total
01. Deptua. / Depto. 01	Gizona / Hombre	0	0	0
	Emakumea / Mujer	0	0	0
<b>Guztira / Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
02. Deptua. / Depto. 02	Gizona / Hombre	1	0	1
	Emakumea / Mujer	0	1	1
<b>Guztira / Total</b>		<b>1 (50%)</b>	<b>1 (50%)</b>	<b>2</b>
03. Deptua. / Depto. 03	Gizona / Hombre	1	1	2
	Emakumea / Mujer	0	10	10
<b>Guztira / Total</b>		<b>1 (8,3%)</b>	<b>11 (91,66%)</b>	<b>12</b>
04. Deptua. / Depto. 04	Gizona / Hombre	18	1	19
	Emakumea / Mujer	0	2	2
<b>Guztira / Total</b>		<b>18(85,71%)</b>	<b>3(14,28%)</b>	<b>21</b>
05. Deptua. / Depto. 05	Gizona / Hombre	7	1	8
	Emakumea / Mujer	0	5	5
<b>Guztira / Total</b>		<b>7 (53,84%)</b>	<b>6(46,15%)</b>	<b>13</b>
06. Deptua. / Depto. 06	Gizona / Hombre	3	0	3
	Emakumea / Mujer	0	2	2
<b>Guztira / Total</b>		<b>3 (60%)</b>	<b>2(40%)</b>	<b>5</b>
07. Deptua. / Depto. 07	Gizona / Hombre	1	0	1
	Emakumea / Mujer	0	1	1
<b>Guztira / Total</b>		<b>1 (50%)</b>	<b>1 (50%)</b>	<b>2</b>
08. Deptua. / Depto. 08	Gizona / Hombre	1	0	1
	Emakumea / Mujer	0	0	0
<b>Guztira / Total</b>		<b>1(100%)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Guztira / Total</b>		<b>31 (57,40%)</b>	<b>24 (44,44%)</b>	<b>55</b>

Generoa / Género	Aitatasuna/Paternidad	Amatasuna/Maternidad	Guztira / Total
Gizona / Hombre	31	3	34
Emakumea / Mujer	0	21	21
<b>Guztira / Total</b>	<b>31(57,40%)</b>	<b>24 (44,44%)</b>	<b>55</b>



**DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE HIJOS**

Genero / Generoa	Guztira / Total
Gizonak / Hombres	3 (17,64%)
Emakumeak / Mujeres	14 (82,35%)
<b>Guztira / Total</b>	<b>17</b>

**Distribución por género y Departamentos de las reducciones de jornada:**

**GENERO ETA DEPARTAMENTUAREN ARABERAKO LANALDI MURRIZKETAREN BANAKETA**

**DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO Y DEPARTAMENTOS DE LAS REDUCCIONES DE JORNADA**

Departamentu / Departamento	Generoa / Género	Guztira / Total
01. Deptua. / Depto. 01	Gizona / Hombre	1
	Emakumea / Mujer	1
<b>Guztira / Total</b>		<b>2</b>
02. Deptua. / Depto. 02	Gizona / Hombre	1
	Emakumea / Mujer	7
<b>Guztira / Total</b>		<b>8</b>
03. Deptua. / Depto. 03	Gizona / Hombre	0
	Emakumea / Mujer	17
<b>Guztira / Total</b>		<b>17</b>
04. Deptua. / Depto. 04	Gizona / Hombre	0
	Emakumea / Mujer	16
<b>Guztira / Total</b>		<b>16</b>
05. Deptua. / Depto. 05	Gizona / Hombre	5
	Emakumea / Mujer	32
<b>Guztira / Total</b>		<b>37</b>
06. Deptua. / Depto. 06	Gizona / Hombre	0
	Emakumea / Mujer	4
<b>Guztira / Total</b>		<b>4</b>
07. Deptua. / Depto. 07	Gizona / Hombre	2
	Emakumea / Mujer	4
<b>Guztira / Total</b>		<b>6</b>
08. Deptua. / Depto. 08	Gizona / Hombre	1
	Emakumea / Mujer	3
<b>Guztira / Total</b>		<b>4</b>
<b>Guztira / Total</b>		<b>96</b>

Generoa / Género	Guztira / Total
Gizona / Hombre	10 (10,41%)
Emakumea / Mujer	86 (89,58%)
<b>Guztira / Total</b>	<b>96</b>



**Distribución por sexo y tramos de edad:**

**Sexua / urte araberako laukia**

Urteak/Edad	Gizona	Emakume
<20	0	0
20-24	0	2
25-29	5	5
30-34	39	36
35-39	93	101
40-44	133	137
45-49	180	170
50-54	211	257
55-59	160	155
60-64	94	61
>=65	1	0
<b>Guztira/Total</b>	<b>916</b>	<b>924</b>

\*En este caso los datos no son de ejecución presupuestaria sino los datos concretos a una fecha determinada (julio 2013) del personal en plantilla

**Distribución por género de las solicitudes de cursos de formación:**

Personas	Solicitantes	
	Nº	%
<b>Mujeres</b>	1296	68,35%
<b>Hombres</b>	600	31,65%
<b>Total</b>	1896	100

**Distribución por género de la asistencia a cursos de formación:**

Personas	Asistentes	
	Nº	%
<b>Mujeres</b>	757	62,51%
<b>Hombres</b>	454	37,49%
<b>Total</b>	1211	100



### Análisis o reflexión cualitativa

Del estudio y análisis de los datos estadísticos relativos a la distribución por género, en el ámbito del Departamento de Administración Foral y Función Pública, podemos plantear las siguientes reflexiones:

- El análisis de los datos nos lleva a constatar, una vez más y como en años anteriores, una presencia prácticamente equilibrada e igualitaria de ambos sexos dentro de la plantilla de personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Asimismo, la distribución es igualitaria en la distribución por género y tipo de contrato.

Asimismo la distribución por género y edad es también equilibrada en todos los tramos de edad.

Sin embargo, el primer dato para la reflexión aparece ya en la distribución por género y grupo de clasificación. Tal y como se había constatado en años anteriores, se mantiene una desigualdad evidente, entre mujeres y hombres, en relación al grupo de clasificación al que pertenecen; siendo mayor la presencia de hombres en el grupo de clasificación A1, con un 55,63% de presencia de hombres, y por el contrario, la presencia de mujeres es más elevada en los grupos A2, C1 y E. En el grupo A2, con un 68,96% de mujeres, la presencia de mujeres se ha ido incrementando progresivamente en los últimos años fruto de la incorporación de mujeres cada vez más elevada a través de las ofertas de empleo público. En el grupo C1, prácticamente el 70% son mujeres y en el grupo E la cifra de mujeres es del 58,26%. Con la "peculiaridad" de la distribución por género en el grupo C2, en el que la presencia de hombres es sustancialmente mayor, el 70,43 % son hombres, dado que en este grupo se integran el colectivo de bomberos, el de camineros-conductores y el de guardas forestales, puestos tradicionalmente ocupados por hombres, en los que el avance en la igualdad es prácticamente nulo. Como dato anecdótico señalar que, tras superar el proceso selectivo y el curso de formación de bomberos, contamos con la primera mujer "bombero" en la historia de esta Diputación Foral de Gipuzkoa, que desde el 14 de marzo de 2013 está prestando servicios como tal. Queda, por tanto, mucho camino y mucho trabajo para la consecución de objetivos más igualitarios que nos lleven a una mayor presencia de mujeres en este tipo de puestos tradicionalmente masculinos; tanto bomberos como camineros- conductores o guardas forestales.

Estos datos quedan reflejados también en la tabla correspondiente a la distribución por género, sueldo y grupo de clasificación donde se hace evidente en términos monetarios la desigualdad existente en el grupo de clasificación A1, (en la tabla grupo A) con una mayor presencia masculina, así como en el grupo C2 (en la tabla grupo D). Por el contrario, queda patente el desequilibrio existente en el grupo C1 (en la tabla grupo C) con una presencia mayoritariamente femenina.

Otro dato relevante en la distribución de personal por género es el hecho de que existe una mayor interinidad entre las mujeres, dato que pudiera reflejar una realidad social de mayor precariedad en el empleo de las mujeres en nuestra sociedad en general, pero que es una reflexión que excede de nuestro ámbito de análisis. No por ello dejamos de reflejar este hecho constatable; la situación laboral de temporalidad de las mujeres es siempre más elevada y, por tanto, más precaria que la de los hombres.

- En relación a los datos de distribución de Jefaturas por género, debemos constatar, una vez más, una mayor proporción de hombres en los Departamentos, en especial en los que tradicionalmente han sido considerados "masculinos", como el Departamento de Desarrollo Rural, el de Ordenación del Territorio y el de Movilidad (Carreteras). Por el contrario en ámbitos considerados tradicionalmente más "femeninos" se equiparan las jefaturas de hombres y mujeres, léase Cultura, Política Social, Administración Foral y Función Pública. Llamativo también es el dato del número de jefaturas del grupo C1, (jefaturas de



negociado), donde la mayoría son mujeres. El esquema tradicional de distribución de tareas tradicionalmente femeninas o masculinas continúa repitiéndose en el ámbito de nuestra Administración.

- En cuanto a la distribución de los permisos por maternidad disfrutados por hombres, nuevamente los resultados son reveladores; 21 permisos disfrutados por mujeres y 3 por hombres, frente a las 28 mujeres y los 6 hombres, que solicitaron y disfrutaron permisos de maternidad en el ejercicio anterior. El primer dato que queremos resaltar es la disminución en el número total de permisos disfrutados frente a los datos del periodo anterior. De un total de 34 permisos hemos pasado a los 24 permisos de maternidad solicitados en el último año. Respecto a su distribución entre hombres y mujeres, la disminución ha sido sustancial, ya que en el caso de los hombres ha pasado a ser la mitad. En el caso de las mujeres la disminución ha sido menor; parece que la situación de crisis económica actual está presente a la hora de solicitar los permisos.

Los 3 permisos de maternidad disfrutados por hombres corresponden a un bombero, un Técnico Medio de Gestión Económica y un Delineante. En el ejercicio anterior, 5 de los 6 permisos disfrutados correspondían a bomberos lo que nos hacía pensar que tenía que ver, por un lado, con que el colectivo de bomberos es el colectivo de hombres más joven en esta Diputación y, por otra parte, porque este colectivo de bomberos, por el tipo de trabajo que realiza; a turnos de mañana, tarde y noche, tiene más complicado conciliar su vida familiar y laboral, unido al hecho de que el disfrute de este tipo de permisos no supone un menoscabo en su carrera profesional. Pero con los datos actuales no se puede concluir lo mismo. El bajo número de solicitudes, tan solo tres, dejan entrever un retroceso en el número de hombres que han disfrutado este tipo de permiso. El permiso de maternidad se sigue considerando perteneciente al ámbito de lo femenino, y se constata, además, un retroceso en el avance que había experimentado el disfrute de estos permisos por parte los hombres, dato negativo que, con toda probabilidad, es consecuencia de la crisis económica actual, que feminiza, de nuevo, las desigualdades.

Respecto a los datos concretos de la duración de los permisos de maternidad disfrutados por 3 trabajadores de la Diputación Foral de Gipuzkoa son los siguientes. En uno de los casos, el trabajador disfrutó en total 12 semanas. En los 2 casos restantes fue un permiso con un total de 3 semanas disfrutadas.

- Los datos relativos a la distribución por género de los permisos de acompañamiento a menores y mayores se distribuyen en 135 hombres y 482 mujeres. Estos datos de distribución por género de los permisos de acompañamiento a menores y mayores, nuevamente, son reveladores de la situación de desigualdad en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral. Son 482, los permisos solicitados y disfrutados por mujeres, frente a los 135 correspondientes a los hombres. Con una proporción similar al año anterior que fue de 593 mujeres frente a 151 hombres. No cabe sino afirmar, otra vez, que continuamos repitiendo el esquema tradicional de distribución de tareas entre mujeres y hombres, relegando a las mujeres al cumplimiento de las “obligaciones” derivadas del ámbito de los cuidados. Queda, pues, un gran camino para la equiparación en este campo.
- El mismo esquema del párrafo anterior se repite tanto en los datos relativos a la distribución por género de excedencias por cuidado de hijos, con una presencia muy superior de mujeres; 14 frente a 3 hombres que disfrutaron de esta excedencia. Pero el dato más llamativo, una vez más, es la sustancial disminución del número de excedencias solicitadas y disfrutadas respecto al ejercicio anterior; que fueron de 27 mujeres y 10 hombres. El número total de excedencias por cuidado de hijos se reduce de 37 a 17



solicitudes. Disminución sustancial, efecto sin duda de la crisis económica actual que no permite a las familias reducir sus ingresos disponibles. La proporción de hombres también es inferior, del 17,64% frente al 27,3% del ejercicio anterior. Dato que nos hace constatar, también, como la crisis afecta en mayor medida a la situación económica de las mujeres y a la equiparación a la hora de conciliar. Datos por tanto, sino preocupantes, que invitan a una reflexión acerca del retroceso en los avances logrados a la hora de conciliar la vida familiar, personal y laboral, y en la necesidad de buscar y aplicar estrategias que frenen este retroceso.

- Quizás dónde se hace más patente este retroceso es en los datos sobre reducciones de jornada por cuidado de menores. Se ha pasado de un total de 109 solicitudes del año anterior a 96 en este ejercicio, y con una preocupante menor proporción de hombres, casi la mitad; del 19% al 10%, esto es, de 21 a 10 hombres. Datos que necesitan una reflexión por cuanto se sigue penalizando económicamente a las mujeres. Prácticamente el 90% de las reducciones de jornada son de mujeres; el 89,58% frente al 10,4% de las disfrutadas por hombres. La conciliación entre la vida familiar y laboral continúa siendo una “tarea” perteneciente al ámbito de lo femenino, situación que se agrava en tiempos de crisis y se feminiza aún más las desigualdades económicas. La brecha entre mujeres y hombres en este caso es preocupante ya que se ha producido un importante retroceso. A pesar de la posibilidad totalmente paritaria que en el ámbito de la administración se ofrece a mujeres y hombres para compartir las “obligaciones” derivadas del ámbito doméstico, el reparto de tareas en relación a la conciliación de la vida familiar y laboral mantiene y perpetúa el esquema tradicional tal como queda reflejado en estos datos.
- En relación a los datos de Formación por género; las solicitudes para la asistencia a cursos de formación por parte de las mujeres duplican las formuladas por hombres; 1296 solicitudes presentadas por mujeres frente a 600 solicitudes presentadas por hombres, lo que pone de manifiesto un mayor interés de las mujeres por asistir a estos cursos. Un dato llamativo y, que no podemos dejar de destacar.
- Otra consideración importante, en relación a los cursos de Formación impartidos en el ámbito de la Diputación Foral de Gipuzkoa, es que, tal y como se constataba en años anteriores, la proporción de mujeres continúa mucho más elevada en cursos “tradicionalmente” de mayor “interés” femenino como los del Área de Comunicación (Asertividad, Inteligencia Emocional, Habilidades Sociales...) Sin embargo, en los cursos más técnicos la proporción de hombres es mayor. Un dato concreto para ilustrar esta desigualdad; la participación de mujeres es del 80% o superior en los cursos relacionados con la inteligencia emocional. Queda, por tanto, una tarea importante por parte de la propia Administración de modificar el enfoque femenino/masculino de los destinatarios de estos cursos e impulsar y transmitir un enfoque más igualitario.

Como conclusión final podemos destacar que se ha detectado un retroceso en los pequeños avances logrados en años anteriores, en materia de igualdad en el ámbito de la Función Pública. La única razón que encontramos para explicar este retroceso es la situación de crisis económica por la que estamos atravesando actualmente y que afecta, en mayor medida, a la parte más débil. El número total de solicitudes y de permisos disfrutados, tanto de hombres como mujeres, que tienen relación con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ha disminuido de manera significativa por efecto de la crisis, ya que las familias no se pueden permitir una reducción de sus ingresos disponibles. Pero lo más llamativo es la reducción en el número de solicitudes de este tipo de licencias y permisos presentadas y disfrutadas por parte de los hombres, que en algunos casos han caído a la mitad, a pesar de la supuesta paridad que en el ámbito de la administración se ofrece a mujeres y hombres para compartir las “obligaciones” derivadas del ámbito doméstico.



Por una parte, se constata que se sigue manteniendo el modelo tradicional de reparto de tareas entre mujeres y hombres, y, por otra se intensifican las desigualdades a consecuencia de la crisis económica, lo que, en definitiva, precariza la situación económica de las mujeres y perpetúa las desigualdades.

En definitiva, en el ámbito de nuestra Administración, a pesar de que las posibilidades “teóricas” son totalmente paritarias tanto a la hora de poder conciliar vida familiar y laboral, como para el acceso a posiciones de poder, léase acceso a jefaturas, o la promoción personal, la realidad demuestra que se ha avanzado muy poco en la consecución real y efectiva en materia de igualdad y que queda mucho trabajo por hacer para alcanzar ese objetivo último de lograr un Administración más igualitaria.





05.

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS



**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Hacienda y Finanzas	<b>2013</b>	116.737.229 euros
		<b>2014</b>	131.595.504 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Servicios Generales

**Código** 01

**Relevancia de género** Baja

**Presupuesto** 7.477.722

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	11.326,84	10.607,00	10.345,00	7.477,72	-6,36%	-2,47%	-27,72%
% PPTO PROPIO DPTO.	12,04%	9,17%	8,86%	5,68%	-23,89%	-3,33%	-35,88%

El programa Representa un 5,68 % del presupuesto propio del Departamento de Hacienda y Finanzas.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

1-Objetivo: Implementar determinadas medidas del plan de igualdad de la Diputación Foral.

Destinatarios: destinatario directo es el personal de la administración que por medio de su actuación, incidirá posteriormente sobre la ciudadanía.

Actuaciones: Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.

**Análisis cuantitativo por género**

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía, pero sí sobre el personal de la administración.

**Análisis o reflexión cualitativa**

El papel de las actuaciones a realizar en este programa es coadyuvante de otras acciones del Plan de igualdad en los que se debe producir el análisis o reflexión cualitativa.

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Hacienda y Finanzas	<b>2013</b>	116.737.229 euros
		<b>2014</b>	131.595.504 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Tribunal Económico Administrativo

**Código** 02

**Relevancia de género** Baja

**Presupuesto** 992.575

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	1.068,40	1.044,98	1.016,76	992,58	-2,19%	-2,70%	-2,38%
% PPTO PROPIO DEPTO.	1,13%	0,91%	0,87%	0,75%	-18,90%	-4,76%	-13,40%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

El programa tiene como destinatarias finales a personas físicas y/o personas jurídicas, así como representantes de los mismos. En este sentido, se detecta una necesidad de recopilar datos desagregados por sexo de las personas que presentan reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Foral.

Por ello se establece como objetivo realizar un análisis de las 1058 reclamaciones presentadas desde una perspectiva de género. La distribución de las reclamaciones según las materias es la siguiente:

TRIBUTOS	
RENTA	354
IVA	97
SOCIEDADES	56
SUCESIONES Y DONACIONES	33
TRANSMISIONES Y AJD	41
ESPECIALES FABRICACION	34
NO RESIDENTES	3
TRIBUTOS JUEGO	3
ENTRE PARTICULARES	1
PROCEDIMIENTO	2
INTERESES DEMORA	10
SANCIONES	152
DERIVACION RESPONSABILIDAD	25
RECAUDACION	140



VARIOS	6
SIN DETERMINAR	10
<b>TOTAL CONCERTADOS</b>	<b>967</b>

TRIBUTO	
IAE	25
IBI	17
INC. VALOR TERRNOS NTZA URB.	3
CONST. INSTALACION Y OBRAS	4
VEHICULOS TRAC. MECANICA	1
TASAS MUNICIPALES	31
OTROS	1
RECAUDACION	3
VARIOS	1
SIN DETERMINAR	5
<b>TOTAL LOCALES</b>	<b>91</b>

El cumplimiento de dicho objetivo requiere instalar las herramientas necesarias para cuantificar el número de mujeres y el número de hombres, en el caso de personas físicas, y el número de personas jurídicas, a través de sus representantes (hombre o mujer) que presentan una reclamación económico-administrativa.

Por otro lado, la posibilidad de utilizar la administración electrónica supone un avance a la hora de acceder a diversos trámites, entre ellos la interposición de reclamaciones económico-administrativas, que entendemos también se debe analizar desde una perspectiva de género.

En el ámbito interno, se marca como objetivo avanzar en la implantación, consolidación y seguimiento de la integración de la perspectiva de género en los procedimientos administrativos. Para ello es preciso lograr una mayor formación específica del personal del Tribunal en materia de igualdad.

Respecto a la composición de la plantilla:

SEXO	GRUPO DE CLASIFICACION							TOTAL
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCALES	A 1 - TEC. SUPERIOR	TAG	C 1 - ADMINISTRATIVO	C 2 - Auxiliar Administrativo	
Mujeres			2	2	1	2	1	8
Hombres	1	1	2	2			1	7
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>15</b>

El Tribunal funciona en Pleno, en Salas o de forma individual a través de cualquiera de sus componentes. El Pleno lo integra el/la Presidente/a, el/la Secretario/a y todos los/las Vocales nombrados/as. Las Salas de Reclamaciones son:

SEXO	SALA DE RECLAMACIONES DE TRIBUTOS CONCERTADOS			
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCALES	TOTAL
Mujeres			2	2
Hombres	1	1	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

SEXO	SALA DE RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES			
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCALES	TOTAL
Mujeres			1	1
Hombres	1	1	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>



Si observamos la distribución según el grupo de clasificación y su ocupación, los puestos de dirección y jefatura están ocupados en este momento predominan los hombres, en los puestos de técnicos son mayoría las mujeres, mientras que en el grupo C1 y C2 predominan las mujeres.

#### **Análisis cuantitativo por género**

En estos momentos no se disponen de datos sobre la proporción de mujeres y hombre que presentan una reclamación económico- administrativa.

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

Se carecen de datos cuantitativos, que permitan realizar un análisis cualitativo.

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Hacienda y Finanzas	<b>2013</b>	116.737.229 euros
		<b>2014</b>	131.595.504 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Administración Tributaria
<b>Código</b>	10
<b>Relevancia de género</b>	Media
<b>Presupuesto</b>	19.375.889

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	22.183,03	22.759,04	21.481,30	19.375,89	2,60%	-5,61%	-9,80%
% PPTO PROPIO DEPTO.	23,59%	20,26%	18,40%	18,40%	-14,12%	-9,18%	0,00%

El programa *Administración Tributaria* recoge los objetivos y actividades que se centran en una efectiva gestión tanto interna como de cara al contribuyente.

Aunque no se crea una ficha separada relativa a la lucha contra el fraude, se incorpora información del Plan de Comprobación Tributaria relativa a las liquidaciones efectuadas por la Administración en el IRPF.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Programa: las líneas de actuación que resultan más pertinentes desde la perspectiva de género:

Las tres primeras:

- 1) Mejorar el servicio integral de atención al contribuyente.
- 2) Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.
- 3) Adaptarse a lo previsto en la Ley de acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos.

Estas son las líneas de actuación que conllevan una relación directa con las personas y, por ello, las que merecen ser analizadas preferentemente.

Asimismo, se tiene en cuenta el Plan de Comprobación Tributaria, que incluye el Plan de Inspección, como principal herramienta de la lucha contra el fraude.



## 1. Análisis cuantitativo por género

1. Porcentaje de contribuyentes del IRPF por sexo (clasificados en base a titular de la base imponible):

	2009	2010	2011
Mujeres	42,70%	43,80%	44,40%
Hombres	57,30%	56,20%	55,60%

2. Número y rendimientos medios del trabajo en el IRPF:

	2010 (nº)	2010 (€)	2011 (nº)	2011 (€)
Mujeres	149.860	18.239 €	153.287	18.560 €
Hombres	195.567	25.772 €	195.393	26.479 €

3. Número y rendimientos medios de actividades económicas en el IRPF:

	2010 (nº)	2010 (€)	2011 (nº)	2011 (€)
Mujeres	16.261	11.875 €	16.277	11.273 €
Hombres	29.160	13.231 €	28.379	13.208 €

4. Base liquidable del ahorro, número y rendimientos medios de en el IRPF:

	2010 (nº)	2010 (€)	2011 (nº)	2011 (€)
Mujeres	158.803	2.313 €	156.426	2.644 €
Hombres	200.055	2.154 €	192.399	2.633 €

5. Número y patrimonio medio en el Impuesto sobre el Patrimonio:

	2011 (nº)	2011 (€)	2012 (nº)	2012 (€)
Mujeres	3.576	1.738.794 €	3.599	1.828.285 €
Hombres	3.002	1.753.988 €	3.020	1.780.324 €

(\*) 2012 datos provisionales

6. Porcentaje de contribuyentes **trabajadores por cuenta propia** (anexo actividades en IRPF):





	2009	2010	2011
Mujeres	36,60%	36,10%	37,20%
Hombres	63,40%	63,90%	62,80%

7. Porcentaje de contribuyentes del Impuesto de **Transmisiones** (modelo 60T, adquirentes):

	2010	2011	2012
Mujeres	46,70%	45,10%	45,80%
Hombres	53,30%	54,90%	54,20%

8. Porcentaje de contribuyentes del Impuesto de **Matriculación**

	2010	2011	2012
Mujeres	31,40%	29,80%	30,70%
Hombres	68,60%	70,20%	69,30%

9. Plan de Comprobación Tributaria: liquidaciones<sup>(1)</sup> de la Administración respecto del IRPF :

**DATOS TOTALES IRPF (CUADRO 1)**

	%LIQUIDACIONES/BL DECLARADA	% LIQUIDACIONES/CL DECLARADA
Mujer	0,16	1,15
Hombre	0,21	1,26

**DATOS DE CONTRIBUYENTES CON LIQUIDACION  
POR IRPF (CUADRO 2)**

	%LIQUIDACIONES/BL DECLARADA	% LIQUIDACIONES/CL DECLARADA
Mujer	6,37	36,40
Hombre	7,64	39,78

**COMPARACIÓN LIQUIDACION/TOTAL  
DECLARADO (CUADRO 3)**



	Nº	BL	CL
Mujer	1,66	2,56	3,17
Hombre	2,10	2,78	3,16

#### Consideraciones sobre los datos anteriores:

1. En proporción, hay liquidaciones en un menor número de declaraciones de mujeres (En el 1,66% de las declaraciones de las mujeres existe liquidación, frente al 2,10% de declaraciones de hombres) (Cuadro 3).
2. La base liquidable<sup>(2)</sup> de las declaraciones de los hombres con una liquidación posterior, en proporción con la base liquidable total de los hombres es ligeramente superior a la de las mujeres (2,78% y 2,56%) (Cuadro 3).
3. La proporción de cuota líquida<sup>(3)</sup> con liquidación es similar entre hombres y mujeres (3,16 y 3,17 %) (Cuadro 3).
4. Las liquidaciones correspondientes a las declaraciones de las mujeres se elevan al 36,40% de la cuota líquida de las declaraciones originarias. Este mismo porcentaje en las declaraciones de los hombres se eleva al 39,78% (Cuadro 2).
5. La consecuencia de lo anteriormente señalado es que, aunque existen liquidaciones en menor proporción en el caso de las mujeres, al analizar los resultados de las revisiones se observa la práctica inexistencia de diferencias de género.

#### Análisis o reflexión cualitativa

Se sigue detectando la necesidad de recopilar **datos desagregados por sexo** de los usuarios de los servicios de la Administración Tributaria. Si bien ya se viene recogiendo la variable sexo en las declaraciones de IRPF y en determinados servicios prestados por las oficinas tributarias (especialmente los que se recogen en nuevos aplicativos).

De esta forma, podremos reconocer posibles tendencias sociales en cuanto a la relación de la ciudadanía con la Administración Tributaria.

Por otro lado, reiterar que el promover la **utilización de la Admón electrónica** supone un paso importante a la hora de facilitar los trámites de los contribuyentes, lo cual influye de manera especial en el caso de las mujeres, que compaginan trabajo remunerado y trabajo doméstico (cuidado de los hijos y mayores,...).

<sup>(1)</sup> Liquidaciones: Total de cuota contraída nueva resultante de las actuaciones de comprobación efectuadas por la Administración.

<sup>(2)</sup> Base Liquidable: Base imponible (total de rendimientos netos + /- ganancias patrimoniales) minorada por las reducciones previstas por la Norma Foral del IRPF (reducción por tributación conjunta, reducción por aportación a Planes de Pensiones y a EPSV-s,...)

<sup>(3)</sup> Cuota líquida: Cuota íntegra del impuesto minorada por las distintas deducciones aplicables al sujeto pasivo (deducciones familiares y personales, de inversión en vivienda habitual, etc.)

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Hacienda y Finanzas	<b>2013</b>	116.737.229 euros
		<b>2014</b>	131.595.504 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Presupuestos y Finanzas

**Código** 20

**Relevancia de género** Alta

**Presupuesto** 3.115.656

**Tabla 1.**
**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	3.697,18	3.777,29	3.526,45	3.115,66	2,17%	-6,64%	-11,65%
% PPTO PROPIO DEPTO.	3,90%	3,31%	3,02%	2,37%	-15,28%	-8,62%	-21,62%

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Entre sus objetivos, este programa tiene el impulso de la implantación de la perspectiva de género en el presupuesto.

El programa representa solo un 2,37 % del presupuesto propio del Departamento de Hacienda y Finanzas pero es relevante por su carácter instrumental para el impulso y coordinación en la incorporación de género en los presupuestos.

Dentro de esta labor de impulso y coordinación hay que destacar la dedicación de las personas responsables de los programas seleccionados y de las colaboradoras de la Universidad del País Vasco.

Objetivo: Impulsar la implantación de la perspectiva de género en el Presupuesto

Acciones:

- Participación en el proceso de análisis de la política presupuestaria desde una perspectiva de género.
- Trasladar a las directrices técnicas de elaboración del presupuesto 2015 las herramientas precisas para la evaluación de género en el presupuesto.
- Realización del informe de evaluación de impacto de género en los presupuestos 2015.
- Realización del informe de evaluación de impacto de género de la Cuenta General 2013.

Por su carácter interno e instrumental, va dirigido a:

- Los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- El Organismo Autónomo Fundación Uliazpi
- Las sociedades mercantiles forales (Bidegi, Izfe, Itten)
- El personal propio que gestiona el programa, en cuanto a su aprendizaje y sensibilización en esta materia.

### Análisis cuantitativo por género

El programa no tiene una actuación directa sobre la ciudadanía. Los siguientes datos se refieren al proceso de incorporación de los programas del presupuesto al análisis desde la perspectiva de género.

	2011 ( PPTO 2012 )		2012 (PPTO 2013)		2013 ( PPTO 2014)	
	Número programas	% Total programas	Número programas	% Total programas	Número programas	% Total programas
Programas pertinentes	69	93,24%	71	93,42%	71	94,67%
Programas analizados	15	21,74%	33	46,48%	71	100,00%

El importe total de los programas analizados asciende a 664,3 millones de euros, lo que representa el 99% del presupuesto de gestión departamental y el 88% del presupuesto propio.

### Análisis o reflexión cualitativa

El análisis revela que el proceso se ha desarrollado conforme al objetivo marcado de incorporar la totalidad de los programas clasificados como pertinentes desde la perspectiva de género al informe de evaluación del presupuesto 2014.



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

<b>DEPARTAMENTO</b>	Hacienda y Finanzas	<b>2013</b>	116.737.229 euros
		<b>2014</b>	131.595.504 euros

## PROGRAMA Y CUANTÍA

<b>Nombre</b>	Política fiscal y Financiera
<b>Código</b>	30
<b>Relevancia de género</b>	Alta
<b>Presupuesto</b>	1.645.069

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	1.764,86	1.708,45	1.642,18	1.645,07	-3,20%	-3,88%	0,18%
% PPTO PROPIO DPTO.	1,86%	1,50%	1,41%	1,25%	-19,73%	-5,92%	-11,13%

Sin embargo, la relevancia económica del programa, a diferencia de otros programas, se puede medir tanto desde el presupuesto de ingresos como desde el presupuesto de gastos fiscales, ya que es desde ambos desde donde se influye en la población.

Tabla 2.

Evolución del presupuesto de ingresos (Ppto tributos concertados)

2012	2013	2014	13/12	14/13
3.837.736.300	3.773.075.820	3.960.818.960	-1,7	4,9

En euros

Tabla 3.

Evolución del presupuesto de gastos fiscales

2012	2013	2014	13/12	14/13
1.955.855.000	1.739.635.029	1.776.713.011	-11,1	2,1

En euros

### Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa

**Función:** Crear la normativa del ámbito fiscal y ofrecer asesoramiento sobre el tema. Definir las principales líneas de la política fiscal y financiera, para que el sistema fiscal sea más equitativo y redistributivo, siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género. En ese sentido, a través de los gastos fiscales también se puede influir en las desigualdades que hay en la sociedad.

**Destinatarios:** La política fiscal va dirigida a toda la población, tanto a personas físicas como a jurídicas. En nuestro caso, de todas formas, tenemos más capacidad de impacto mediante los impuestos directos (por ejemplo, en el caso del IVA, la normativa es competencia del Estado), y por ello, podemos influir directamente en el grupo de población



que tiene más ganancias o acumula más patrimonio, a pesar de que también se influya indirectamente en las condiciones de vida del resto de la población (por ejemplo, impulsando ciertas actividades a través de la aplicación de deducciones).

### Análisis cuantitativo por género

#### A) DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES

Tal y como hicimos el año pasado, para poder hacer el diagnóstico sobre el género de la sociedad guipuzcoana, hemos recogido varios indicadores significativos (extraídos de las declaraciones del IRPF):

##### 1) La renta media de las mujeres y de los hombres y el tipo impositivo nominal y efectivo

	Renta media (euros)			Variación	
	2009	2010	2011	10/09	11/10
Mujeres	15.468	15.161	15.604	-%2,0	+%2,9
Hombres	25.865	26.058	26.193	+%0,7	+%0,5
Brecha entre hombres/mujeres	40,2%	41,8%	40,4%	+1,6p.p	-1,4p.p.

	Tipo nominal medio			Tipo efectivo medio		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Mujeres	24,6	25,1	25,1	13,5	14,7	14,6
Hombres	26,0	26,4	26,4	16,2	17,5	17,7

En 2011 la renta media de las mujeres ha crecido, superando así la caída registrada en 2010. La renta media de los hombres también ha aumentado, pero de forma más moderada, por lo que la brecha existente entre hombres y mujeres se ha reducido en 1,4 p.p.. En general, la diferencia entre mujeres y hombres respecto al nivel de renta calculada según el IRPF es muy alta (perciben un 40% menos que los hombres). Las principales causas que explican esta amplia diferencia son las siguientes: En primer lugar, las mujeres tienen una tasa de ocupación menor, ya que todavía se está produciendo el proceso de ingreso en el mercado de trabajo. Por otro lado, tienen una mayor tendencia al trabajo a tiempo parcial: estando en su mano tanto el cuidado como la responsabilidad de las tareas domésticas, todavía disponen de menos tiempo para el trabajo remunerado que los hombres. Finalmente, y relacionado con lo anterior, se ven pocas mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas, es decir, tienen menos posibilidades de promoción: dedican más tiempo al ámbito doméstico que los hombres, lo cual obstaculiza la inversión de tiempo que requieren ciertos puestos de responsabilidad y altos cargos.

En lo referente a los distintos tipos impositivos, se observa que mientras el tipo efectivo de los hombres ha aumentado, el de las mujeres se ha reducido, manteniéndose en ambos casos el tipo nominal. La causa principal de esta diferente evolución se halla en que las mujeres aplican determinadas deducciones en una proporción relativamente mayor. De este modo, teniendo en cuenta que las mujeres ostentan el 36,1% de la cuota íntegra, se deducen el 58% de la deducción para incentivar la actividad económica, el 49,2% de la deducción de desempleados y pensionistas y el 46,5% de la deducción por mayores dependientes. En consecuencia, su cuota líquida reduce su peso hasta el 33% del total.

##### 2) Aplicación de diferentes deducciones

Porcentaje de las deducciones aplicadas en 2010 y 2011					
	Mujeres		Hombres		Mejora de la brecha
	2010	2011	2010	2011	Var. 11 /10
<b>Relevancia/peso de la base liquidable (general y del ahorro)</b>	<b>37,1</b>	<b>37,3</b>	<b>62,9</b>	<b>62,7</b>	<b>+0,2</b>



Adquisición vivienda habitual					
Compra, rehabilitación	39,1	39,5	60,9	60,5	+0,4
Alquiler	43,3	42,2	56,7	57,8	-1,1
Deducción por dependencia	45,5	46,5	54,5	53,5	+1,0
Deducción por descendientes	38,5	39,5	61,5	60,5	+1,0
Aportaciones a sindicatos	36,0	36,7	64,0	63,3	+0,7

El peso que tienen las mujeres sobre la base liquidable ha crecido ligeramente en 2011, siguiendo la tendencia de 2010 (0,3 p.p. más en 2010, 0,2 p.p. en 2011).

Así las cosas, en cuanto a las deducciones, la brecha que tenían las mujeres con los hombres se ha reducido en las principales deducciones.

Cabe destacar, sin embargo, que en todos los casos (excepto en el caso de las aportaciones a los sindicatos) las mujeres muestran un porcentaje más alto que el peso de su base. Señalar, por otra parte, el aumento en la brecha en la deducción por alquiler, ya que habiendo crecido esta deducción un 7,7% en términos generales, los hombres han aumentado su peso en la misma en 1,1 p.p.. Parece, pues, que el salto hacia el alquiler ha sido mayor por parte de los hombres que de las mujeres. La deducción por inversión en vivienda, por otro lado, también ha crecido un 1,1% en su totalidad, y las mujeres han ganado 0,4 p.p. de peso sobre este total. En consecuencia, se deduciría que la brecha respecto a la compra de vivienda se está reduciendo, probablemente por el aumento de las declaraciones individuales, que a su vez van sumando paulatinamente un mayor número de declaraciones femeninas.

### 3) Declaraciones conjuntas

Declaraciones conjuntas sobre % total	
1994	37,3
2000	30,4
2004	27,7
2010	21,1
2011	20,7

Las declaraciones conjuntas van perdiendo importancia año tras año, como muestra la tabla superior. En el ejercicio 2011 se mantiene esta tendencia, pues el peso de estas declaraciones ha perdido 0,4 p.p. respecto al ejercicio anterior. La razón principal de esa evolución es la progresiva inserción de las mujeres en el mercado laboral: si fijamos nuestra atención en la tasa de ocupación de la población gipuzkoana entre 16-64 años (datos de Eustat), las mujeres han registrado su máximo en el ejercicio 2011, alcanzando el 63,2%.

Los indicadores analizados, en general, reflejan una mejora de los datos en el ejercicio 2011, tras el deterioro registrado en 2010. Por un lado, la renta media ha crecido en el caso de las mujeres, si bien la enorme brecha respecto a los hombres sigue existiendo (ronda aún el 40%). Por otro lado, la tasa de ocupación ha aumentado en 2011, mientras que la de los hombres ha disminuido. Además, los gastos fiscales han acarreado mayores beneficios a las mujeres en comparación con 2010 (ha aumentado su peso en las deducciones, en la mayoría de los casos) y, por otro lado, no podemos negar que la inserción de las mujeres en el mercado laboral es una realidad evidente, porque el peso del número de declaraciones conjuntas ha bajado casi a la mitad en los últimos 15 años.

**B) ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PROGRAMA**

Teniendo en cuenta la situación que muestran los indicadores analizados, procedemos a detallar las actuaciones llevadas a cabo dentro del programa.

1) Análisis de impacto de género de los proyectos normativos en materia fiscal.

Desde octubre de 2012 hasta septiembre de 2013, se ha analizado la recaudación y el impacto de género de 3 proyectos normativos. Se ha concluido que en uno de ellos el proyecto no tendrá impacto, en otro el impacto será positivo y, finalmente, no hemos logrado concluir el impacto del tercer proyecto. Se han previsto los siguientes impactos:

Informe del impacto de género de los proyectos normativos	Sin impacto	Impacto positivo	Impacto negativo	Imposible de saber
NORMA FORAL 13/2012, de 27 de diciembre, por la que se aprueban determinadas modificaciones tributarias (1) (NF 13/2012. BOG,28.12.2012)	x			
Norma Foral 5/2013, de 17 de julio, de medidas de lucha contra el fraude fiscal, de asistencia mutua para el cobro de créditos, y de otras modificaciones tributarias (2) (NF 5/2013. BOG,22.07.2013)		+		
Decreto foral Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances (DFN 1/2013. BOG,07.02.2013)				?

(x) No tiene impacto (+) Tiene impacto positivo (-) Tiene impacto negativo (?) No se puede concluir el impacto

(1) Las medidas analizadas son neutras desde el punto de vista del género. Destacar, sin embargo, que la deflacción beneficia en mayor medida a los hombres, por el carácter progresivo del IRPF y las rentas de éstos más elevadas, siendo, en consecuencia, mayor el efecto positivo para ellos (tanto en la aplicación de la tarifa, como en la aplicación de las deducciones).

(2) Las medidas analizadas tienen un efecto positivo desde el punto de vista del género, ya que afectan en una menor proporción a las mujeres. Por tanto, se prevé una distribución más equitativa de la renta disponible tras el pago del impuesto.

2) Elaboración del Informe Ejecutivo que acompaña al Proyecto de Presupuestos.

En 2012, se realizó el Informe Ejecutivo que acompaña, por primera vez, al proyecto de presupuestos de la DFG. En el mismo se analiza en qué medida influye cada programa del presupuesto en los distintos aspectos que afectan a la calidad de vida de la población gipuzkoana (tanto en mujeres como en hombres).

El análisis, además, se ha efectuado teniendo en cuenta el efecto de los mencionados programas en los distintos colectivos de población: Mayores/ Adultos/ Niños y adolescentes/ Necesidades especiales/ Población total



Por otro lado, se ha analizado la plantilla de la DFG en función del sexo: su composición (por escala, por posesión de jefaturas y por tipo de contrato), la utilización de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar (jornadas reducidas, escedencias,...) y , por último, la distribución por sexos de la plantilla de cada departamento, teniendo en cuenta las características particulares de cada uno de ellos, constatando la existencia de puestos de trabajo masculinizados o feminizados (p.ej., todos los bomberos, guardas forestales, camineros, etc. son hombres, trabajadoras sociales, administrativas, etc. son mujeres en su inmensa mayoría).

### **Análisis o reflexión cualitativa**

#### **1) VALORACIÓN:**

Teniendo en cuenta el análisis cuantitativo realizado, podemos realizar la siguiente valoración:

A través de la normativa fiscal se puede influir en diferentes capacidades (ver el cuadro realizado para el presupuesto de 2012, con capacidades y ejemplos). En las siguientes capacidades, especialmente: en los ingresos, en el ámbito de los cuidados, en el acceso a trabajos asalariados, en el ámbito doméstico, en la educación y en la salud.

En cuanto a los dos ámbitos principales planteados en el pasado ejercicio (los INGRESOS y el TRABAJO REPRODUCTIVO –trabajos domésticos, cuidados,...-), señalar que se han realizado distintas reflexiones, si bien no se han adoptado medidas concretas al respecto.

En cuanto a los objetivos del programa, cabe mencionar que se han aprobado varias medidas en el ámbito fiscal, por ejemplo la relativa a la lucha contra el fraude, las cuales permitirán una aplicación de los impuestos más justa y equitativa.

#### **2) OBJETIVOS Y TAREAS PARA EL FUTURO:**

Se impulsará el estudio sobre los dos ámbitos principales (los INGRESOS y el TRABAJO REPRODUCTIVO):

Concretamente, dentro del II Plan para la Igualdad, se busca reflexionar sobre un concepto que aúna estos dos ámbitos y que concierne directamente al departamento de hacienda: el denominado impuesto reproductivo. Este concepto busca poner en valor el papel desempeñado por las mujeres a través del trabajo de cuidados no remunerado, invisibilizado y no reconocido. También se ha propuesto la realización de unas jornadas tituladas “Fiscalidad progresiva y sesgos de género”, cuya fecha está aún sin determinar, y en las que se trabajarían los siguientes aspectos:

- La redistribución del capital hacia el trabajo
- Apuesta por los impuestos directos frente a los indirectos
- Individualización de los derechos fiscales
- Posible introducción de tasas o impuestos reproductivos, etc.

Por otro lado, tal y como se planteó el pasado año, se ha iniciado la colaboración con otros departamentos. Así, por ejemplo, se ha comenzado a analizar, junto al departamento de política social, la viabilidad de la renta básica para los ciudadanos. Observando la diferencia existente en términos de renta entre mujeres y hombres, las medidas a tomar en dicho sentido podrían ser relevantes. De momento, es imprescindible conocer la realidad socio-económica de las familias de Gipuzkoa y, para ello, se van a analizar determinados datos del IRPF. Los resultados de este análisis ayudarán al departamento de política social a fijar la dirección de sus políticas.



Para cuantificar nuestros objetivos, planteamos la evolución de los siguientes indicadores:

	INDICADORES			OBJETIVOS	
	2009	2010	2011	2011	2012
<b>Relevancia/peso de la base liquidable (general y del ahorro) - Mujeres</b>	<b>36,8%</b>	<b>37,1%</b>	<b>37,3%</b>	<b>37,5%</b>	<b>38,0%</b>
Peso de la deducción del ALQUILER en el total de la deducción por adquisición de vivienda habitual					
Hombres	13,0%	15,0%	15,9%	<b>17,0%</b>	<b>18,0%</b>
Mujeres	14,9%	17,2%	17,5%	<b>19,0%</b>	<b>20,0%</b>
Dispersión del nivel de renta –coeficiente GINI*- Base liquidable total del IRPF- cuota líquida	0,3647	0,3645	0,3705	<b>0,3650</b>	<b>0,3600</b>

En general, impulsaremos el estudio de medidas que posibiliten la equidad y la redistribución en la sociedad. En este sentido, la progresividad de los impuestos es uno de los principales objetivos. Desde que comenzó la crisis, se han adoptado medidas que fomentan esta progresividad (entre ellas, la reinstauración del Impuesto sobre el Patrimonio, que después sustituiría el Impuesto sobre la Riqueza y Grandes Fortunas). Por otro lado, el peso relativo de la base liquidable de las mujeres va creciendo poco a poco y se espera que en un futuro siga esta tendencia.

En lo que al coeficiente GINI se refiere, observamos que el dato ha evolucionado negativamente en 2011: la dispersión del nivel de renta disponible ha aumentado entre 2010 y 2011. Teniendo en cuenta que en 2011 no se produjo ninguna modificación normativa sustancial en el ámbito fiscal, podemos deducir que dicho aumento de la dispersión se debe a los efectos de la crisis económica. Teniendo en cuenta que el nivel de renta de las mujeres es mucho menor que el de los hombres, sería deseable una disminución del índice GINI, pues esto significaría que el desequilibrio existente en la sociedad tiende a desaparecer, dando paso a un escenario de mayor igualdad. De este modo, nuestro objetivo para 2012 y 2013 es la consecución paulatina de un menor índice.

\* El coeficiente GINI mide la diferencia existente en la sociedad; así, los valores cercanos a 0 indican plena igualdad, mientras que los próximos a 1 indican desigualdad total. El indicado por nosotros (base liquidable del IRPF después de tributación) mide concretamente la diferencia entre niveles de renta. Hay que tener en cuenta que el índice que hemos calculado no coincide con el coeficiente asignado en los portales de estadísticas a los diferentes países, dado el uso de diferentes metodologías. Por consiguiente no son comparables.

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Hacienda y Finanzas	<b>2013</b>	116.737.229 euros
		<b>2014</b>	131.595.504 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Servicios y Educación Tributaria
<b>Código</b>	40
<b>Relevancia de género</b>	Media
<b>Presupuesto</b>	10.003.270

**Tabla 1.**
**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)				10.003,27			
% PPTO PROPIO DPTO.				7,60%			

El programa es de nueva creación en 2014 y representa un 7,6 % del presupuesto propio del Departamento de Hacienda y Finanzas.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

1-Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Destinatarios: el personal de la administración, de forma directa; y de forma indirecta la población en general.

Actuaciones:

- Dirigir las reuniones de propuesta y coordinación del plan.
- Colaborar e impulsar las reuniones de elaboración de los presupuestos desde la perspectiva de género.
- Publicitar en la intranet y en la web departamental los informes que en materia de igualdad elabora el Departamento.

2-Objetivo: Impulsar una mayor conciencia cívico tributaria en la ciudadanía.

Destinatarios: Alumnado de 4º de la ESO

Actuaciones:

- Desarrollar un módulo de educación tributaria a partir de 4º de la ESO
- Implementar el módulo en cuatro centros escolares.

**Análisis cuantitativo por género**

El programa es de nueva creación. El primer objetivo no tiene, como ya se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.



Respecto al segundo objetivo, la actuación deberá reflejar el número de alumnos y alumnas partícipes.

**Análisis o reflexión cualitativa**

Respecto al primer objetivo, el impulso de las medidas del plan, el análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en que figura la ejecución de las concretas medidas.

Respecto al segundo objetivo, el impacto directo de la medida en el objetivo concreto (impulsar una mayor conciencia cívico tributaria en la ciudadanía) no es fácil ya que las medidas para aumentar la conciencia cívico tributaria son múltiples y el efecto de ésta en concreto se podrá visibilizar en todo caso en el momento en que los alumnos y alumnas adquieran la condición de contribuyentes.

Creemos que una mayor conciencia cívico-tributaria contribuye a una mayor recaudación y si esta es progresiva, incide en una mayor equidad, y esta en una redistribución más justa de los recursos por lo que beneficia a la mayoría de las mujeres y a los hombres de Gipuzkoa.

06.

**DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN,  
DESARROLLO RURAL Y TURISMO**



**07.**

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**





**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	<b>2013</b>	38.295.431 euro
		<b>2014</b>	32.053.648 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Servicios Generales
<b>Código</b>	7.01
<b>Relevancia de género</b>	Baja
<b>Presupuesto</b>	2.124.201

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	1.202,77	2.751,73	2.082,28	2.124,20	128,78%	-24,33%	2,01%
% PPTO PROPIO DPTO.	2,44%	7,04%	5,44%	6,63%	188,52%	-22,72%	21,88%

El programa representa un 6,63% del presupuesto propio del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: Actuación centrada en el personal de la administración. Influye sobre la ciudadanía solamente de forma indirecta.

Actuaciones: Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.

**Análisis cuantitativo por género**

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía, sino que incide directamente sobre el personal de la administración. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.



**Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las concretas medidas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	<b>2013</b>	38.295.431 euro
		<b>2014</b>	32.053.648 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Pasaialdeako Antolaketa eta Sustapena
<b>Código</b>	7.20
<b>Relevancia de género</b>	Media
<b>Presupuesto</b>	2.492.735

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	3.827,22	3.496,17	4.010,00	2.492,74	-8,65%	14,70%	-37,84%
% PPTO PROPIO DPTO.	8,92%	8,94%	10,47%	7,78%	0,23%	17,13%	-25,73%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Es objeto de este programa el colaborar con otras instituciones en la recuperación y regeneración de ámbitos urbanos degradados en los municipios que bordean la bahía de Pasaia; así como el impulsar las acciones necesarias para disponer de los espacios actualmente en desuso del Puerto -infraestructura de interés general- existente, para permitir la generación de áreas de nueva centralidad urbana en las que se propicie una revitalización económica y social.

A tal efecto la Diputación Foral de Gipuzkoa, con fecha 15 de marzo de 2007, suscribe un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pasaia, en que se recogen las actuaciones que ambas partes se comprometen a promover y financiar.

En dicho convenio se recogen un total de 21 actuaciones, ascendiendo el importe total de las inversiones a acometer a la cifra de veinticuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (24.742.174,83€). De la citada cantidad, veintiún millones sesenta y tres mil seiscientos noventa y tres euros con noventa y seis céntimos (21.063.693,96€) serán aportados por la Diputación Foral de Gipuzkoa y tres millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta euros con ochenta y siete céntimos (3.678.480,87€) por el Ayuntamiento de Pasaia.

Las acciones a financiar, comprenden tanto la redacción de documentos técnicos como la ejecución de las obras y su dirección facultativa; la responsabilidad de la tramitación y ejecución de esas acciones se reparte entre la Diputación Foral y el Ayuntamiento de Pasaia ó a la entidad titular de la correspondiente concesión

Con fecha 22 de enero de 2009, a la vista del grado de ejecución del convenio y las incidencias habidas, no atribuibles directamente a las partes, se acuerda formalizar un nuevo Convenio de Colaboración para coordinar e impulsar determinadas actuaciones de regeneración en el municipio de Pasaia, que sustituye al anterior, y que recoge el conjunto de actuaciones que ambas partes se comprometen a promover y financiar.

Indicar que en el apartado tercero de la estipulación quinta del convenio señala lo siguiente:

*“ Asimismo las acciones se entenderán flexibles en su financiación pudiendo transferir los excedentes entre acciones del propio convenio o nuevas acciones que se integran como*



*consecuencia de excedentes generales, no pudiendo en ningún caso sobrepasar la financiación de la Diputación fijada como máxima en la cláusula segunda de este convenio. Las modificaciones y ajustes de fijarán en la comisión de seguimiento que se crea al efecto”.*

Con fecha 15 de diciembre de 2011 se firma la Adenda nº1 al Convenio de Colaboración suscrito el 22 de enero de 2009 incorporando una acción no prevista con anterioridad.

Son objetivos concretos de las actuaciones previstas en el convenio los siguientes:

- . Mejorar la movilidad peatonal y ciclista entre los municipios que conviven en la bahía de Pasaia.
- . Mejorar el acceso al transporte público
- . Discriminar los tráficos pesados del Puerto (actividad industrial) de los tráficos urbanos.
- . Dotar el área de equipamientos socio-culturales y deportivos.
- . Crear una nueva centralidad urbana en terrenos destinados a la actividad portuaria y ahora en desuso.
- . Mejorar la calidad de las urbanizaciones de avenidas y vías urbanas con criterios de accesibilidad.
- . Dotar de áreas de aparcamientos en superficie.
- . Crear parques urbanos para el esparcimiento del conjunto de la población.

A día de hoy se desconocen en este Servicio las actuaciones cuya ejecución se prevé en 2014 así como el presupuesto a financiar. No obstante, considerando que las actuaciones a realizar en 2013 supongan realmente el gasto ahora previsto de dos millones diez mil euros (2.010.000,00€), quedan disponibles del total de gasto convenido siete millones cuatrocientas setenta y ocho mil doscientos un euros (7.478.201,00€)

Queda pues por ejecutar el 36% del presupuesto total.

### **Análisis cuantitativo por género**

Las intervenciones en espacios públicos urbanos tanto abiertos como construidos afectan a la vida cotidiana de hombres y mujeres se trata pues de analizar el uso y disfrute del espacio urbano desde la perspectiva de género.

Siendo el destinatario de las intervenciones el conjunto de la población de Pasaia, analizamos los datos demográficos del municipio de Pasaia, obtenidos en la página Web del Ayuntamiento, según datos obrantes en el Padrón municipal desagregados por género y por tramos de edad.

*Indicador: Datos del Padrón a 31 de diciembre de 2012*

#### **PASAIÁ**

Tramos de edad	Mujeres	%M/ TM	Hombres	%H/ TH	Total HM/ tramo	%M/ T tramo	%H/ T tramo
0 - 14	1.117	13,51	1.063	14,32	2.180	51,24	48,76
15 - 29	968	11,71	950	12,79	1.918	50,47	49,53
30-64	3.978	48,12	4.052	54,57	8.030	49,54	50,46
65 - 74	1.423	17,22	996	13,41	2.419	58,83	41,17
>=75	780	9,44	364	4,90	1.144	68,18	31,82
<b>Total población</b>	<b>8.266</b>	<b>52,68</b>	<b>7.425</b>	<b>47,32</b>	<b>15.691</b>		

En una primera lectura se observa que el porcentaje de mujeres de la población del municipio es 5,36 puntos superior a la de hombres (52,68%M y 47,32%H)

Por tramos de edades, el porcentaje mayor del total de mujeres (48,12%) corresponde al tramo entre 30 y 64 años, seguido del tramo de edad comprendido entre 65 y 74 años con el 17,22%. A distancia con un porcentaje del 13,51% el tramo de 0 a 14 años y por último con porcentajes de 11,71 % el tramo de edad de 15 a 29 años y con el 9,44% el tramo de edad de igual o más de 75 años.

En cuanto a la actividad de las mujeres en el municipio de Pasaia, Udalmap, a día de hoy, refleja indicadores de Pasaia relativos a las tasa de actividad y de ocupación, disgregada por sexo,



correspondiente al año 2006. Se entiende que dichos índices están desfasados y no aportan valor al análisis.

### **Análisis o reflexión cualitativa**

Extracto del II CURSO "GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", publicado en internet. Los indicadores de género en obras públicas y de urbanismo. De Dña. Gloria Alarcón profesora del Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público, Universidad de Murcia:

*En el ámbito de las infraestructuras básicas el análisis de la relevancia de género conlleva el ver de que forma inciden dichas infraestructuras en el uso y bienestar de las mujeres y su influencia en el trabajo que les proporciona bien sea por la creación de empleo o por la eliminación de una carga asumida por el rol femenino a través del servicio público prestado por dichas infraestructuras.*

Son algunas cuestiones de género en las infraestructuras la siguientes:

- \* *Las mujeres sufren una **carga de tiempo excesiva** debido a sus múltiples roles: reproductivo, productivo y comunitario*
- \* *Las mujeres tienden a tener una **participación más restringida** en la toma de decisiones.*
- \* *Debido a factores culturales y aspectos del control masculino sobre recursos del transporte y del dinero, las mujeres sufren a menudo una **escasa o nula movilidad**. Además la movilidad ha sido y es objeto de estudio desde el punto de vista de hacer desplazarse a las personas de un sitio a otro generalmente dando prioridad a los desplazamientos casa-trabajo sobre los necesarios par realizar las responsabilidades domésticas.*
- \* *La **seguridad**, tema que afecta principalmente a las mujeres, se ha tenido poco en cuenta a la hora de diseñar, al estar relacionado con medidas de mantenimiento y control que implican un coste económico.*

*Infraestructuras relevantes para las mujeres:*

- \* *Espacio urbano (calles, plazas, jardines, aceras, señalización, etc.)*
- \* *Vivienda (diseño interior y exterior)*
- \* *Movilidad (transportes públicos)*
- \* *Seguridad (iluminación, vigilancia)*
- \* *Infraestructuras asociadas a funciones "femeninas"*
  - *Cuidados de menores y mayores*
- \* *Infraestructuras asociadas al bienestar de las mujeres y niñas*
  - *Ocio*
  - *Deporte*
  - *Cultura*

*Las políticas de gasto en infraestructuras tienen un papel enormemente relevante en el cambio de modelo hacia una sociedad en igualdad, puesto que, dependiendo de las infraestructuras que se acometan, el cambio de roles que asientan la desigualdad social entre sexos podrá o no modificarse estructuralmente.*

Las actuaciones de regeneración urbana a ejecutar con cargo al programa presupuestario que nos ocupa, suponen una mejora de las condiciones de infraestructuras relevantes para las mujeres.

La creación de espacios urbanos accesibles y mejora de la movilidad urbana afecta al tiempo de dedicación al cuidado de menores y mayores. La creación de nuevos equipamientos en espacios urbanos céntricos influye tanto en el tiempo de ocio de mujeres como en el tiempo de cuidado, al igual que la creación de parques. La reurbanización de áreas degradadas y su incorporación al tejido urbano corrige la existencia de puntos negros en cuanto a la seguridad de las mujeres.

Teniendo en cuenta que el número de mujeres de la población total de Pasaia es del 58,68% y que el tramo de edad de población entre 30 y 64 años, en el recaen en mayor medida el compaginar los múltiples roles derivados de la actividad pública y privada de las mujeres, es el que concentra mayor número de mujeres (48% del total de mujeres), podemos afirmar que las actuaciones a financiar por el programa en su conjunto y en particular las que se lleven a cabo en el 2014 son acciones positivas para las mujeres del municipio de Pasaia.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL**

<b>DEPARTAMENTO</b>	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL	<b>2013</b>	38.295.431 euros
		<b>2014</b>	35.053.648 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Ordenación y Promoción General del Territorio

**Código** 7.22

**Relevancia de género** Media

**Presupuesto** 2.848.819

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	2.059,00	1.688,66	2.048,71	2.848,82	-17,99%	21,32%	39,05%
% PPTO PROPIO DPTO.	3,49%	4,32%	5,35%	8,89%	23,78%	23,89%	66,13%

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Este programa presupuestario recoge las líneas de actuación del Departamento en el ámbito de Urbanismo, Modelo Territorial e Infraestructura de Datos Espaciales. El montante se divide exclusivamente en gasto de personal y gasto de inversión. El primero sería un ámbito de análisis por parte del Dpto. de Administración Foral y Función Pública, y el segundo que es el que analizaremos supone el 39% del gasto del programa durante 2013.

La inversión propuesta (913.726 €) está destinada a 4 actuaciones principales:

- 1. Proyecto Herrialdeko Oreka: 500.000 € (54,72%)
- 2. Estudios y Planes Territoriales: 81.316 € (8,9%)
- 3. Digitalización de Expedientes de Urbanismo: 26.304 € (2,88%)
- 4. Mantenimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDEG): 306.107 € (33,5%)

**1. Herrialdeko Oreka (54,7%)**

Esta actuación está destinada al mantenimiento de un programa de Subvenciones a municipios con menos de 2.000 habitantes con objeto de realizar proyectos destinados a una mejora del equilibrio territorial. Esta mejora puede realizarse mediante obras, proyectos y elaboración de planeamiento urbanístico. No podemos ofrecer por el momento que tipología final de actuaciones municipales contendrá y que rango de priorización tiene previsto apoyar, y por tanto no podemos realizar un análisis más detallado.

**Colectivo destinatario:** Municipios de Gipuzkoa menores de 2.000 habitantes

**Presupuesto 2014:** 500.000 €



## 2. Estudios y Planes Territoriales (8,9%)

Esta actuación incluye un parte destinada a la redacción del Plan Territorial Parcial de Tolosaldea y a otros Estudios Territoriales todavía sin acabar de concretar. En el caso del PTP del Tolosaldea la escala de trabajo es 1:20.000 y señalará los grandes ejes generales de actuación urbanística y medioambiental de la comarca a medio plazo. El desarrollo posterior del Planeamiento Municipal y Planes Territoriales Sectoriales, establecerá con detalle esas orientaciones y sobre ellas podrá efectuarse un análisis de género. Un análisis que será más fiable, si a su vez estas herramientas legales comienzan a incorporar la perspectiva de género en su redacción y ejecución

**Colectivo destinatario:** Administraciones Públicas.

**Presupuesto 2014:** 81.316 €

## 3. Digitalización de Expedientes de Urbanismo (2,9%)

Esta actuación se destina a la digitalización de Expedientes y Planeamiento Urbanístico. El objetivo es digitalizar progresivamente la información analógica existente y es de consumo interno del Servicio de Urbanismo por lo que *“no tienen como destinatario final a personas físicas o jurídicas ni afectan a estos respecto al acceso y/o control de los recursos”* es por ello que entendemos no existiría pertinencia de género y no serán analizados.

**Colectivo destinatario:** Servicio de Urbanismo de la DFG

**Presupuesto 2014:** 26.304 €

## 4. Mantenimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDEG) (33,5%)

El programa recoge la inversión en tareas de mantenimiento de 3 actuaciones principales:

### 4.1. Infraestructura Geodésica de Gipuzkoa.

Actividades de mantenimiento de sensores GNSS, sensores meteorológicos, sensor de nivel del mar, señales geodésicas y datos geodésicos de la Red de Estaciones GNSS y señales de referencia de planimetría, altimetría y gravimetría.

**Colectivo destinatario:** Topógrafos, Ingenieros, Administraciones Públicas y secundariamente el sector científico.

**Presupuesto 2014:** 86.683 €

### 4.2. Mapa Municipal de Gipuzkoa.

Trabajos de Deslinde Municipal y trabajos de revisión de mojones de Línea de Término.

**Colectivo destinatario:** Administraciones Públicas.

**Presupuesto 2014:** 23.934 €

### 4.3. Infraestructura de Datos Espaciales de Gipuzkoa

La Infraestructura de Datos Espaciales de Gipuzkoa (IDEG) integra datos, metadatos, servicios e información Geográfica, Topográfica, Ortofotográfica, Cartografía Histórica, etc. del Territorio de Gipuzkoa y su mantenimiento consiste en todas aquellas acciones destinadas a adquirir, procesar, almacenar y distribuir este tipo de información. La información llega, salvo testimoniales consultas en nuestras oficinas, por vía telemática, fundamentalmente mediante el portal [b5m.gipuzkoa.net](http://b5m.gipuzkoa.net).

#### **Colectivos destinatarios:**

Está dirigida a la totalidad de la población de Gipuzkoa, aunque cuenta con usuarios externos a este territorio. Así por ejemplo en [b5m.gipuzkoa.net](http://b5m.gipuzkoa.net), entorno a un 57% son gipuzkoanos, un 16% de Euskal Herria (Incluyendo Aquitania), un 34% del estado y un 3% son visitantes ajenos al estado.

**Presupuesto 2014:** 208.006 €

## **Análisis cuantitativo por género**

### **1.Herrialdeko Oreka**

Los municipios que pueden presentarse a este programa suponen el 52% de los municipios de Gipuzkoa, pero representan solo el 5,1% de la población de nuestro territorio. Ello supondría actuaciones potenciales sobre un 4,53% de la población femenina de Gipuzkoa, aún cuando no podamos preveer que municipios participarán finalmente en el proyecto. Estos municipios principalmente rurales, cuentan con una ratio Mujeres/Hombres inferior al del resto de municipios, así la población femenina supone un 47,45% de la población en esos municipios frente a un 51,1% de los restantes municipios de carácter más urbano. Por edades, las mayores diferencias se encuentran en el rango entre mujeres entre 0 y 19 años con mayor porcentaje de población femenina (20,64%) en los municipios citados frente a los restantes municipios (17,34%) de Gipuzkoa que cuentan con una población más envejecida. Por lo que actuaciones dirigidas a ese rango de edad femenina tendrán a priori más impacto.

### **2.Estudios y Planes Territoriales**

A falta de conocer los destinatarios de la partida destinada a Estudios, solo podemos comentar la afección del futuro Plan Territorial Parcial sobre la comarca de Tolosaldea. Una comarca que contaba a finales de 2012 con el 6,6 % de la población de Gipuzkoa. Frente al resto de Gipuzkoa, Tolosaldea cuenta con una población femenina entre 0 y 19 años 0.9 puntos superior al resto de Gipuzkoa, entre 20 y 64 años inferior a 4.1 puntos y por encima de 65 años inferior a 3.8 puntos. Por tanto es una comarca con población femenina más joven que el resto de la provincia y la futura propuesta territorial debe tener en cuenta este sesgo.

### **4. Mantenimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDEG)**

El portal b5m.gipuzkoa.net cuenta con una media diaria (07-2011 a 07-2013) de 2.520 usuarios distintos pero no contamos con datos de los usuarios (Género, Edad, Formación, etc.) ya que el acceso a la información es libre sin necesidad de darse de alta o de cumplimentar un cuestionario previo. Una parte significativa de los usuarios entendemos que son personas con formación media y superior, dado que hay un uso habitual por parte profesionales del sector topográfico, ingeniería, arquitectura, función pública, etc. Aunque también contamos con usuarios genéricos en el citado portal y en otras webs dado que los servicios de b5m.gipuzkoa.net se integran en Lurraldebus, Dbus, Mugipuzkoa, GipuzkoaMendizMendi, GureGipuzkoa, etc.

Dado que el destinatario es la totalidad de la población de Gipuzkoa, se ha realizado una estimación de usuarios potenciales por tramos de edad y género, puesto que el uso de Internet es más habitual en el tramo de edad entre 16 y 74 años. No consideramos la población infantil y la población mayor de 74 años, dado su bajo empleo de Internet, lo que no implica que no existan usuarios, sino que su incidencia sería muy baja. También se añade la inversión de esta partida por habitante y usuario potencial.

*Indicador: Datos Padrón a 31 de Diciembre del año anterior. Presupuesto 2014 con datos de 2012*

<b>Año</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2014%</b>
<b>Inversión IDEG</b>	380.000 €	300.000 €	305.000 €	
<b>Inversión/Habitante</b>	<b>0,53 €</b>	<b>0,42 €</b>	<b>0,43 €</b>	
<b>Mujeres Gipuzkoa</b>	363.595	364.669	364.669	
<b>Edad 16-24</b>	26.494	26.633	26.633	7,30%
<b>Edad 25-54</b>	155.855	154.327	154.327	42,32%





<b>Edad 55-74</b>	82.217	83.627	83.627	22,93%
<b>Usuaris potenciales (16 -74 años)</b>	<b>264.566</b>	<b>629.256</b>	<b>629.256</b>	<b>72,80%</b>
<b>Hombres Gipuzkoa</b>	348.939	349.691	349.691	
<b>Edad 16-24</b>	27.977	27.922	27.922	8,00%

<b>Edad 25-54</b>	161.173	159.257	159.257	46,20%
<b>Edad 55-74</b>	76.594	77.999	77.999	22,00%
<b>Usuarios Potenciales (16-74 años)</b>	<b>265.744</b>	<b>614.869</b>	<b>614.869</b>	<b>76,20%</b>
<b>Inversión/Usuari@ Potencial</b>	<b>0,72 €</b>	<b>0,24 €</b>	<b>0,25 €</b>	

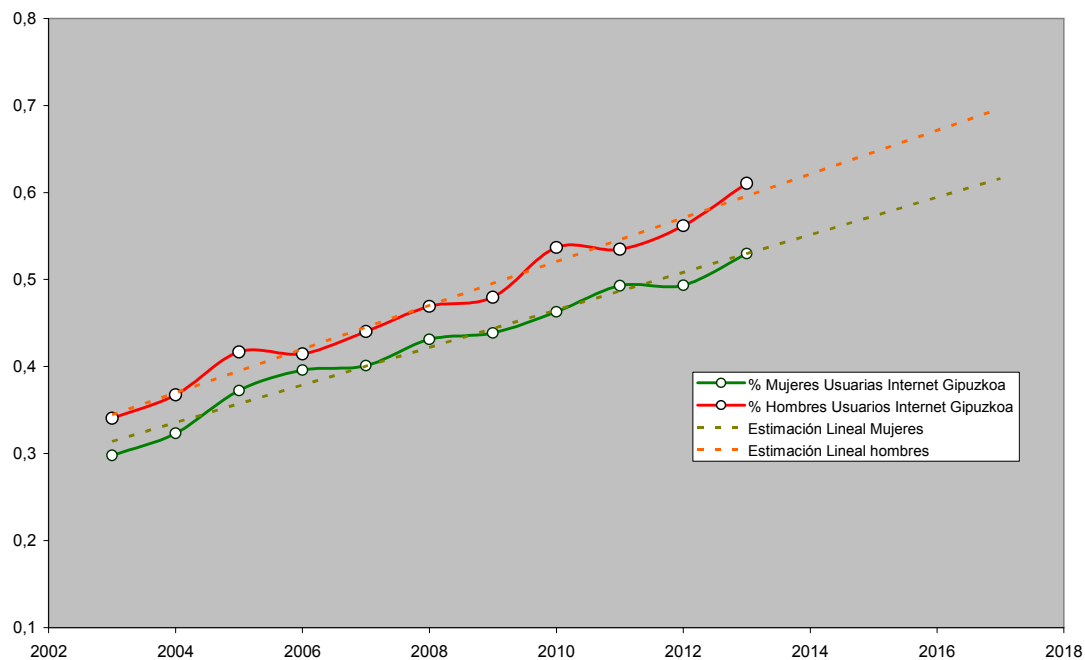
Desde el punto de vista de género un 72,8% de las mujeres serían potenciales usuarios, frente a un 76,2% de los hombres. Esa diferencia de 4,7 puntos viene dada exclusivamente por la pirámide de edad existente en la población de Gipuzkoa a 31 de Diciembre de 2012.

Si realizamos una estimación en base a una encuesta de uso de Internet, podemos realizar otra estimación de posibles destinatarios.

*Indicador: Eustat: Encuesta sobre la Sociedad de la Información y Datos Padrón a 31 de Diciembre del año anterior Presupuesto 2014 con datos de 2013*

<b>% Usuari@s Internet</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014%</b>
<b>Mujeres entre 15-34 años</b>	90%	89%	97%	97%
<b>Mujeres entre 35-54 años</b>	75%	75%	78%	78%
<b>Mujeres &gt; 55 años</b>	17%	19%	23%	23%
<b>Mujeres entre 16-74 años</b>	<b>63%</b>	<b>63%</b>	<b>69%</b>	<b>69%</b>
<b>Hombres entre 15-34 años</b>	89%	94%	90%	90%
<b>Hombres entre 35-54 años</b>	72%	77%	84%	84%
<b>Hombres &gt; 55 años</b>	25%	28%	39%	39%
<b>Hombres entre 16-74 años</b>	<b>65%</b>	<b>70%</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>
<b>Inversión/Usuari@</b>	<b>1,90 €</b>	<b>1,08 €</b>	<b>0,79 €</b>	<b>0,80 €</b>

En la tabla destaca la diferencia de uso de Internet a nivel de género. Durante 2013, y estimamos que para 2014, un 69% de la población femenina de Gipuzkoa emplearía Internet y por tanto sería potencial usuario de la Infraestructura de Datos Espaciales de Gipuzkoa, frente a un 75% de la población masculina. Es decir una diferencia entre géneros de un 6%, aunque el tramo femenino más joven muestra mayor uso de Internet que el masculino. Los datos de Eustat en Gipuzkoa entre los años 2003 a 2013, señalan que la brecha digital existente entre géneros no parece ir disminuyendo.



La proyección lineal al año 2018 es preocupante ya que la diferencia parece ir levemente en aumento. La población joven femenina (De 15 a 34 años) comienza a superar a la masculina y en ellas prima un uso más utilitario de Internet (Encuesta Eustat) empleándolo por encima de la población masculina para comunicación (Correo, Chat, Videoconferencia, ..), acceso a la administración y formación. Sin embargo la muestra de 10 años analizada señala que en la población más adulta se están ampliando las diferencias entre ambos géneros.

Otro punto de vista de análisis es la diferencia de género en la subcontratación de este programa, cuyos resultados en 2013 nos pueden servir de proyección para 2014. Dado que se contrata en un 90% principalmente a profesionales autónomos o empresas de pequeño tamaño, podemos presentar unos ratios de diferencia de género. No podemos presentar la dedicación real a nivel de género, dado que no contamos con datos fiables en el caso de empresas de pequeño tamaño del número de horas dedicadas por cada técnico, pero entendemos puede ser otro posible indicador. Durante 2014 se mantiene la misma inversión de 2013 de modo que estimamos que el personal técnico contratado tendrá similar perfil que el de 2013.

*Indicador: Género de los técnicos contratados. Datos propios.*

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Inversión IDEG</b>	1.365.000 €	935.000 €	650.000 €	370.000 €	300.000 €	310.000 €
<b>Profesionales</b>	38	32	20	17	14	14
<b>% Mujeres</b>	26,30%	37,50%	40,00%	35,30%	28,57%	28,57%
<b>% Hombres</b>	73,70%	62,50%	60,00%	64,70%	71,43%	71,43%



Los resultados indican que el ratio de profesionales femeninas nunca ha superado el 40% y la media de los últimos 5 años sería de un 32,17% de técnicas contratadas por este programa. Habrá que confirmar la tendencia en años sucesivos, pero si se observa entre 2009 y 2013 una tendencia a una menor contratación de mujeres. Pese que inicialmente la disminución presupuestaria disminuyó las tareas de programación y los trabajos de nivelación geométrica, sectores donde la población masculina es predominante, la progresiva disminución presupuestaria, la persistencia de la crisis y la reducción de profesionales operando en el sector ha derivado en una desaparición de personal técnico femenino. Desaparición que puede ser debida, entre otros factores, a la mayor precariedad laboral que afecta a este colectivo.

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis tanto de personas usuarias potenciales como de personal contratado señala diferencias de género. Los indicadores empleados también señalan que esas diferencias parecen ir aumentando entre 2003 y el año 2013, pero por el momento no contamos con datos estadísticamente significativos.



**DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E  
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS**



## DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

<b>DEPARTAMENTO</b>	Movilidad e Infraestructuras Viarias	<b>2013</b>	109.415.088 euros
		<b>2014</b>	110.105.216 euros

### PROGRAMA Y CUANTÍA

**Nombre** Servicios Generales

**Código** 8.01

**Relevancia de género** Baja

**Presupuesto** 3.194.763

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	3.159	3.040	2.452	3.195	-3,77%	-19,34%	30,29%
% PPTO PROPIO DPTO.	1,63%	3,15%	2,24%	2,90%	93,25%	-28,89%	29,53%

El programa Representa un 2.90% del presupuesto propio del Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias.

### Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: Actuación centrada en el personal de la administración. Influye sobre la ciudadanía solamente de forma indirecta.

Actuaciones: Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.

### Análisis cuantitativo por género

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía, sino que incide directamente sobre el personal de la administración. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.



### **Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las concretas medidas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.



**DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Movilidad e Infraestructuras Viarias	<b>2013</b>	109.415.088 euro
		<b>2014</b>	110.105.216 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Ordenación y Promoción del Transporte
<b>Código</b>	8.10
<b>Relevancia de género</b>	Media
<b>Presupuesto</b>	30.417.794

Tabla 1.

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	21.781,47	29.857	28.525	30.418	37,07%	-4,46%	6,64%
% PPTO PROPIO DEPTO.	12,62%	30,95%	26,07%	27,63%	145,28%	-15,76%	5,97%

(1) % PPTO: PROPIO DEPTO: 2011. Interesa aclarar que al cambiar la adscripción de la Dirección de Movilidad y Transporte Público a distintos departamento (antes con Ordenación Territorial, ahora con Infraestructuras Viarias) no se considera relevante el dato del porcentaje que supone este programa sobre el presupuesto total del Dpto., ya que no son comparables presupuestos de Dptos. de diferente envergadura.

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Este programa representa por sí solo el 27,29% del presupuesto del Departamento, lo que da idea de la centralidad que ocupa la mejora del transporte público de viajeros en la política foral, teniendo en cuenta además que el actual Departamento incluye Infraestructuras Viarias (Carreteras), tradicionalmente la Dirección con mayor presupuesto de gastos de Diputación, aunque en la última legislatura esta situación ha cambiado a favor del Dpto. de Política Social.

El grueso del gasto se destina a la financiación del desarrollo y extensión del Sistema de Billete Unico en Gipuzkoa. De ahí la importancia de las subvenciones concedidas a la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, organismo que incluye a las principales administraciones de transporte y que desde marzo de 2013 gestiona las tarjetas de transporte Mugí y Lurraldebus.; y al Ayuntamiento de Donostia. Asimismo, destacan las partidas referidas a la financiación foral a las obras de la futura estación de autobuses de Donostia y a la renovación de las flotas de autobuses de titularidad foral, así como las destinadas al desarrollo de nuevos proyectos para la mejora del servicio público de transporte interurbano a nivel comarcal.

**Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**

	2013	2014
<b>Billete Único - indemnizaciones</b>	21.245.000	23.231.750
<b>Financiación estación buses SS</b>	2.218.844	1.753.125
<b>Autoridad del Transporte</b>		1.115.091
<b>Ayto. Donostia/subvención DBUS</b>		650.000
<b>Infraestructuras (básculas, paradas, etc)</b>	230.000	150.000
<b>Emisora del taxi/ Taxi adaptado</b>	204.417	372.000
<b>Estudios varios/proyectos mejora movilidad comarcal</b>	30.000	163.435
<b>Total</b>	<b>28.524.893</b>	<b>30.417.794</b>

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito de la mejora del transporte público de viajeros, teniendo como objetivo general asegurar la movilidad de la ciudadanía además de la accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte.

A quién se dirige: al conjunto de la población, pretendiendo fomentar la utilización de medios de movilidad más sostenibles, evitando los efectos perniciosos del uso abusivo del vehículo privado.

Más específicamente, atiende las necesidades de movilidad de sectores sociales dependientes del transporte público (infancia y jóvenes, tercera edad, personas de movilidad reducida, perceptoras de rentas bajas, habitantes de núcleos rurales, etc.).

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones:

A. En cuanto al desarrollo del Sistema de Billete Unico, destaca el apoyo a la Autoridad del Transporte en su nueva andadura como organismo gestor del sistema Mugí, e institución impulsora del empleo del Billete Unico a todos los medios de transporte público de Gipuzkoa (en 2013 se ha extendido a los autobuses urbanos de Eibar y está prevista la incorporación del urbano de Zarautz a comienzos del año que viene) Por otra parte, además de la financiación de los servicios de transporte, se incluyen las subvenciones en el precio del transporte público para el fomento del mismo, las inversiones en equipamiento y modernización de la flota de autobuses y la colaboración con el Ayuntamiento de Donostia para la consolidación del Billete Único como medio general de pago.

B. Inversiones en infraestructuras del transporte: marquesinas y apartaderos en paradas interurbanas, básculas de pesaje en carreteras para el control del transporte de mercancías.

C. Respecto al servicio de taxis, se contempla la subvención para la adquisición de vehículos adaptados, la utilización del taxibus para determinados casos, sin olvidar la mejora del servicio con la emisora del taxi.

D. Mejora del transporte público en diversas comarcas del Territorio (Alto y Bajo Deba, Goierrialdea, Urola y Buruntzaldea) mediante la realización de nuevos proyectos, promoviendo a tal fin procesos de participación ciudadana en 57 municipios.



E. Mención aparte por su volumen merece las ayudas financieras para la futura estación de autobuses de la capital guipuzcoana.

### Análisis cuantitativo por género

#### **I.- FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DESARROLLO DEL SISTEMA DE BILLETE UNICO – LURRALDEBUS.**

Desde una perspectiva de género se observa un uso diferenciado entre mujeres y hombres de los diferentes modos de transporte. De esta forma, según los últimos datos disponibles de 2011, queda patente la mayor presencia del vehículo privado en los desplazamientos realizados por los hombres, siendo el medio protagonista en el 46,4% del total de movimientos, mientras que entre las mujeres representa el 27,8%. Asimismo, el análisis del periodo 2007-2011 permite observar una tendencia hacia un patrón de movilidad más sostenible entre las mujeres, con una menor utilización de modos motorizados privados, que reducen su participación en 4 puntos porcentuales, a la vez que los desplazamientos no motorizados se incrementan en una proporción de 6,1 puntos. Sin embargo, en ambos sexos se observa un descenso en la utilización del transporte colectivo, tanto ferrocarril como autobús.

**Tabla 3. Desplazamientos según modo y sexo (porcentaje)**

Modo	Mujer		Hombre		Total	
	2007	2011	2007	2011	2007	2011
<b>No motorizado</b>	47,0	53,1	37,3	39,8	42,2	46,7
<b>Autobús</b>	11,6	9,8	7,8	6,9	9,8	8,4
<b>Vehículo privado</b>	31,8	27,8	45,7	46,4	38,6	36,7
<b>Ferrocarril</b>	8,7	7,6	6,7	5,3	7,7	6,5
<b>Otros</b>	0,9	1,6	2,5	1,6	1,7	1,7

Fuente: Estudio de movilidad en la CAPV 2011 (OTEUS)

**Tabla 4. Distribución de tarjetas activas de Lurraldebus y Mugi según sexo y edad**

FRANJA_EDAD	GENERO		% MUJERES/TOTAL	Total general
	HOMBRES	MUJERES		
0-10 AÑOS	13.707	13.428	49,48	27.135
11-30 AÑOS	39.108	45.222	53,62	84.330
31-60 AÑOS	46.711	69.008	59,63	115.719
+ DE 61 AÑOS	41.254	58.075	58,46	99.329
NULL (1)	2.941	4.217	58,91	7.158
<b>Total general</b>	<b>143.721</b>	<b>189.950</b>	<b>56,92</b>	<b>333.671</b>

(1) Al principio del Billete Unico no se disponían datos por edades. Fuente: Lurraldebus Gunea 2013  
Del cuadro se deduce que hay más proporción de mujeres titulares de tarjetas de Lurraldebus (56,92), con una abultada diferencia en las edades de franja correspondientes a edades intermedias y tercera edad superior.



Tabla 5. Número de tarjetas por tipo y género

TIPO TARJETA	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES/TOTAL	TOTAL
ORDINARIAS	74.768	106.263	58,69	181.031
DISCAPACITADOS	2.235	1.700	43,20	3.935
FAM NUMEROSA GRAL.,	6.277	7.033	52,83	13.310
FAM NUMEROSA ESPECIALES	363	365	50,13	728
JOVENES	27.453	28.604	51,02	56.057
MAYORES	22.936	37.058	60,75	60.994
***** NIÑOS	5.855	5.711	49,37	11.566
SOCIAL	2.832	3.216	53,17	6.048
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>143.719</b>	<b>189.950</b>	<b>56,92</b>	<b>333.671</b>

\*\*\*\*\* desde Mugi no hay tarjetas de niños.

Interesa aclarar que a raíz de la puesta en marcha de la tarjeta MUGI, además de los requisitos específicos de cada tarjeta especial, se ha establecido el requisito general de no superar determinado umbral de renta, ya que se ha considerado que las bonificaciones para colectivos especiales deben ir dirigidas a usuarios con menores ingresos. Dentro de los colectivos, destacan la juventud y mayores (en este último un 60,75% son mujeres) seguidos de lejos por los beneficiarios de las tarjetas sociales.

Tabla 6. Evolución movimientos usuarios/as líneas interurbanas

Años	TOTALES	TOTAL H Valores absolutos	H %	TOTAL M Valores absolutos	M %
<b>2009</b>	11.912.010	3.544.070	29,8	8.367.940	70,2
<b>2010</b>	13.198.686	4.090.883	31	9.107.803	69
<b>2011</b>	14.347.250	4.569.796	31,9	9.777.454	68,1
<b>2012</b>	15.580.852	5.113.064	32,8	10.467.788	67,2

Fuente: Lurraldebus Gunea 2013

Interesa matizar que sólo se incluyen los movimientos con tarjeta de Lurraldebus, que son alrededor del 80% del total de los viajes, siendo el 20% restante los pagados en metálico, por lo que las cifras superan los 20 millones de desplazamientos. También aquí se observa el fenómeno de la feminización del transporte público (alrededor de un 70% de los usuarios).

## **II. ACCESO A LA PROFESION DE TRANSPORTISTA:**

En otro ámbito, desde 2009 por mandato de la Unión Europea se están efectuando pruebas de acceso a la profesión de transportista de mercancías y viajeros. Como se aprecia en el cuadro adjunto, el sector está fuertemente masculinizado, dándose además una presencia casi simbólica de las mujeres en el ámbito del transporte de mercancías por carretera (de un 2 a un 3%).



Tabla 7. Acceso a la profesión de transportista según sexo

2011					
	TOTAL APTOS	HOMBRES		MUJERES	
			%		%
MERCANCIAS	205	201	98,05%	4	1,95%
VIAJEROS	174	159	91,38%	15	8,62%

2012					
	TOTAL APTOS	HOMBRES		MUJERES	
			%		%
MERCANCIAS	201	196	97,51%	5	2,49%
VIAJEROS	150	138	92,00%	12	8,00%

2013 (hasta julio)					
	TOTAL APTOS	HOMBRES		MUJERES	
			%		%
MERCANCIAS	173	168	97,11%	5	2,89%
VIAJEROS	177	166	93,79%	11	6,21%

Fuente: DFG2013

### Análisis o reflexión cualitativa

Tradicionalmente, los dos grupos de usuarios principales del transporte público han sido el de la juventud y el de las mujeres de edad media-alta que han tenido menor dependencia del vehículo privado, el primero por no disponer de recursos económicos que les permitieran adquirir y mantener el coche privado y el segundo por la preponderancia del hombre en el uso del vehículo de la unidad familiar.

A día de hoy el transporte público es un servicio de calidad, ofrecemos horarios y frecuencias crecientes, disponemos de una flota de autobuses moderna y adaptada a las necesidades de las personas de movilidad reducida, contamos con desarrollos tecnológicos que redundan en un servicio más eficiente y a un precio competitivo que le permite competir con el vehículo privado de manera que el objetivo es, manteniendo a los usuarios actuales, incorporar progresivamente entre las personas usuarias del transporte público a las actuales personas usuarias del vehículo privado que encuentran una alternativa real para dejar el vehículo privado para realizar algunos de sus desplazamientos.

**DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Movilidad e Infraestructuras Viarias	<b>2013</b>	109.415.088 euros
		<b>2014</b>	110.105.216 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	MOVILIDAD
<b>Código</b>	8.11
<b>Relevancia de género</b>	MEDIA
<b>Presupuesto</b>	6.019.194

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	11.084,60	8.559,45	5.312,84	6.019,19	-22,78%	-37,93%	13,30%
% PPTO PROPIO DEPTO.	6,42%	9,16%	4,86%	5,47%	42,61%	-46,97%	12,59%

Tabla 2.

Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

	2012	2013	2014	13/12	14/13
Realización de bidegorris	5.280.822	4.104.645	4.682.907	-22 %	14,08 %
Mejora y ampliación de los bienes y servicios en los bidegorris	400.000	80.000	150.000	-80%	87,5 %
Investigaciones, estudios, proyectos y ayudas técnicas	700.000	-	180.000		
Expropiaciones y compra de terrenos	520.000	-	180.000		
Subvenciones y transferencias de capital para la realización de bidegorris	1.354.998	1.128.194	426.287	-16,73 %	-62,21 %
Otros	303.625		400.000		
<b>Total</b>	<b>8.559.445</b>	<b>5.312.839</b>	<b>6.019.194</b>	<b>-37,93 %</b>	<b>-13,29 %</b>

El presupuesto se invierte sobre todo en la realización de bidegorris, tanto con medios propios como a través de convenios con otros organismos.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Este programa desarrolla la red de vías ciclistas que prevé el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, y su principal objetivo es promocionar la movilidad sostenible.



En cuanto a los presupuestos, a pesar de que la realización de dichos bidegorris tiene una gran relevancia, el programa también recoge otras acciones muy importantes que en los presupuestos no tienen una gran visibilidad, como por ejemplo las acciones para promocionar el uso de las vías ciclistas y la movilidad sostenible, la redacción y la tramitación del Plan Territorial Sectorial de las Vías Ciclistas de Gipuzkoa, la participación pública de esa tramitación etc.

### Análisis cuantitativo por género

**Tabla 3**  
**Población atendida durante 2012 en los principales servicios:**

	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Trayectos totales en la red construida	3.264.000	%55	%45
Trayectos en bicicleta en la red construida	842.000	%78	%22
Trayectos a pie en la red construida	2.555.000	%47	%53

### Datos 2013

	GUZTIRA	GIZONEZKOAK %	EMAKUMEZKOAK %
Antes de realizarse el bidegorri utilizaba la bicicleta tanto como ahora	%79	%86	%50
Antes de realizarse el bidegorri utilizaba la bicicleta menos que ahora	%14	%10	%29
Antes de realizarse el bidegorri no lo utilizaba, usuario nuevo	%6	%3	%20
De no tener bidegorri los que utilizarían la bicicleta	%41	%47	%26
De no tener bidegorri los que utilizarían el coche	%39	%40	%39
De no tener bidegorri los que utilizarían el sservicio público	%12	%7	%23
El uso de la bicicleta para ir a trabajar	%19	%18	%23
El uso de la bicicleta para ir a estudiar	%6	%5	%7
El uso de la bicicleta para ir de compras, bisitas o gestiones	%5	%3	%13
El uso de la bicicleta para el ocio	%28	%26	%39
El uso de la bicicleta ra hacer deporte	%43	%48	%19

### Análisis o reflexión cualitativa

Los últimos años se ha incrementado el uso de los bidegorris, pero en 2012 ha sufrido un descenso del 4%. En la evolución a la baja del uso de los bidegorris hay que tomar en consideración la influencia del tiempo.

Según muestran las encuestas realizadas en torno al uso, el 74% son peatones y el 26% ciclistas. El porcentaje del uso ciclista de los bidegorris va creciendo tímidamente.



Entre los peatones, la proporción de hombres y mujeres está equilibrada; entre los ciclistas, en cambio, la proporción de mujeres siendo baja, va subiendo paulatinamente (17% en 2011 y 22% en 2012). Una de las razones por la que se da esta diferencia, puede ser la mayor afición de los hombres a la práctica del ciclismo como deporte.

De todas formas, del estudio de la frecuencia en el uso de los bidegorris para la realización de viajes obligatorios la diferencia entre ambos géneros es evidente. La frecuencia diaria a la semana es de 4 -7 días entre los hombres, 65 %, y el de las mujeres de solo el 43%. Este dato demuestra que en los trayectos diarios de ida y vuelta la frecuencia en el uso de la bicicleta no se halla tan consolidado entre las mujeres.

De todas formas, los datos recogidos en las tablas arriba insertadas, sin lugar a dudas, reflejan que la realización de los bidegorris forales ha fomentado en gran medida el uso de la bicicleta entre las mujeres. Una de las razones para que se de el incremento, es la percepción del peligro de las carreteras que desde el punto de vista de género tienen las mujeres. La vía ciclista es un medio seguro para muchas mujeres. Esta hipótesis se reafirma si preguntamos a los ciclistas que alternativa elegirían de no tener bidegorri. El 47% de los hombres afirman que seguirían utilizando la bicicleta en cambio solo el 26% de las mujeres lo elegirían.

Por último, hay que subrayar que las mujeres utilizan en mayor medida la bicicleta para ir a trabajar, realizar compras, visitas o gestiones y para el ocio. Los hombres utilizan sin embargo en gran medida la bicicleta para hacer deporte.